



338 - 1/25  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO EJECUTIVA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
Fecha:	05/05/11 11:45
Numero:	338
Expte. N°	
Grado	
Recibe	

Nota N° 119 /2011.-  
Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 029/2011.-

USHUAIA, 04 MAY 2011

**SEÑOR PRESIDENTE :**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 029/2011, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, informe cuales han sido las acciones efectuadas para el traslado de las familias ubicadas detrás de la Usina de Ushuaia, lugar y plazo para el traslado de dichas familias.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento la Nota N° 86/2011, Letra: S.D. y G.U., mediante la cual la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana de este Departamento Ejecutivo, eleva el informe S.S.G.U. N° 04/2011, elaborado por la Subsecretaria de Gestión Urbana y la Nota N° 64/2011, Letra: P.H. y O.U. de la Titular del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Asimismo para mayor información se adjunta a la presente, copia autenticada del Expediente SP-5343-2005 del registro de esta Municipalidad, con un total de 170 fojas útiles.

Sin otro particular, saludo a Usted y a los demás integrantes de este Cuerpo, con mi mayor consideración.-

Federico Sclurano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. / D.**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

Nota N° 86 /2011.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 27 ABR 2011 .-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 029/2011, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe pormenorizado que indique cuales han sido las acciones efectuadas para el traslado de las familias ubicadas detrás de la usina de Ushuaia, lugar y plazo para el traslado de dichas familias.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, copia de Informe N° 04/2011 emitido por la Subsecretaría de Gestión Urbana, el cual se acompaña con copia del Expediente SP-5343-2005, y de Nota N° 064/2011 elaborada por la titular del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Gestión Urbana

**Ref.: Resolución C.D. N° 29/2011, dada en sesión  
ordinaria de fecha 02/03/11**

Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana:

Me dirijo a usted en relación a la información solicitada mediante Resolución de referencia, a los efectos de poner en su conocimiento actuaciones realizadas al respecto.

En virtud de la Cláusula Tercera del Acta de Manifestación labrada mediante Escritura Pública N° 199, de fecha 13/11/2009, la Municipalidad de Ushuaia asumió frente a la Dirección Provincial de Energía el compromiso de relocalizar las familias asentadas en el predio de la usina y el espacio público urbano lindero al mismo a Módulos de Asentamiento Habitacional (MAH) del Valle de Andorra.

Estos módulos fueron ejecutados, en el marco del Programa Municipal de Relocalización de Asentamientos, para la reubicación del asentamiento conocido como "10 de Febrero", del Macizo B-84A. Al momento de la firma del Acta referida, se contaba con un remanente de soluciones habitacionales que podían ser asignados a las familias que hoy nos ocupan.

En virtud al desarrollo dinámico de la actuación tendiente a resolver el problema mencionado, la cantidad de soluciones que se preveía en Andorra ha sufrido modificaciones, razón por la cual no resulta factible hoy pretender dar respuesta a familias procedentes de otros asentamientos, ya que los módulos construidos alcanzan solamente para la reubicación de asentamientos del turbal.

En este contexto, se analizaron distintos sectores de la ciudad donde desarrollar un proyecto que permita la relocalización de las ocho familias de la usina. Partiendo de la premisa que el traslado no debía seguir demorándose en virtud del riesgo al que se ven expuestas, se analizaron sólo aquellos sectores que contaban con la factibilidad de conexión a los servicios.

Finalmente, y considerando su proximidad al asentamiento que se pretende reubicar, se optó por el Macizo 128, de la Sección F.

El proyecto desarrollado ocupa las Parcelas 1 y 2, las cuales cuentan con superficie suficiente para diagramar diez módulos, asignando uno de ellos a la familia que ya se encuentra instalada irregularmente en el lugar.

Como primera instancia se procedió a acondicionar con maquinaria propia el sector de implantación de las viviendas, de modo de facilitar el trabajo de construcción y/o reubicación de las viviendas.

Actualmente el Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano se encuentra organizando y acompañando el traslado de las familias al lugar indicado, lo cual



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Gestión Urbana

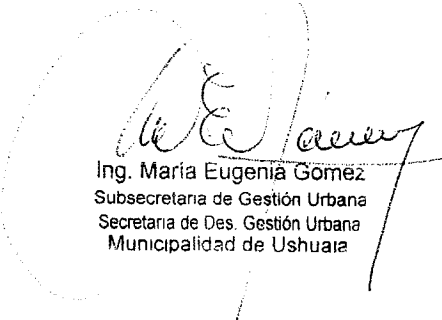
implica gestiones diversas ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad, Oficina de sistema de Información Catastral Municipal, Dirección Provincial de Energía, Camuzzi y demás organismos.

Para una rápida comprensión del estado en que se encuentra cada caso, se adjunta al presente Nota P.H.y O.U. N° 64/2011, donde la Lic. Plechuk describe brevemente la situación de las familias involucradas en el traslado.

Al respecto de lo detallado en los puntos d) y e) de la Resolución de referencia, considero pertinente que la solicitud de información se dirija a la Dirección Provincial de Energía.

A los efectos de dar respuesta a la Resolución CD N° 29/2011, elevo el presente a su consideración.

INFORME S.S.G.U. N° 04/2011  
USHUAIA, 18 de Abril de 2011



Ing. María Eugenia Gómez  
Subsecretaria de Gestión Urbana  
Secretaria de Des. Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Gestión Urbana

NOTA N° 064 / 2011

LETRA : P.H. y O.U.-

USHUAIA, 18 de abril del 2011

Sra Subsecretaria de Gestion Urbana

Ing. Maria Eugenia Gomez

Elevo a Ud. la presente, a fin de dar respuesta a lo requerido por el Concejo Deliberante a través de la Resolucion N° 029/11, dada en la sesion ordinaria de fecha 02/03/2011, tengo a bien informarle que:

1.- Se ha arribado a un acuerdo con las 8 (ocho) familias que alli habitan en condiciones irregulares, rehubicandose las en la Seccion F – Macizo 128 – Parcelas 1 y 2, firmandose un Acta Acuerdo el 01/12/2010 con las familias TOLABA Raul, ANZOTEGUI Damian, SUAREZ Antonio, JAUCH Sebastian, ENRIQUEZ Ismael, PIGHIN Patricia y PEREZ Luis Dario. Con respecto al Sr TORRES Julio el mismo acepto la reubicacion en la Seccion O, Macizo GG, Parcela 3 en el Valle de Andorra.

2.- Con respecto al plazo para que se culmine con el proceso de relocalizacion, este Programa se ve impedido de establecer una fecha pausable, en funcion de las múltiples variables que están limitando y/o obstaculizando el mismo.

A saber : la familias Ismael ENRIQUEZ, y Luis PEREZ, necesitan permanecer en el lugar hasta tanto construyan su vivienda en el predio otorgado, dado que por su condicion socio . económica no pueden afrontar el pago de un alquiler mientras ejecutan el emplazamiento. En cuanto al resto de los vecinos, el Sr. Jauch ya ha construido y se ha mudado a la relocalización, el Sr Tolaba está acondicionando el terreno y está proximo a iniciar la obra, el Sr. Anzoátegui ya presento carpeta de obra en la Direccion de Obras Privadas al igual que la familia Pighin y Torres Julio .

Los Sres Ismael Enriquez y Luis Perez necesitan asistencia en materiales para poder afrontar la construccion de sus viviendas, y el subsidio de referencia ya les fue tramitado ante la Direccion de Asistencia Social .-

Cabe señalar que, la ubicación de las casillas de los Sres Enriquez y Perez dificultan el traslado de la vivienda del Sr. Antonio Suarez hacia el predio otorgado .-

Sin más , quedo a su disposicion para cualquier aclaracion al respecto .-

Lic. Zuriilda Plechuk  
Prog. De Hábitat y Ord. Urbano  
Sec. de Desarrollo y Gest. Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2513  
Municipalidad de Ushuaia



CITese EXPEDIENTE .....	SP	5343	2005
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: ..... 29/07/2005

INICIADOR: ..... S.S.Planeamiento Dirección de Urbanismo

ASUNTO: ..... Recuperacion Espacio Publico - Tierras  
Fiscales sin Mensurar Linderas al Macizo F-5.-

TEMA: ..... ( 48) Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: ..... 00 SP-8703/05

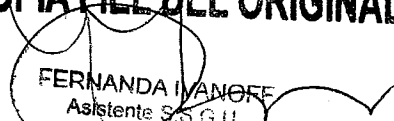
26 01/2010  
13

REPUBLICA ARGENTINA  
 MINISTERIO DE TIERRAS Y CAMPOS  
 MALVINAS  
 10<sup>00</sup> FOLIO 05343  
 Ushuaia 29 de Julio de 2005



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**FERNANDA IVANOFF**  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

NOTA N°: 134 /05.-  
 LETRA: D.U.-

Ushuaia, 29 de Julio de 2005

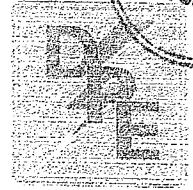
Sr. Jefe Div. Mesa de Entrada  
 S.S.P.:

Expediente: Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la apertura de un  
 TEMA: PROYECTO DE ORDENANZA (48)  
 ASUNTO: Recuperación Espacio Público - Tierras Fiscales sin mensurar linderas al macizo F-5.

Cumplido, solicito su posterior giro a esta Dirección

mds

  
**MARCELA E. DE SIMONE**  
 Jefe Dpto. Despacho  
 Subsecretaría de Planeamiento



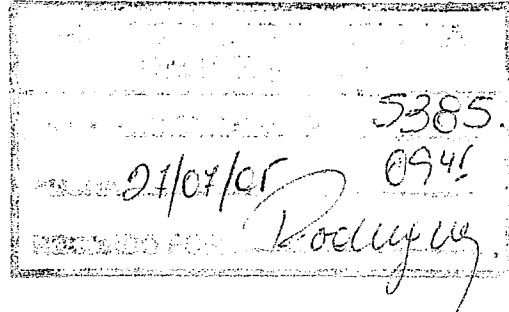
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Nota N° 2604 /2005  
LETRA DPE

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
S / D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias. Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.

Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

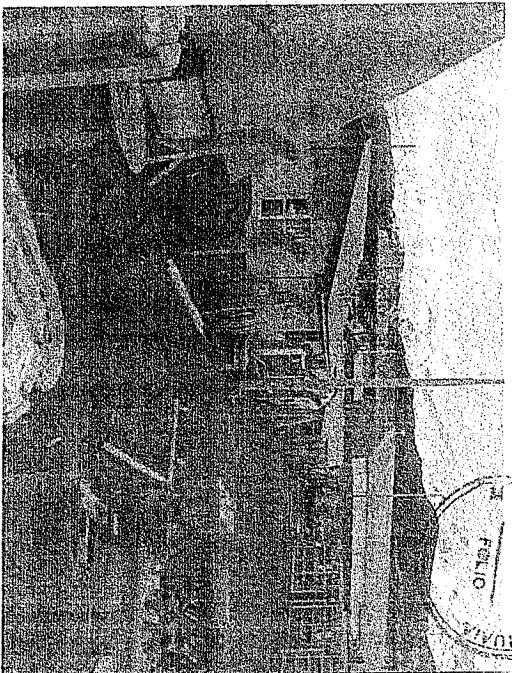
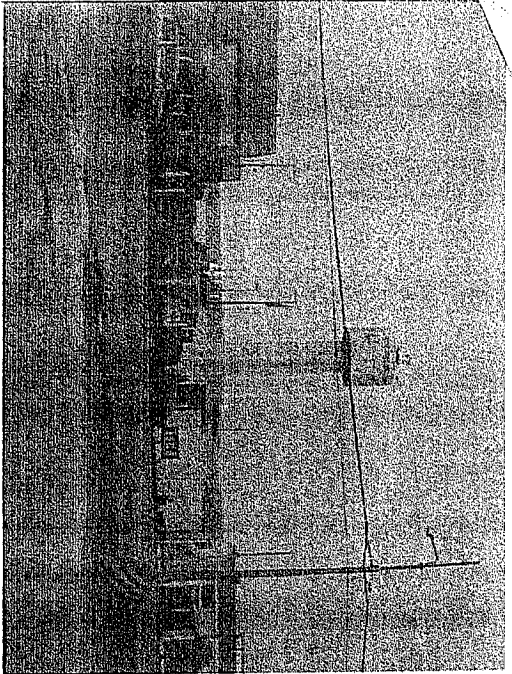
Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

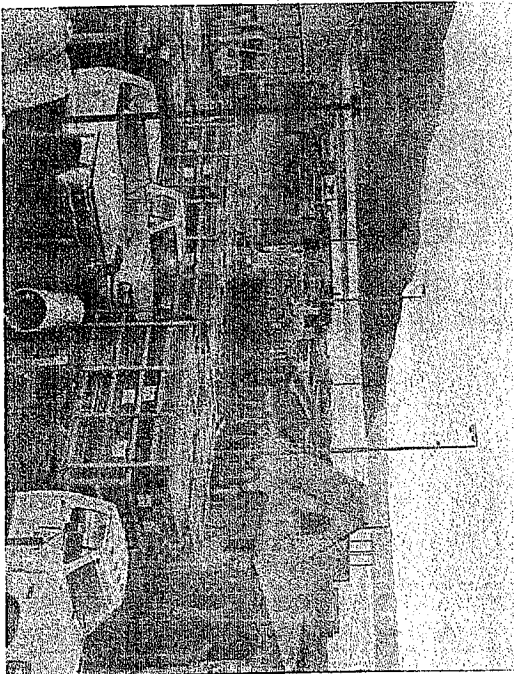
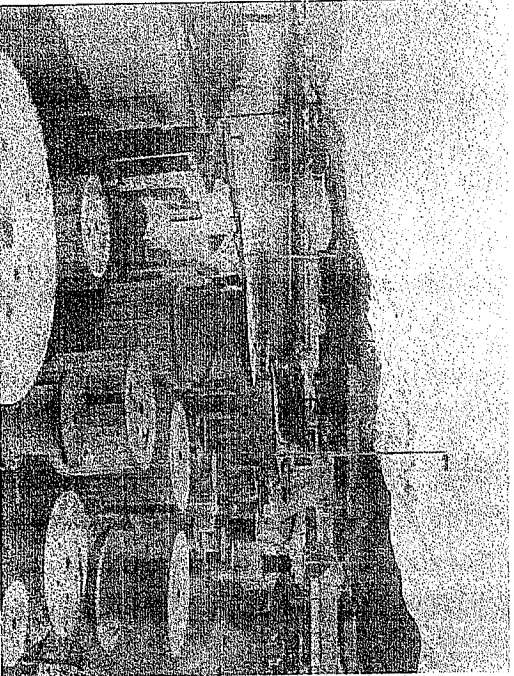
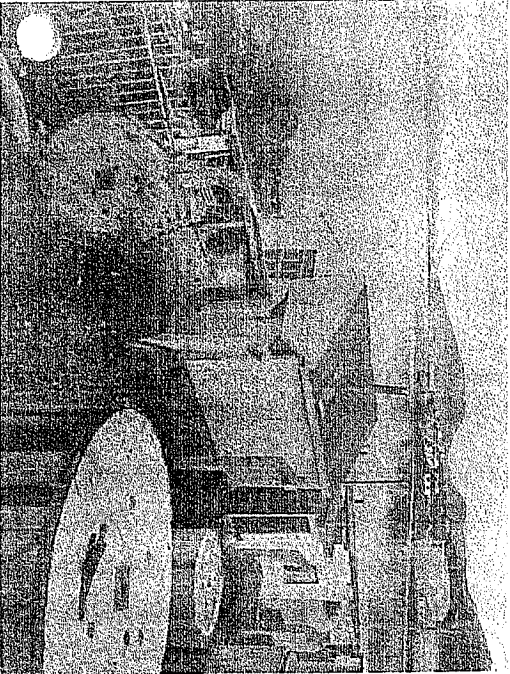
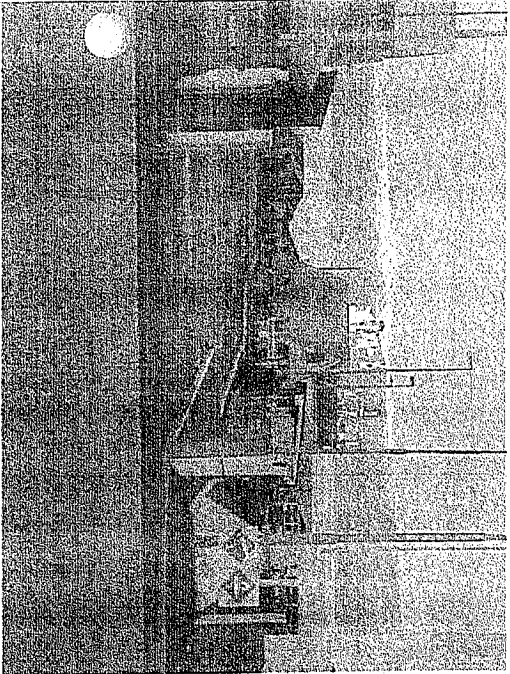
Adjunto copia de la Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999 mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante Nota N° 2509/99.-

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO REYUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía



OPORTUNIDAD PARA USHUAIA  
FOLIO 3



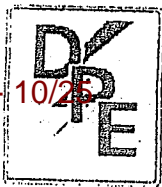
# FOTOS DEL LUGAR ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANKOFF

Asistente S.S.G.U.

Leg. 2913

Municipalidad de Ushuaia



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA WAKOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2613  
Municipalidad de Ushuaia

Nota N° 788 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

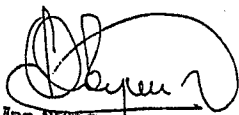
De mi consideración:

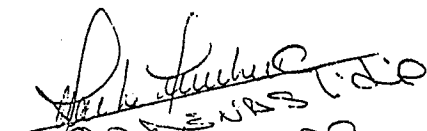
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruídas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.


Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

  
Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prop. de Energía

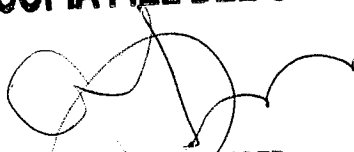
  
FERNANDA WAKOFF  
18/08/99 -

Sr. M.M.D. Dante Freddas

Requiere relevamiento de viviendas  
y carpenteros (señal y características constructivas), adjuntando  
documentación fotográfica. -

  
Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
28/08/05

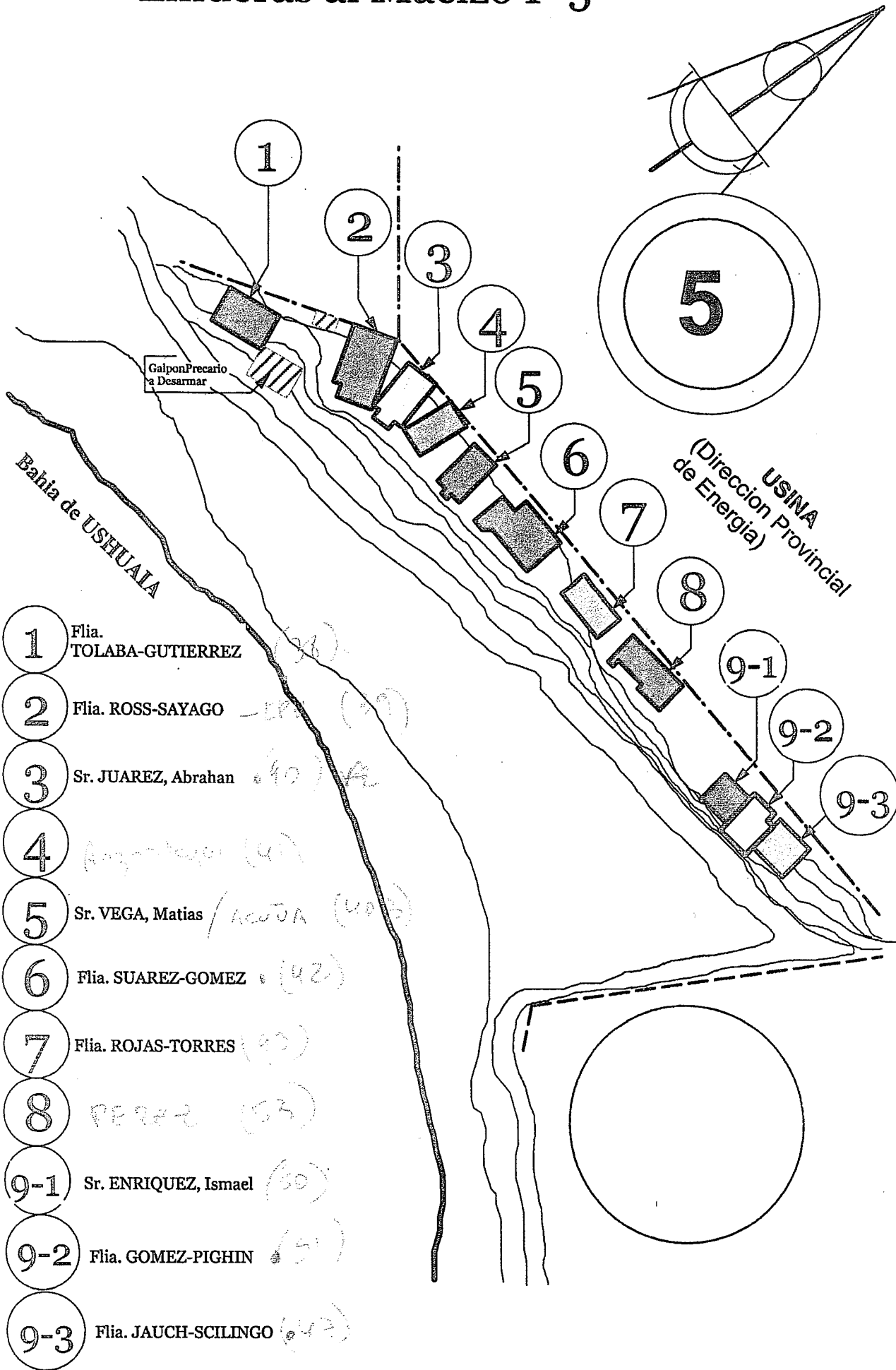
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia



FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.F.G.U.  
Leg. 22713  
Municipalidad de Ushuaia

# Tierras Fiscales sin Mensurar Linderas al Macizo F-5



## CROQUIS INDICATIVO

Inspector Actuante  
Ushuaia, 12 /09/05

Seccion: F, Linderas al Macizo: 5

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Palma (Atas Usina) Fecha de relevamiento 06/10/05  
 Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
 Vivienda n° 1 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección F, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

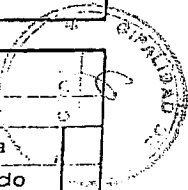
MANDA MANOFF  
 Asistente S.O.S.U.  
 02/10/05  
 Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 HABITANTES														
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento				
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País		
1 GUTIERREZ, Silvana Florentina	Titular	X		36	20-6-89	N	5 años	N	2 años	DNI	20.291.361	Truya	Salta	Arg.
2 TOLABA, Alberto Oscar	Esposo		X	35	12-2-70	N	4 "	"	"	"	21.921.461	Chichana	"	"
3 TOLABA GUTIERREZ, Raúl Seb.	Hijo		X	15	29-12-89	"	"	"	"	"	34.639.559	Truya	"	"
4 " " Fabiana F.	"		X	4	09.09.00	"	"	"	"	"	42.814.111	Capital	"	"
5 " " Victoria B.	"		X	1	02-07-04	F	0 años	"	"	"	44.996.560	Ushuaia	T. del F.	"
6														
7														
8														
9														

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Enfermera H.R.U. (titular)	\$ 1.000	
Primaria	Primaria	X Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	X Empresa			
Terciaria	X Terciaria	Terciaria	Empleado	X Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar		Discapacidad		Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	X Ocupada
Primaria		Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Secundaria		Padres mayores de 60 años				Ocupado	X	Prestada	Otro



7		INFRAEST. URBANA		8		TERRENO		CROQUIS	
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.	
Agua	<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarilla	<input checked="" type="checkbox"/>	Fiscals/men.	<input type="checkbox"/>	Decreto	<input type="checkbox"/>	Unico	<input checked="" type="checkbox"/>
Cloaca	<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimento	<input type="checkbox"/>	Privado	<input type="checkbox"/>	Permiso ocup.	<input type="checkbox"/>	Otra vivienda	<input type="checkbox"/>
Gas	<input type="checkbox"/>	Alumbrado	<input type="checkbox"/>	Esp. verde	<input checked="" type="checkbox"/>	Constancia	<input type="checkbox"/>	Varios	<input type="checkbox"/>
Energia elect.	<input checked="" type="checkbox"/>	Recol. residuos	<input type="checkbox"/>	Fiscal mens.	<input type="checkbox"/>	Canon de uso	<input type="checkbox"/>	Otro uso	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	Transp. colect.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
								Topografía	
								Cerca	
								Costa marítima	<input checked="" type="checkbox"/>
								Costa arroyo	<input type="checkbox"/>
								Pendiente +20%	<input type="checkbox"/>
								Pendiente desc.	<input type="checkbox"/>
								Piano	<input type="checkbox"/>
								Perimetral	<input type="checkbox"/>
								Lateral	<input type="checkbox"/>
								Lateral	<input type="checkbox"/>
								Fondo	<input type="checkbox"/>
								Frente	<input type="checkbox"/>

9		VIVIENDA															
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad	
Adherida al suelo	<input type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Chapa ond.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Cielorraso	Carpintería	Cocina-comedor	Ilum. natural en toda la vivienda		
Sobre trineos	<input type="checkbox"/>	Metálica	<input type="checkbox"/>	Fenólico	<input type="checkbox"/>	Carl. embreado	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Aglomerado	<input type="checkbox"/>	Madera	Madera	Dormitorio	Ventil. nat. en toda la vivienda <input checked="" type="checkbox"/>		
Sobre zócalos	<input checked="" type="checkbox"/>	Paneles portantes	<input type="checkbox"/>	Chapa ondulada	<input type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Revestim. exterior	<input type="checkbox"/>	Cemento	<input type="checkbox"/>	Fenólico	Metálica	Monoambiente	Tamaño ventanas	ancho	alto
Plataea H°A°	<input type="checkbox"/>	Muro portante	<input type="checkbox"/>	Carton embreado	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Mach.	<input type="checkbox"/>	Cerámico	<input type="checkbox"/>	Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.			
Contrapiso H°P°	<input type="checkbox"/>	Hormigon A°	<input type="checkbox"/>	Prefabricado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Revestim. sanitario	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro					
Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Bloques H°	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Otro					
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones					
Baño completo	<input type="checkbox"/>	Agua Fria	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Caliente	<input type="checkbox"/>	Conexión prec.	<input type="checkbox"/>	Conexión e red	<input type="checkbox"/>	Todos los amb.	<input type="checkbox"/>	Gas natural	<input type="checkbox"/>				
Baño s/ducha	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua chorillo	<input type="checkbox"/>	Termotanque	<input type="checkbox"/>	Con. c/medidor	<input checked="" type="checkbox"/>	Pozo o tacho	<input type="checkbox"/>	Un ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Gas envasado	<input checked="" type="checkbox"/>				
Baño exterior	<input type="checkbox"/>	Cenilla comun.	<input type="checkbox"/>	Calefón	<input type="checkbox"/>	Instal. a la vista	<input type="checkbox"/>	A cielo abierto	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Leña	<input checked="" type="checkbox"/>				
Cocina c/pileta	<input type="checkbox"/>	Tanque/camión	<input type="checkbox"/>	Termoelectrico	<input type="checkbox"/>	Inst. embutida	<input type="checkbox"/>	Cámara séptica	<input type="checkbox"/>	Tipo	<input type="checkbox"/>	Querosene	<input type="checkbox"/>				
Cocina	<input checked="" type="checkbox"/>	Conexión a red	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>				
Observaciones respecto a características de la vivienda												CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO					
En Contraintento posee un Galpón Precario s/uso a Desarmar.												Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal					
												Expediente I.P.V. (81).					
												Otro					

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los 05 días del mes de Sept. del año mil novecientos veinticinco y 2005.

Nombre y Apellido: Fuentez. Silveira Florentino.

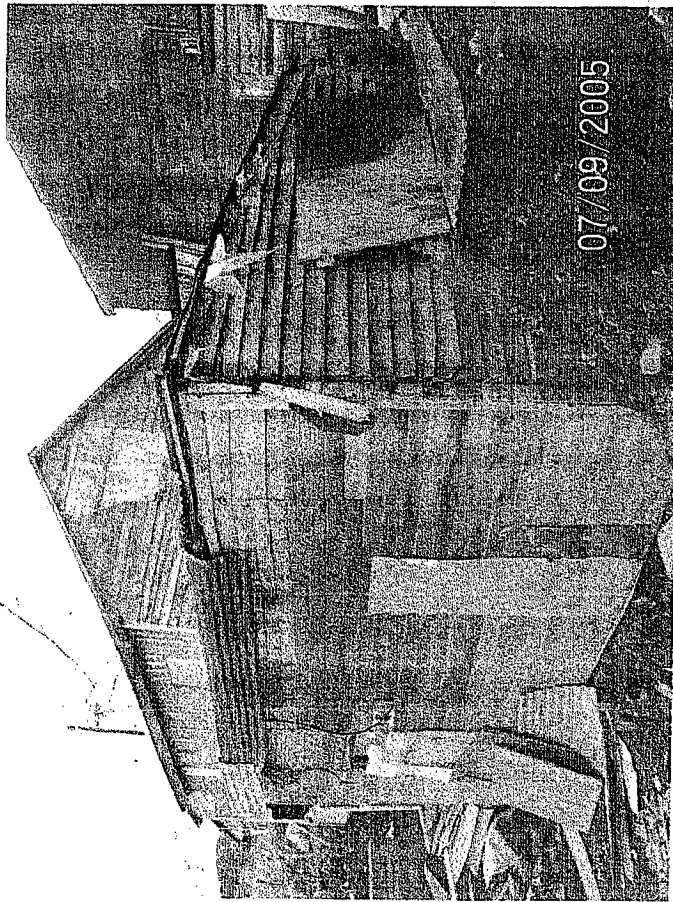
Firma: [Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.C.U.  
Lea. 2913

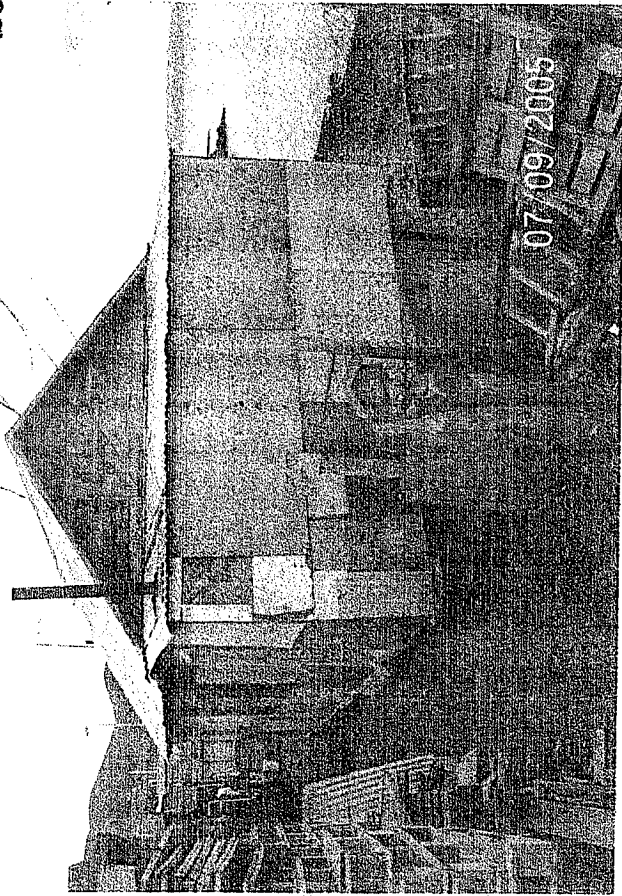


# RELEVAMIENTO: B° Bahía (Atrás Usina)

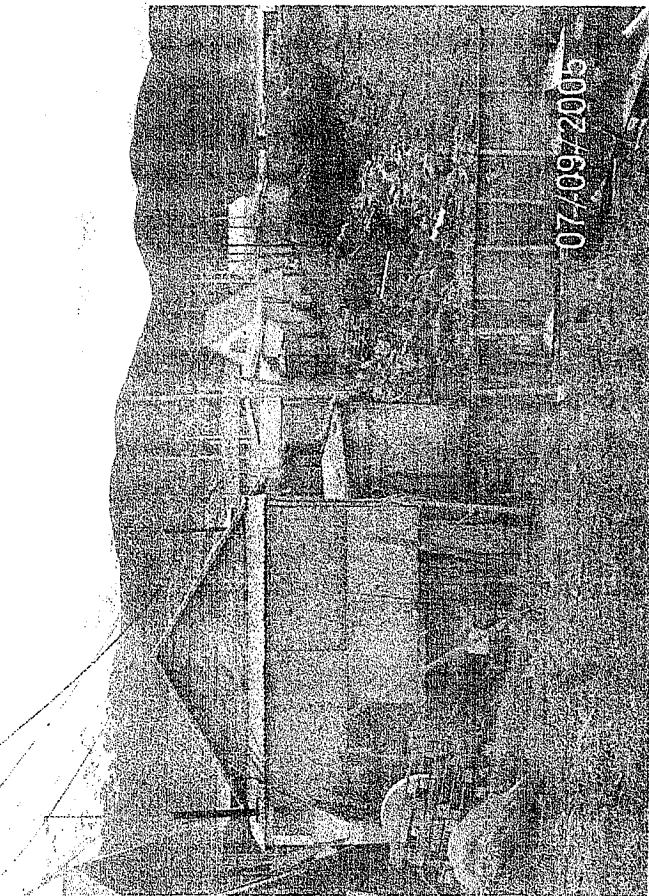


Flia. GUTIERREZ - TOLABA (CASA N° 01 ) F.1

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Flia. GUTIERREZ - TOLABA (CASA N° 01 ) F.2



Flia. GUTIERREZ - TOLABA (CASA N° 01 ) F.3

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 16/25

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida o Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Gestión del Espacio Urbano  
Dirección de Coordinación Operativa  
y Control de Gestión

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Bahía (Atas Ushuaia) Fecha de relevamiento 07/09/05  
Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
Vivienda n° (2) Firma \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_ Macizo \_\_\_\_\_ Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

FERNANDA VANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1   HABITANTES												
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento		
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País
1: ROSS, Simón del Valle	Titular		X	45	15-06-60	N	Barrio B meses	DNI	14475731	Dean Funes	Cordoba	Arg.
2: GAYABO, María Isabel	Conyuge	X		39	3-9-66	II	II	II	18669931	Capital	II	II
3: ROSS, María Marta	hija	X		16								
4: ROSS, Dariana del Valle	II	X		14								
5: ROSS, Carlos Damián	II		X	12								
6: ROSS, Marielina del Valle	II	X		11								
7: ROSS, Graciela del Carmen	II	X		10								
8:												
9:												

2   INSTRUCCION			3   OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Conyuge (Ama de casa)	Titular	Plan Repsol
Primaria (Inc.) X	Primaria (Incomp) X	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado (Plan) X	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4   MENORES		5   SITUACIONES ESPECIALES		6   PATRIMONIO					
Lactante	Estabiec. que asiste	Enfermedades crónicas	Discapacidad	VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar				Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
						Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Primaria		Padres menores de edad				Ocupado	X	Prestada	Otro
Secundaria		Padres mayores de 60 años							

7 INFRAESTRUCTURA URBANA		8 TERRENO							OBSERVACIONES				
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.		Topografía		Cerca	
Agua	<input checked="" type="checkbox"/> Fianza u otro			Fiscals/men.		Decreto		Unico	<input checked="" type="checkbox"/> Tierra	Costa marítima	<input checked="" type="checkbox"/> Perimetral		
Cloaca	<input type="checkbox"/> Pavimento			Privado		Permiso ocup		Otra vivienda	Roca	Costa arroyo		Lateral	
Gas	<input type="checkbox"/> Alumbrado			Esp. verde	<input checked="" type="checkbox"/>	Constancia		Varios	Turba	Pendiente +20%		Lateral	
Energía elect.	<input type="checkbox"/> Recol. residuos			Fiscal mens.		Canon de uso		Otro uso	Anegadizo	Pendiente desc.		Fondo	
Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Transp. colect.			Otro		Otro			Bosque	Plano		Frente	

9 VIVIENDA																		
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad		
Adherida al suelo	<input checked="" type="checkbox"/> Madera		<input checked="" type="checkbox"/> Madera		<input checked="" type="checkbox"/> Chapa ond.					Madera		Cieloraso	Carpintería	Cocina-comedor		Ilum. natural en toda la vivienda		
Sobre trinos	<input type="checkbox"/> Metálica		<input type="checkbox"/> Fenólico		<input type="checkbox"/> Carl. embreado					Aglomerado		Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	Dormitorio	2	Ventill. nat. en toda la vivienda		
Sobre zoqueños	<input type="checkbox"/> Paneles portantes		<input type="checkbox"/> Chapa ondulada		<input type="checkbox"/> Madera			Revestim. exterior		Cemento (119)	<input checked="" type="checkbox"/>	Fenólico	<input checked="" type="checkbox"/> Metálica	Monoambiente		Tamaño ventanas	ancho	alto
Plataea H°A°	<input type="checkbox"/> Muro portante		<input type="checkbox"/> Carton embreado		<input type="checkbox"/> Otro			Chapa 119-Mad		Cerámico		Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.				
Contrapiso H°P°	<input checked="" type="checkbox"/> Hormigon A°		<input type="checkbox"/> Prefabricado					Revestim. sanitario		Otro		Otro						
Otro	<input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Bloques H°															

Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones	
Baño completo	<input type="checkbox"/> Agua Fria	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Caliente	Conexión prec.		Conexión a red		Todos los amb.		Gas natural			
Baño a/duche	<input checked="" type="checkbox"/> Agua chorillo		Termotanque	Con. o medidor	<input checked="" type="checkbox"/>	Pozo o tacho		Un ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Gas envasado	<input checked="" type="checkbox"/>		
Baño exterior	<input type="checkbox"/> Cenilla comun.		Calefón	Instal. a la vista		A cielo abierto	<input checked="" type="checkbox"/>			Leña	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cocina c/pileta	<input type="checkbox"/> Tanque/camión		Termoelectrico	Inst. embutida		Cámara séptica		Tipo		Querosene			
Cocina	<input checked="" type="checkbox"/> Conexión a red		Otro	Otro		Otro				Otro			

Observaciones respecto a características de la vivienda

En la celda se dejó asentado por el I.P.V. le dio solución habitacional a la jha, la cual demolió la casilla. En el lugar se le dio la estructura básica en forma de ordenada y la platería donde estaba la casilla.

Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal

Expediente I.P.V.

Otro

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

28/10/05

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión o falseamiento de los mismos.

A los 07 días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y cinco (2005).

Nombre y Apellido: Santiago Huelmo

Firma: *Santiago Huelmo*

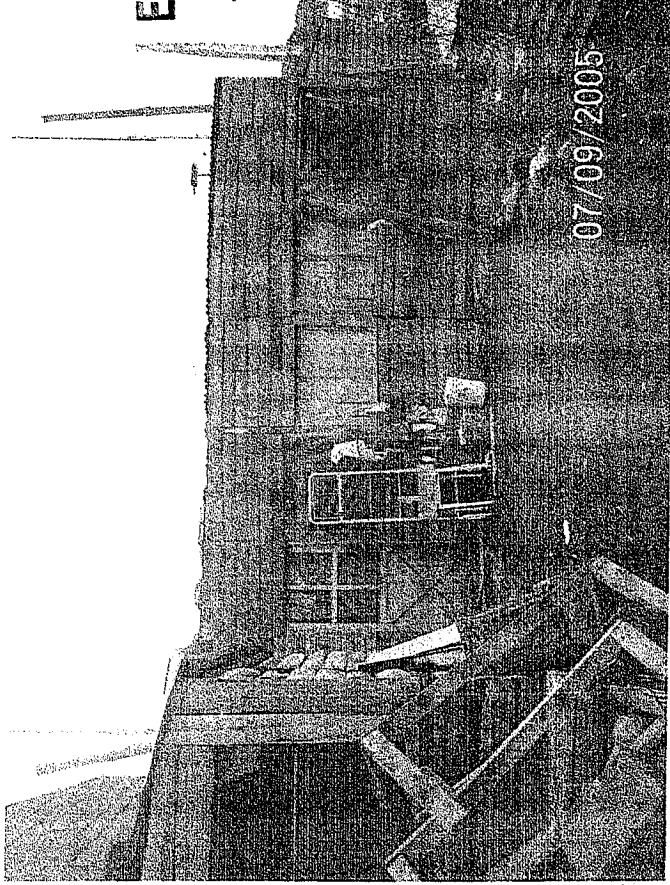
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.II

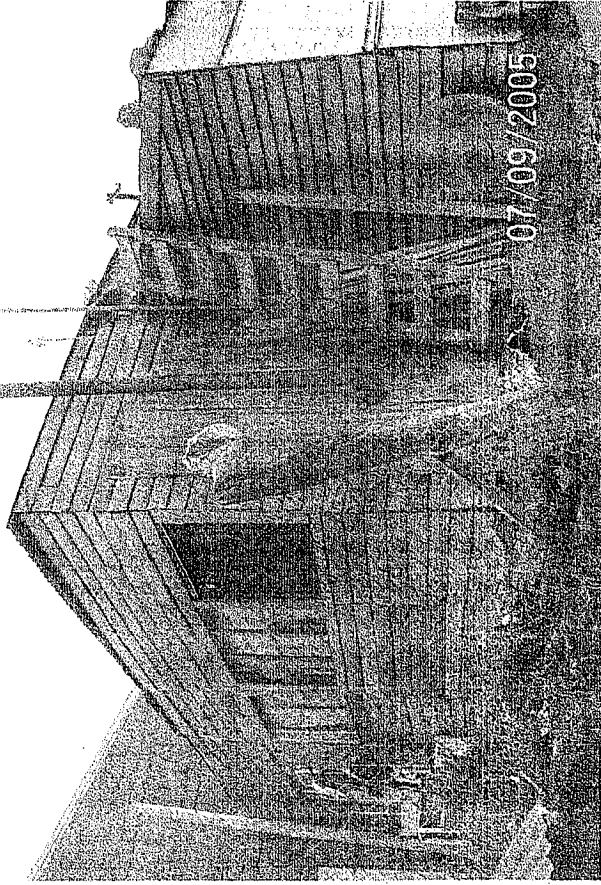


**RELEVAMIENTO: B° Bahía (Atrás Usina)**

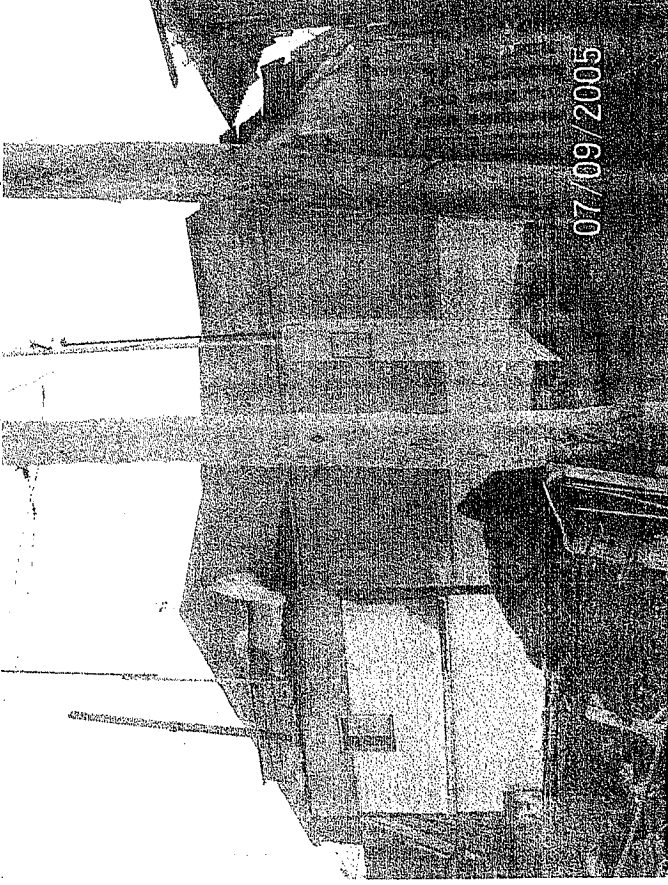
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Flia. ROSS - SAYAGO (CASA N° 02 ) F.1**



**Flia. ROSS - SAYAGO (CASA N° 02 ) F.2**



**Flia. ROSS - SAYAGO (CASA N° 02 ) F.3**

FERNANDA YANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg: 2413

Municipalidad de Ushuaia

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Bahía (Astronómico) Fecha de relevamiento 28/10/05  
 Ubicación zona Industrial Relevador M.M.D. FAEDDA  
 Vivienda n° 3 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección Macizo Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

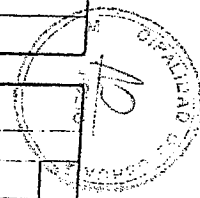
FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1   HABITANTES												
APELLIDO Y NOMBRES		Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento	
			F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia
1: JUDKEZ, Abraham		Titular	X		41	20-6-64	1973	1974	DNI	10 693 774		
2: BIBEVA, Oscar Domingo		Amigo		X							Salta	Argentina
3:											Pro de	Santiago
4:												
5:												
6:												
7:												
8:												
9:												

2   INSTRUCCION			3   OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Desocupado	\$1500	Vive con un subsidio
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4   MENORES		5   SITUACIONES ESPECIALES		6   PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas	Discapacidad	VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar				Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
Primaria		Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Secundaria		Padres mayores de 60 años				Ocupado		Prestada	Otro



7 INFRAEST. URBANA				8 TERRENO									
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.		Topografía		Cerco	
Agua	Gas	Alcantarilla	Alumbramiento	Fiscals/men.	Privado	Decreto	Permiso ocup.	Unico	Com. vivienda	Tierra	Costa marítima	Perimetral	
Cloaca	Gas	Alcantarilla	Alumbramiento	Privado	Esp. verde	Decreto	Permiso ocup.	Unico	Com. vivienda	Revo.	Costa franco	Lateral	
Energia elect.	Gas	Alcantarilla	Alumbramiento	Fiscal mens.	Esp. verde	Constancia	Canon de uso	Varios	Otro uso	Turba	Pendiente +20%	Lateral	
Otro	Gas	Alcantarilla	Alumbramiento	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Anagadizo	Pendiente desc.	Fondo	
										Bosque	Plano	Frente	

9 VIVIENDA																	
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad	
Adherida al suelo	Madera	Madera	Chapa ond.							Madera	Cielorraso	Carpinteria	Cocina-comedor	Ilum. natural en toda la vivienda			
Sobre trineos	Metálica	Fenólico	Cart. embreado							Aglomerado	Madera	Madera	Dormitorio	Ventil. nat. en toda la vivienda			
Sobre zoquetes	Panolas portantes	Chapa ondulada	Madera	Revestim. exterior						Cemento	Fenólico	Metálica	Monoambiente	Tamaño ventanas ancho alto			
Plataea H°A°	Muro portante	Carton embreado	Otro	Revestim. sanitario						Cerámico	Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.				
Contrapiso H°P°	Hormigon A°	Prefabricado								Otro	Otro						
Otro	Otro	Bloques H°															
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones					
Baño completo	Agua Fria	Agua Caliente	Conexión prec.	Conexión e red	Todos los amb.		Gas natural										
Baño s/duche	Agua chorrito	Termotanque	Con. c/mediador	Pozo o tacho	Un ambiente		Gas envasado										
Baño exterior	Cañilla comun.	Calefón	Instal. a la vista	A cielo abierto	Tipo		Leña										
Cocina c/pileta	Tanque/camión	Termoelectrico	Inst. embutida	Cámara séptica			Querosene										
Cocina	Conexión a red	Otro	Otro	Otro			Otro										
Observaciones respecto a características de la vivienda												Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal					
												Expediente I.P.V.					
												Otro					

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

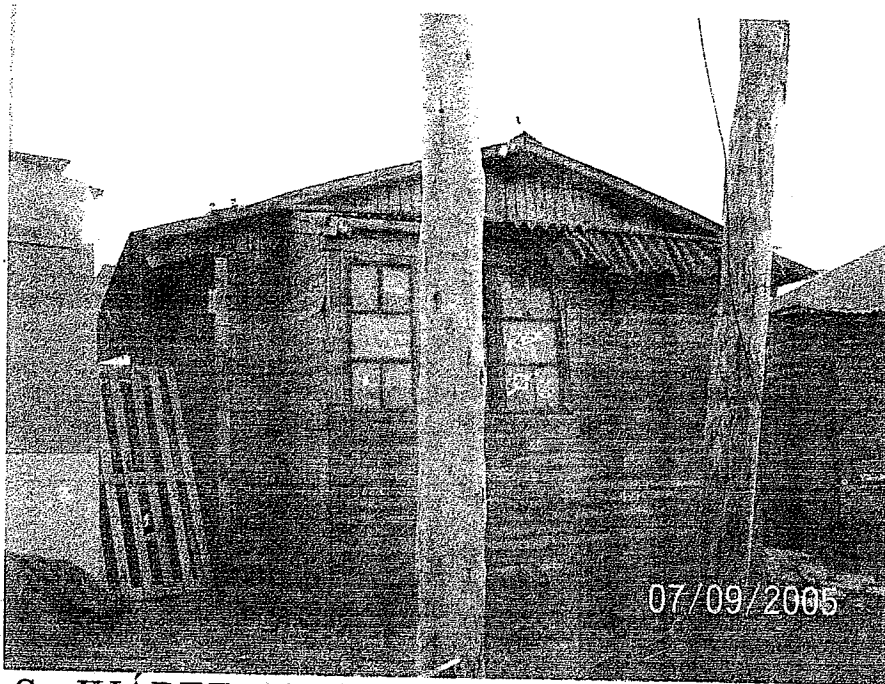
A los 28 días del mes de Octubre del año mil novecientos y 2001

Nombre y Apellido: FERNANDA ABRAHAM  
 Firma:

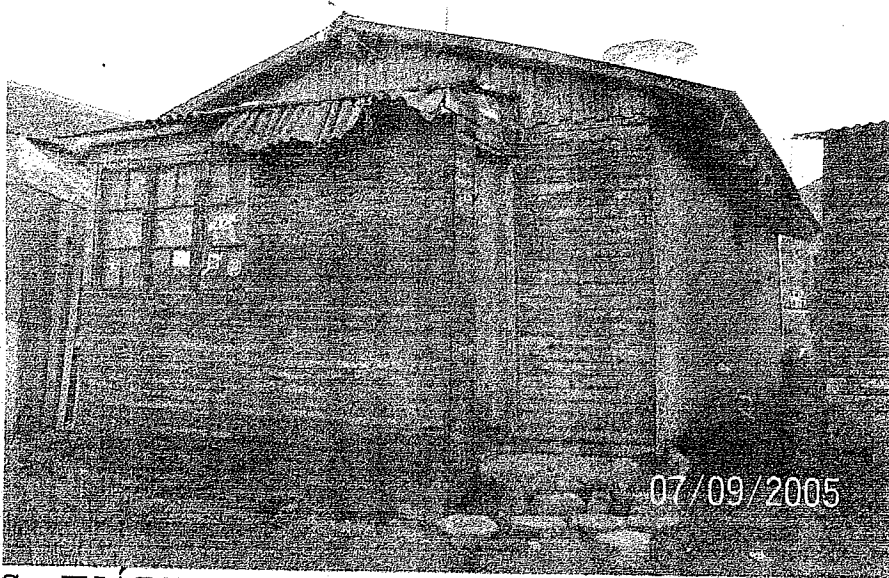
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 FERNANDA ABRAHAM  
 Asistente S.G.U.  
 Leg. 2913



**RELEVAMIENTO: Barrio "Bahia"  
(Atrás de Usina) - Seccion: "F"**



**Sr. JUÁREZ, Abrahan(casa N° 03 ) -F1**



**Sr. JUÁREZ, Abrahan (casa N° 03 ) - F2**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 22/25

Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Subsecretaría de Planeamiento y  
 Gestión del Espacio Urbano  
 Dirección de Construcción Operativa  
 y Control de Gestión

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Bahía Comodoro Rivadavia Fecha de relevamiento 28/10/07  
 Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.L.O. FAEDDA  
 Vivienda n° 4 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección Macizo Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

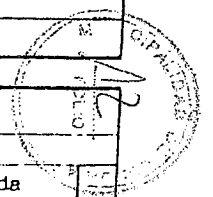
FRANCISCA IANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1	HABITANTES											
	APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de Identidad		Lugar de nacimiento	
			F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista			
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
		Discapacidad		Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
Preescolar		Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Primaria		Padres mayores de 60 años				Ocupado		Prestada	Otro
Secundaria									



7 INFRAEST. URBANA				8 TERRENO										
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.		Topografía		Cercos		
Agua		Alcantarilla u otro		Fiscals/men.		Decreto		Unico		Tierra		Costa marítima		Perimetral
Cloaca		Pavimento		Privado		Permiso ocup		Otra vivienda		Roca		Costa arroyo		Lateral
Gas		Alumbrado		Esp. verde		Constancia		Varios		Terba		Pendiente +20%		Lateral
Energia elect.		Recol. residuos		Fiscal mens.		Canon de uso		Otro uso		Anegadizo		Pendiente desc.		Fondo
Otro		Transp. colect.		Otro		Otro				Bosque		Piano		Frente

9 VIVIENDA																							
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad							
Adherida al suelo		Madera		Madera		Chapa ond.				Madera		Cialorraso		Carpintería		Cocina-comedor		Ilum. natural en toda la vivienda					
Sobre trineos		Metálica		Fenólico		Cart. embreado				Aglomerado		Madera		Madera		Dormitorio		Ventil. nat. en toda la vivienda					
Sobre zoquetes		Paneles portantes		Chapa ondulada		Madera		Revestim. exterior		Cemento		Fenólico		Metálica		Monoambiente		Tamaño ventanas ancho alto					
Plataea H°A°		Muro portante		Carton embreado		Otro				Carámico		Placas yeso		Otra		Más de 2 dorm.							
Contrapiso H°P°		Hormigon A°		Pretabricado				Revestim. sanitario		Otro		Otro											
Otro		Otro		Bloques H°																			
Sanitarios												Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones	
Baño completo		Agua Fria		Agua Caliente		Conexión prec.		Conexión a red		Todos los amb.		Gas natural											
Baño s/duche		Agua chorrillo		Termotanque		Con. c/medidor		Pozo o tacho		Un ambiente		Gas emvasado											
Baño exterior		Cenilla comun.		Calefón		Instal. a la vista		A cielo abierto				Leña											
Cocina c/pileta		Tanque/camión		Termoelectrico		Inst. embutida		Cámara séptica		Tipo		Querosene											
Cocina		Conexión a red		Otro		Otro		Otro				Otro											
Observaciones respecto a características de la vivienda												CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO											
Según declaración de carpenteros dicen que la dueño de la vivienda es la Sra. PISHIN Patricia, quien está viviendo en la viv. No 9 (UF2) en carácter de préstamo.												Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal											
												Expediente I.P.V.											
												Otro											
												FRANCISCO DANTE FAEDDA Inspector de Tierras Fiscales Municipalidad de Ustajala 28/10/05											

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

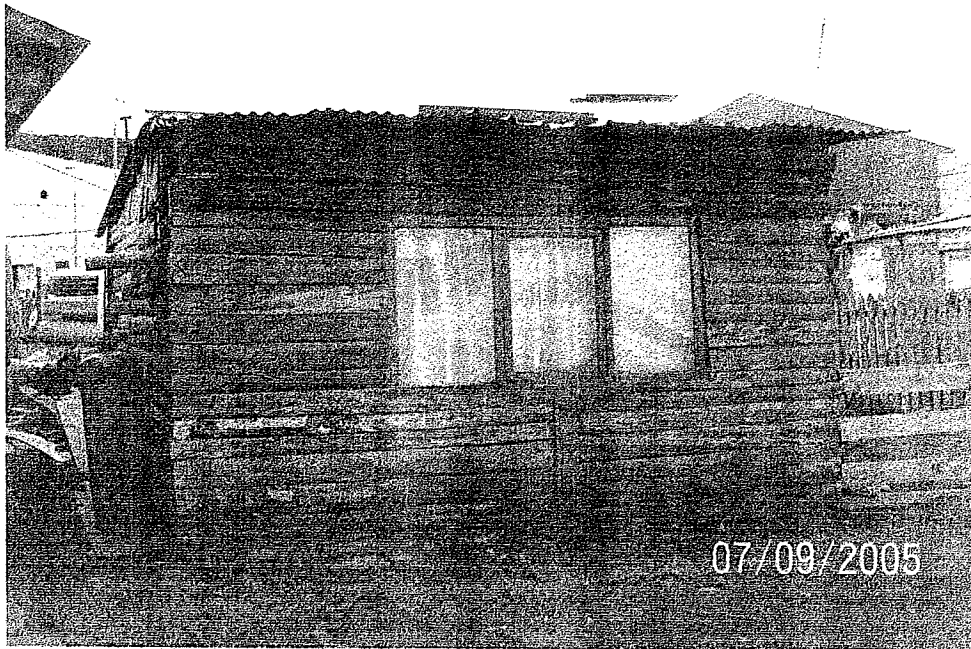
A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año mil novecientos noventa y \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido  
Firma

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA WANDOFF  
Asistente S.S.G.U.  
L. 2010

RELEVAMIENTO: Barrio "Bahia"  
(Atrás de Usina) - Seccion: "F"



VIVIENDA PRESTADA (casa N° 04 ) -F1



VIVIENDA PRESTADA (casa N° 04 ) - F2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 25/25

Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Subsecretaría de Planeamiento y  
 Gestión del Espacio Urbano  
 Dirección de Coordinación Operativa  
 y Control de Gestión

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Palma (Otras Usina) Fecha de relevamiento 28/10/07  
 Ubicación zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
 Vivienda n° 5 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección Macizo Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

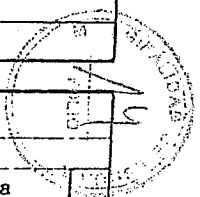
FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1   HABITANTES												
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento		
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País
<u>VEGA, Martin</u>	<u>Titular</u>	<input checked="" type="checkbox"/>										

2   INSTRUCCION			3   OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista			
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4   MENORES		5   SITUACIONES ESPECIALES		6   PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas	Discapacidad	VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar		Padres menores de edad	Padres mayores de 60 años	Marca	Modelo	Propio	Préstado	Propia	Ocupada
						Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
						Ocupado		Prestada	Otro



7 INFRAESTRUCTURA URBANA				8 TERRENO								CROQUIS DE TERRENO						
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.		Topografía		Cerca						
Agua	Sanit. u otro			Fiscals/men.		Decreto		Unico		Tierra		Costa marítima		Perimetral				
Cloaca	Pavimento			Privado		Permiso ocup		Otra vivienda		Roca		Costa arroyo		Lateral				
Gas	Alumbrado			Esp. verde		Constancia		Varios		Turba		Pendiente +20%		Lateral				
Energía elect.	Recol. residuos			Fiscal mens.		Canon de uso		Otro uso		Anegadizo		Pendiente desc.		Fondo				
Otro	Transp. colect.			Otro		Otro				Bosque		Piano		Frente				

9	VIVIENDA														CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO									
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad								
Adherida al suelo		Madera		Madera		Chapa ond.				Madera		Cielorraso		Carpintería		Cocina-comedor		Ilum. natural en toda la vivienda						
Sobre trineos		Metálica		Fenólico		Cart. embreado				Aglomerado		Madera		Madera		Dormitorio		Ventil. nat. en toda la vivienda						
Sobre zoquetes		Paneles portantes		Chapa ondulada		Madera		Revestim. exterior		Cemento		Fenólico		Metálica		Monoambiente		Tamaño ventanas	ancho	alto				
Platea H°A°		Muro portante		Carton embreado		Otro				Cerámico		Placas yeso		Otra		Más de 2 dorm.								
Contrapiso H°P°		Hormigon A°		Prefabricado				Revestim. sanitario		Otro		Otro		Otro										
Otro		Otro		Bloques H°																				
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones												
Baño completo		Agua Fria		Agua Caliente		Conexión prec.		Conexión e red		Todos los amb.		Gas natural												
Baño a/duche		Agua chorillo		Termotanque		Con. c/medidor		Pozo o tacho		Un ambiente		Gas envasado												
Baño exterior		Cenilla comun.		Calefón		Instal. a la vista		A cielo abierto				Leña												
Cocina c/pista		Tanque/camión		Termoelectrico		Inst. embutida		Cámara séptica		Tipo		Querosene												
Cocina		Conexión a red		Otro		Otro		Otro				Otro												
Observaciones respecto a características de la vivienda																								
No se pudo encontrar al titular de la vivienda en la fecha y en distintas oportunidades por vacación. Los datos fueron suministrados														Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal										
														Expediente I.P.V.										
														Otro										

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los  días del mes de  del año mil novecientos noventa y

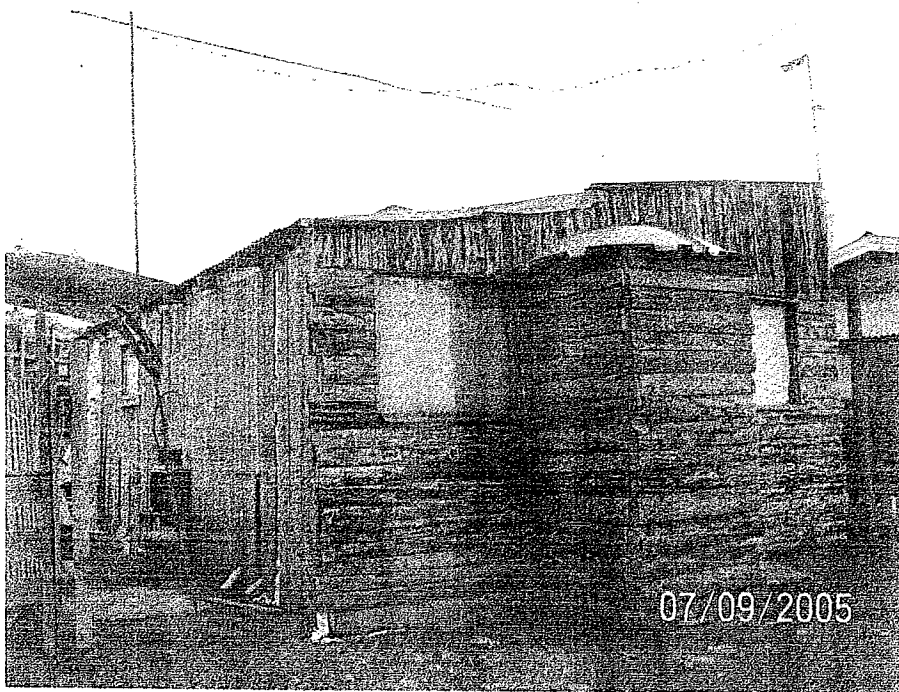
Nombre y Apellido   
Firma

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

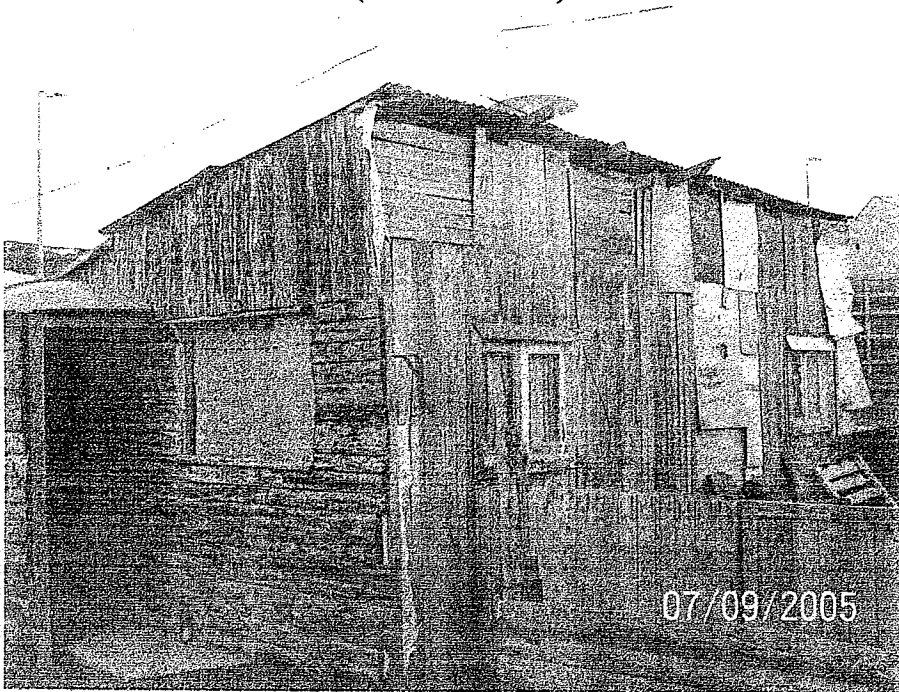
FERNANDA VANCELA  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de...



RELEVAMIENTO: Barrio "Bahia"  
(Atrás de Usina) - Seccion: "F"




Sr. VEGA , Matias (casa N° 05 ) -F1



Sr. VEGA , Matias (casa N° 05 ) - F2

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuala

338 - 3/29

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Gestión del Espacio Urbano  
Dirección de Coordinación Operativa  
y Control de Gestión

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrío Bahía (Astrag Viejo) Fecha de relevamiento 08/09/05  
Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
Vivienda n° 6 Firma \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
FRANCISCO DANTE FAEDDA  
Inspector de Tierras Fiscales  
Municipalidad de Ushuaia

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

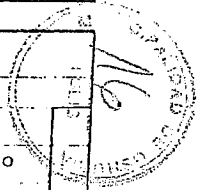
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F-80-6 DM 1465/95

1 HABITANTES													
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento			
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País	
1. Antonio Emilio SUAREZ	Titular	X		42				DNI			Lavallo	B. de A.	Arg.
2. María Alejandra GOMEZ	Esposa	X		39	03-1-66			U			Capital	U	U
3. Giordina Valeria SUAREZ	Hija	X		19				U			U	U	U
4. Nara Elizabeth SUAREZ	Hija	X		16				U			U	U	U
5. Eliana Mailen SUAREZ	Hija	X		4				U			U	U	U
6. Isabell ROSALES	Esposa	X		73	18-6-32			U	2.445.661		Ushuaia	T. del F.	U
7.											La Tema	San Luis	U
8.													
9.													

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	X Cuenta propista			
Primaria	X Primaria	X Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria (DNC)	X Secundaria	Empresa	X Empresa	Empresa	Empleados Públicos (MECAPASE)	\$1.100 =	
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Prescolar	X	Discapacidad		Marca	Modelo	Propio	Prostado	Propia	Ocupada
Primaria	X	Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De barrio
Secundaria	X	Padres mayores de 60 años				Ocupado		Prostada	Otro



Municipalidad de Ushuaia  
Leg. 2015  
Asistente S.S.G.U.  
FRANCISCO DANTE FARCDA

7 INFRAESTRUCTURA URBANA		8 TIERRAS	
Redes 338 4/29		Servicios	
Agua	<input checked="" type="checkbox"/> Fianza u otro	Fiscals/men.	Documentación
Cloaca	<input checked="" type="checkbox"/> Fianamiento	Privado	Decreto
Gas	<input checked="" type="checkbox"/> Suministrado	Esp. verde	Permiso ocup.
Energia elect.	<input checked="" type="checkbox"/> Recol. residuos	Fiscal mens.	Constancia
Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Transp. colect.	Otro	Canon de uso
			Otro
		Grado de ocup.	
		Unico	Tierra
		Otra vivienda	Riegos
		Varios	Turba
		Otro uso	Anegadizo
			Bosque
		Topografía	
		Costa marítima	Cerco
		Costa arroyo	Perimetral
		Pendiente +20%	Lateral
		Pendiente desc.	Lateral
		Plano	Fondo
			Frente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

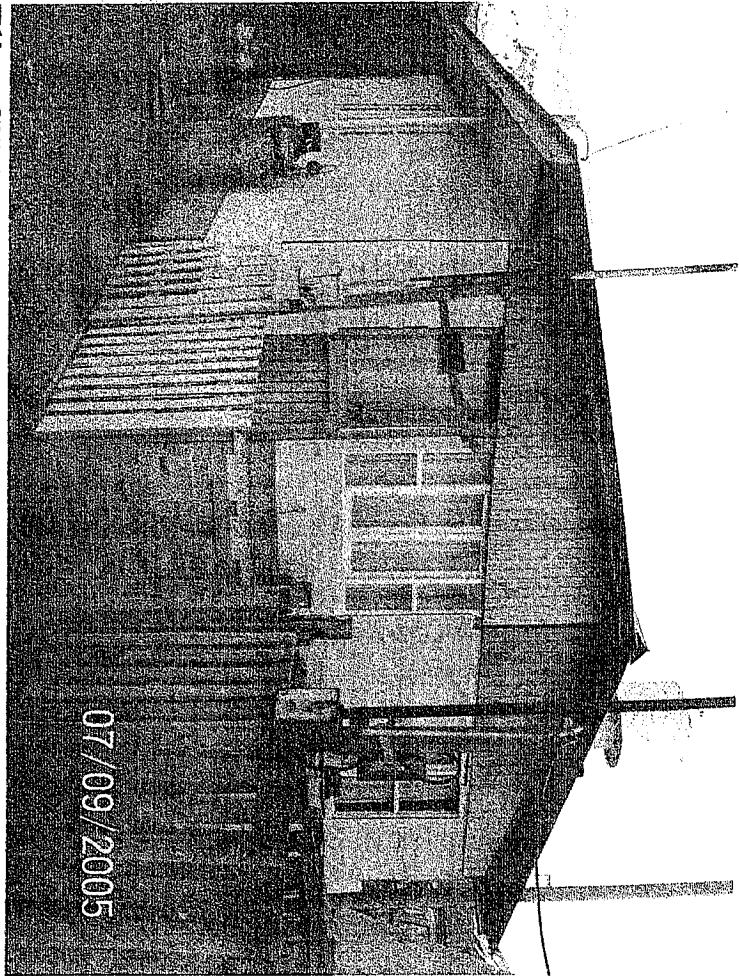
9 VIVIENDA									
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior	
Adherida al suelo	Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Chapa ond.						
Sobre tiras	Metálica	Fenólico	Cart. embreado						
Sobre zócalos	<input checked="" type="checkbox"/> Paneles portantes	Chapa ondulada	Madera	Revestim. exterior					
Plataforma H°A°	Muro portante	Carton embreado	Otro						
Contrapiso H°P°	Hormigon A°	Prefabricado		Revestim. sanitario					
Otro	Otro	Bloques H°		Otro (Madera)					
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción	
Baño completo	<input checked="" type="checkbox"/> Agua Fria	<input checked="" type="checkbox"/> Agua Caliente	<input checked="" type="checkbox"/> Conexión prec.					Todos los amb.	Combustible
Baño a ducha	Agua chorillo	Termotanque	Con. c/medidor					Un ambiente	Gas natural
Baño exterior	Cañilla comun.	Calefón	Instal. a la vista						Gas envasado
Cocina c/pileta	Tanque/camión	Termoelectrico	Inst. embutida						Leña
Cocina	Conexión a red	Otro	Otro					Tipo	Querosene
									Otro
Observaciones respecto a características de la vivienda									
<p>Los datos fueron suministrados por la Sra. del Titular          quien no firmo comentando que despues pasa el titular por          la Municipalidad.</p>									
<p>FRANCISCO DANTE FARCDA          Inspector de Tierras Fiscales          Municipalidad de Ushuaia</p>									
<p>28/10/05</p>									
<p>Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal</p>									
<p>Expediente I.P.V.</p>									
<p>Otro</p>									

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión o falseamiento de los mismos.

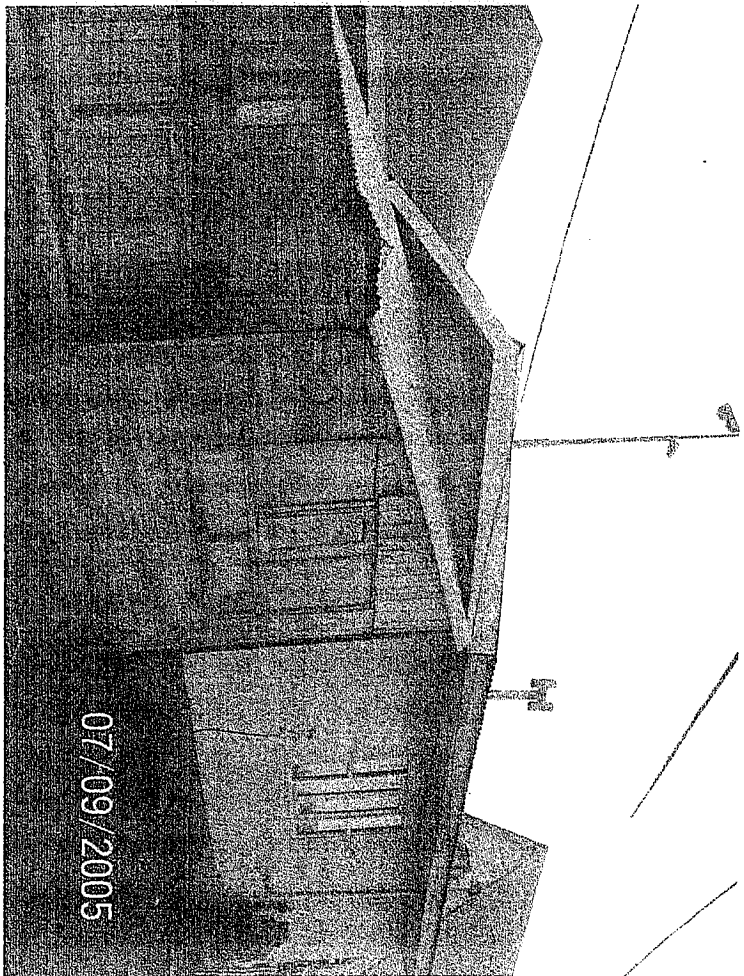
A los 08 días del mes de Septiembre del año 2005	Nombre y Apellido
	Firma

Francisco Emilio Suárez

RELEVAMIENTO: B° Bahía (Atrás Usina)



Flla. SUAREZ - GOMEZ (CASA N° 06) -F.1



Flla. SUAREZ - GOMEZ (CASA N° 06) -F.2

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Bahía (Atorag Ustina) Fecha de relevamiento 08/09/05  
 Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
 Vivienda n° (7) Firma \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

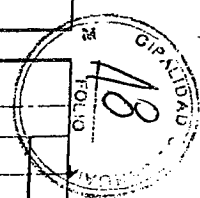
FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg: 2313  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1	HABITANTES													
	APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento			
			F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País	
1	ROIAS, Juana Valeria	Titular	X		25	13-4-80	23	0m	2 1/2	INT	28.085430	Olavaria	BS. As.	Arg.
2	TOLLES, Julio Esteban	Conyugue	X		33	2-2-72	11		11	11	22.676703	Capital	11	11
3	11 Yazmin Melanni	hija	X		3		Fueg.					Ushuaia	T. del F.	11
4	11 Daliam Abril	11	X		4 m.		11	S				11	11	11
5														
6														
7														
8														
9														

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propia	Cuenta propia	X Cuenta propia			
Primaria	X Primaria	X Primaria	Comercio	Comercio	X Comercio			
Secundaria	Secundaria (I)	X Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Preescolar	Enfermedades crónicas	Discapacidad	VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
	X Establec. que asiste			Marca	Modelo	Propio	Préstado	Propia	Ocupada
		Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
		Padres mayores de 60 años				Ocupado	X	Prestada	Otro



338 7/29

INFRAESTRUCTURA URBANA		8	TERRENO				OBSERVACIONES		
Redes	Servicios	Titulares	Documentación	Grado de ocup.	Topografía	Cerco			
Agua (Canilap) <input checked="" type="checkbox"/>	Para u otro	Fiscals/men.	Decreto	Unico	Tierra	Costa marítima <input checked="" type="checkbox"/>	Perimetral		
Cloaca	Pavimento	Privado	Permiso ocup.	Otra vivienda	Roca	Costa arroyo	Lateral		
Gas	Alumbrado	Esp. verde <input checked="" type="checkbox"/>	Constancia	Varios	Turba	Pendiente +20%	Lateral		
Energia elect.	Recol. residuos	Fiscal mens.	Canon de uso	Otro uso	Anegadizo	Pendiente desc.	Fondo		
Otro	Transp. colect.	Otro	Otro		Bosque	Plano	Frente		

9

VIVIENDA												
Asentamiento	Estructura	Muros	Techos	Revestim. exterior	Piso	Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad		
Adherida al suelo	Madera <input checked="" type="checkbox"/>	Madera <input checked="" type="checkbox"/>	Chapa ond.	<input checked="" type="checkbox"/> Mach.	Madera	Cielorraso <input checked="" type="checkbox"/>	Carpintería	Cocina-comedor	Ilum. natural en toda la vivienda <input checked="" type="checkbox"/>			
Sobre trineos	Metálica <input checked="" type="checkbox"/>	Fenólico <input checked="" type="checkbox"/>	Cart. embreado		Aglomerado	Madera <input checked="" type="checkbox"/>	Madera <input checked="" type="checkbox"/>	Dormitorio	2	Ventil. nat. en toda la vivienda <input checked="" type="checkbox"/>		
Sobre zoquetes	Paneles portantes	Chapa ondulada	Madera	Revestim. exterior	Cemento	Fenólico	Metálica <input checked="" type="checkbox"/>	Monoambiente	Tamaño ventanas ancho alto			
Plata H*A	Muro portante	Carton embreado	Otro	Mach.	Cerámico	Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.				
Contrapiso H*P	Hormigon A°	Prefabricado		Revestim. sanitario	Otro	Otro						
Otro	Otro	Bloques H°						CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO				
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones
Baño completo	Agua Fria <input checked="" type="checkbox"/>	Agua Caliente	Conexión prec.	Conexión a red	Todos los amb.	Gas natural						
Baño s/duche	Agua chorillo	Termotanque	Con. c/medidor	Pozo o tacho	Un ambiente <input checked="" type="checkbox"/>	Gas envasado <input checked="" type="checkbox"/>						
Baño exterior	Canilla (Canilap) <input checked="" type="checkbox"/>	Calefón <input checked="" type="checkbox"/>	Instal. a la vista	A cielo abierto		Leña						
Cocina c/pileta	Tanque/camión	Termoelectrico	Inst. embutida	Cámara séptica	Tipo	Querosene						
Cocina	Conexión a red	Otro	Otro	Otro		Otro						
Observaciones respecto a características de la vivienda								Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal				
								Expediente I.P.V.				
								Otro				

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión o falseamiento de los mismos.

A los 08 días del mes de Septiembre del año 2005

Nombre y Apellido: Brais delis Torres

Firma: [Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA VANOYE  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



# RELEVAMIENTO: B° Bahía (Atrás Usina)



**Flia. ROJAS - TORRES (CASA N° 07) -F.1**



**Flia. ROJAS - TORRES (CASA N° 07) -F.2**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.C.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Barrio (Stas. V. Sina) Fecha de relevamiento 28/10/05  
 Ubicación Zona Ind. Relevador M.M.O. FAEDDA  
 Vivienda n° 8 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_ Macizo \_\_\_\_\_ Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

FERNANDA MANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia

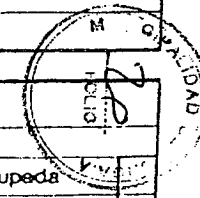
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Subsecretaría de Planeamiento y  
 Gestión del Espacio Urbano  
 Dirección de Contratación Operativa  
 y Control de Gestión

1 HABITANTES											
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de identidad		Lugar de nacimiento	
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propia	Cuenta propia	Cuenta propia			
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar		Discapacidad		Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
Primaria		Padres menores de edad				Aquilado	Otro	Aquilada	De servicio
Secundaria		Padres mayores de 60 años				Ocupado		Prestada	Otro



7 INFRAEST. URBANA		8 TERRENO							OBSERVACIONES
Redes	Servicios	Titulares	Documentación	Grado de ocup.	Topografía		Cerco		
Agua	Tierra u otro	Fiscals/men.	Decreto	Único	Tierra	Costa marítima	Perimetral		
Cloaca	Pavimento	Privado	Permiso ocup.	Otra vivienda	Roca	Costa arroyo	Lateral		
Gas	Alumbrado	Esp. verde	Constancia	Varios	Turba	Pendiente +20%	Lateral		
Energía elect.	Recol. residuos	Fiscal mens.	Canon de uso	Otro uso	Anegadizo	Pendiente desc.	Fondo		
Otro	Transp. colect.	Otro	Otro		Bosque	Plano	Frente		

9 VIVIENDA												
Asentamiento	Estructura	Muros	Techos	Revestim. exterior	Piso	Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad		
Adherida al suelo	Madera	Madera	Chapa ond.		Madera	Cielorraso	Carpintería	Cocina-comedor		Ilum. natural en toda la vivienda		
Sobre trineos	Metálica	Fenólico	Cart. embreado		Aglomerado	Madera	Madera	Dormitorio		Ventil. nat. en toda la vivienda		
Sobre zoquetes	Paneles portantes	Chapa ondulada	Madera	Revestim. exterior	Cemento	Fenólico	Metálica	Monoambiente		Tamaño ventanas	ancho   alto	
Plataea H°A°	Muro portante	Carton embreado	Otro		Cerámico	Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.				
Contrapiso H°P°	Hormigon A°	Prefabricado		Revestim. sanitario	Otro	Otro	Otro					
Otro	Otro	Bloques H°										
Sanitarios								Provisión de agua		Inst. eléctrica		Observaciones
Baño completo	Agua Fria	Agua Caliente	Conexión prec.	Des. cloacal	Calefacción	Combustible						
Baño a/ducha	Agua chorillo	Termotanque	Con. c/medidor	Pozo o tacho	Todos los amb.	Gas natural						
Baño exterior	Cenilla comun.	Calefón	Instal. a la vista	A cieio abierto	Un ambiente	Gas emvasado						
Cocina c/pileta	Tanque/camión	Termoelectrico	Inst. embutida	Cámara séptica	Tipo	Leña						
Cocina	Conexión a red	Otro	Otro	Otro		Querosene						
Observaciones respecto a características de la vivienda								CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO				
En varias otras viviendas se usó el lugar no encontrando a los motapalores en la vivienda, se dejó nota de los carpinteros.								Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal				
								Expediente I.P.V.				
								Otro				
								FRANCISCO DANTE FAEDDA Inspector de Tierras Fiscales Municipalidad de Ushuaia 28/10/05				

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año mil novecientos noventa y \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA NAJOTI  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



**RELEVAMIENTO: Barrio "Bahia"  
(Atrás de Usina) - Seccion: "F"**



**SE DESCONOCE AL OCUPANTE (casa Nº 08 ) -F1**



**SE DESCONOCE AL OCUPANTE (casa Nº 08 ) - F2**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

338-12/29



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Subsecretaría de Planeamiento y  
 Gestión del Espacio Urbano  
 Dirección de Coordinación Operativa  
 y Control de Gestión

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Bahía (Ataq Usim) Fecha de relevamiento 09/09/05  
 Ubicación Zona Industrial Relevador M.M.O. FAEDDA  
 Vivienda n° (9) U.F. 1 Firma \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 HABITANTES												
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de Identidad		Lugar de nacimiento		
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País
ENRIQUEZ, Ismael	Titular	X		40	8-4-66	1987	1987	DNI	17690776	Potroto N.	Formosa	Arg.
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Plomeria	\$ 500 =	
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
				Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
Preescolar		Discapacidad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Primaria		Padres menores de edad				Ocupado	X	Prestada	Otro
Secundaria		Padres mayores de 80 años							



338-12/29

7		INFRAES URBANA		8		TERRENO						OBSERVACIONES	
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.		Topografía		Cerco	
Agua	<input checked="" type="checkbox"/>	Para u otro		Fiscals/men.		Decreto		Unico	Tierra	Costa marítima	<input checked="" type="checkbox"/>	Perimetral	
Cloaca		Pavimento		Privado		Permiso ocup.		Otra vivienda	Roca	Costa arroyo		Lateral	
Gas		Alumbrado		Esp. verde	<input checked="" type="checkbox"/>	Constancia		Varios	Turba	Pendiente +20%		Lateral	
Energía elect.	<input checked="" type="checkbox"/>	Recol. residuos		Fiscal mens.		Canon de uso		Otro uso	Anegadizo	Pendiente desc.		Fondo	
Otro		Transp. colect.		Otro		Otro			Bosque	Piano		Frente	

9		VIVIENDA															
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior		Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad	
Adherida al suelo		Madera		<input checked="" type="checkbox"/> Madera		<input checked="" type="checkbox"/> Chapa ond.		<input checked="" type="checkbox"/> Moch.		Madera		Cielorraso		Carpintería		Cocina-comedor	<input checked="" type="checkbox"/> Ilum. natural en toda la vivienda
Sobre trineos		Metálica		Fenólico		Cart. embreado				Aglomerado		Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera		Dormitorio	<input checked="" type="checkbox"/> Ventil. nat. en toda la vivienda
Sobre zoquetes		Paneles portantes		Chapa ondulada		Madera		Revestim. exterior		Cemento		Fenólico		Metálica		Monoambiente	<input checked="" type="checkbox"/> Tamaño ventanas ancho alto
Plata H*A	<input checked="" type="checkbox"/>	Muro portante		Carton embreado		Otro				Cerámico	<input checked="" type="checkbox"/>	Placas yeso		Otra		Más de 2 dorm.	
Contrapiso H*P		Hormigon A		Prefabricado				Revestim. sanitario		Otro		Otro					
Otro		Otro		Bloques H													
														CROQUIS DE VIVIENDA EN TERRENO			
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones					
Baño completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Fria		Agua Caliente		Conexión prec.		Conexión e red	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los amb.		Gas natural					
Baño a/ducha		Agua chorillo		Termotanque		Con. c/medidor		Pozo o tacho		Un ambiente		Gas envasado	<input checked="" type="checkbox"/>				
Baño exterior		Cenilla comun.		Calefón	<input checked="" type="checkbox"/>	Instal. a la vista		A cielo abierto				Leña					
Cocina c/pileta		Tanque/camión		Termoelectrico		Inst. embutida		Cámara séptica		Tipo		Queroséne					
Cocina		Conexión a red		Otro		Otro		Otro				Otro					
Observaciones respecto a características de la vivienda														Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal			
														Expediente I.P.V.			
														Otro			

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los 09 días del mes de Sept. del año mil novecientos veinticinco y

Nombre y Apellido: *[Firma]*  
 Firma: *[Firma]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA ANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

# RELEVAMIENTO: Barrio "BAHIA" (Atrás de la Usina) -Seccion: "F"



Sr. ENRIQUEZ, Ismael (casa N° 09 ) U.Fun.1-F1



Sr. ENRIQUEZ, Ismael (casa N° 09 ) U.Fun.1- F2



Sr. ENRIQUEZ, Ismael (casa N° 09 ) U.Fun.1- F3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Barrio (Astronómico) Fecha de relevamiento 28/10/07  
 Ubicación Com. Industrial Relevador M.MO. FAEDDA  
 Vivienda n° 9 (2) Firma \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

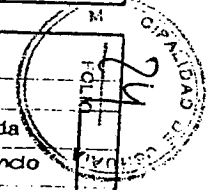
FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HABITANTES												
1	APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de Identidad		Lugar de nacimiento	
			F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número		Localidad
1	GOMEZ, Juan Edosardo	Jefe de familia	X		28	10-11-76	2002	2002	DNI	25.497.301	Capital	Sta. FC, ACP
2	PIGHINI, Patricia	Esposa		X	27	9-1-78	U	U	U	26.152.855	"	"
3	GOMEZ, Aldana	Mujer										
4	" " Yoana	"										

2 INSTRUCCION			3 OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Empl. Gobierno		La vivienda que ocupa esta en carácter de préstamo según la Srta.
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4 MENORES		5 SITUACIONES ESPECIALES		6 PATRIMONIO					
Actante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas	Discapacidad	VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar	X			Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Ocupada
Primaria		Padres menores de edad				Alquilado	Otro	Alquilada	De servicio
Secundaria		Padres mayores de 60 años				Ocupado		Prestada	Otro



7		INFRAEST. URBANA		8		TIERRENO			
Redes		Servicios		Titulares		Documentación		Grado de ocup.	
Agua		Tram. a otro		Fiscals/men.		Decreto		Unico	
Cloaca		Pavimento		Privado		Permiso ocup.		Otra vivienda	
Gas		Autobarrido		Esp. verde	<input checked="" type="checkbox"/>	Constancia		Varios	
Energia elect.	<input checked="" type="checkbox"/>	Recol. residuos		Fiscal mens.		Canon de uso		Otro uso	
Otro		Transp. colect.		Otro		Otro			
								Topografía	
								Costa marítima	
								Costa arroyo	
								Pendiente +20%	
								Pendiente desc.	
								Plano	
								Cerca	
								Perimetral	
								Lateral	
								Lateral	
								Fondo	
								Frente	

9		VIVIENDA							
Asentamiento		Estructura		Muros		Techos		Revestim. exterior	
Adherida al suelo	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Chapa ond.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sobre trineos	Metálica		Fenólico		Carl. embreado	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sobre zoquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	Panels portantes	Chapa ondulada		Madera				
Plata H°A°		Muro portante	Carton embreado		Otro		Revestim. exterior		
Contrapiso H°P°		Hormigon A°	Prefabricado				Revestim. sanitario		
Otro		Otro	Bloques H°						
Piso		Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad			
Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Cielorraso		Carpinteria		Cocina-comedor		Ilum. natural en toda la vivienda	
Aglomerado		Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Dormitorio	<input checked="" type="checkbox"/>	Ventil. nat. en toda la vivienda	
Cemento		Fenólico		Metálica		Monoambiente		Tamaño ventanas	ancho
Cerámico		Placas yeso		Otra		Más de 2 dorm.		alto	
Otro		Otro							

Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica		Des. cloacal		Calefacción		Combustible		Observaciones	
Baño completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Fria	<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Caliente		Conexión prec.		Conexión a red		Todos los amb.	Gas natural		
Baño a/duche		Agua chorillo		Termotanque		Con. c/medidor		Pozo o tacho	<input checked="" type="checkbox"/>	Un ambiente	Gas envasado	<input checked="" type="checkbox"/>	
Baño exterior		Cañilla comun.		Calefón	<input checked="" type="checkbox"/>	Instal. a la vista		A cielo abierto			Leña		
Cocina c/pileta		Tanque/camión		Termoelectrico		Inst. embutida		Cámara séptica		Tipo	Querosene		
Cocina		Conexión a red		Otro		Otro		Otro			Otro		

Observaciones respecto a características de la vivienda

Según declaración de la Sra. PIGHIN, Patricia la vivienda que está cupiendo se la prestan.

Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal

Expediente I.P.V.

Otro

Los datos consignados tienen caracter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los 28 días del mes de Octubre del año 2005.

Nombre y Apellido: Patricia Pighin Pighin (esposa Titular)

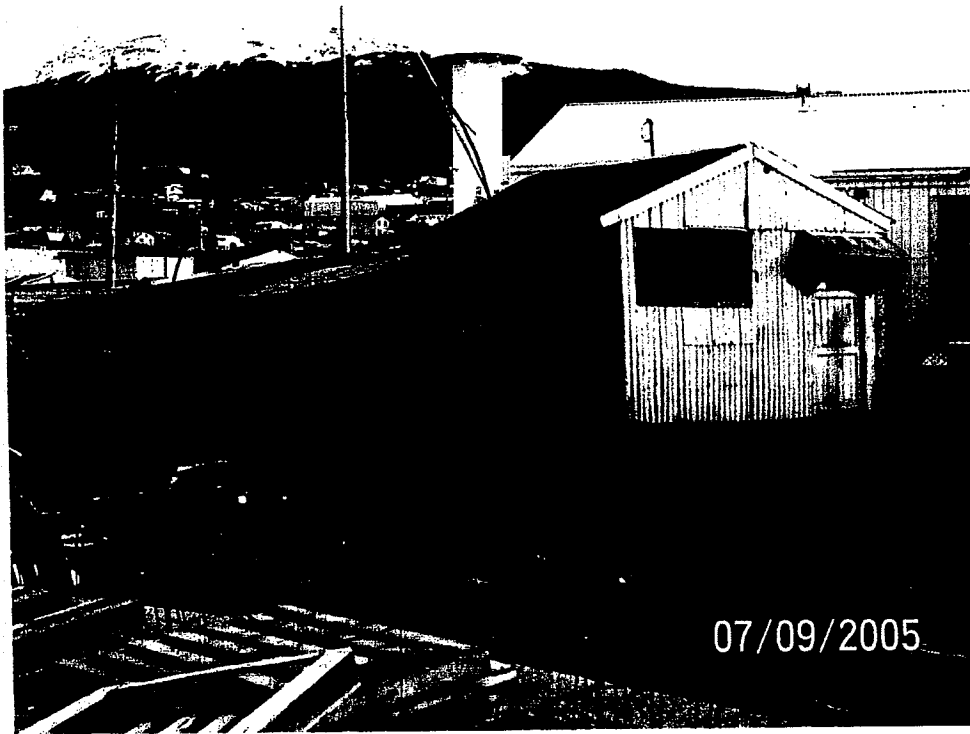
Firma: [Firma]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



# RELEVAMIENTO: B° Bahía (Atrás Usina)



Flia. GOMEZ - PIGHIN (CASA N° 09 )U.FUN.2-F.1



Flia. GOMEZ - PIGHIN (CASA N° 09 )U.FUN.2-F.2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

# PLANILLA DE RELEVAMIENTO BARRIAL

Barrio Palma (San Uria) Fecha de relevamiento 28/10/05  
 Ubicación Cana Industrial Relevador MIMO FAEDDA  
 Vivienda n° 9 (UF. 3) Firma \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_, Macizo \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_

FRANCISCO DANTE FAEDDA  
 Inspector de Tierras Fiscales  
 Municipalidad de Ushuaia

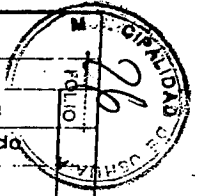
FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2813  
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1   HABITANTES												
APELLIDO Y NOMBRES	Vínculo jefe de familia	Sexo		Edad	Fecha de nacimiento	RESIDENCIA		Documento de Identidad		Lugar de nacimiento		
		F	M			Ushuaia	En barrio	Tipo	Número	Localidad	Provincia	País
1   JAUCH, Sebastian J.C.	Titular		X	30	4-7-75	2001	3 meses	DNI	24.646.202	Capital	ES. KS	Arg.
2   SCILINGO, Florencia	Conyuge	X		30	16-6-70	1995	II	II	25.223.522	La Plata	II	US
3   JAUCH, Nadina	Hija	X		5	8-3-00	2001	I	I	42.466.411	Capital	II	II
4   CORREA, Matias	II		X									
5   " Micaela	II		X	9								
6												
7												
8												
9												

2   INSTRUCCION			3   OCUPACION			Activ. que desarrolla	Ingreso	Observaciones
JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS	JEFE DE HOGAR	CONYUGE	OTROS			
Sin instrucción	Sin instrucción	Sin instrucción	Cuenta propista	Cuenta propista	Cuenta propista	Mantenimiento (Elet. Plan. Gas)	\$1200 =	Conyuge (Megapase)
Primaria	Primaria	Primaria	Comercio	Comercio	Comercio			
Secundaria	Secundaria	Secundaria	Empresa	Empresa	Empresa			
Terciaria	Terciaria	Terciaria	Empleado	Empleado	Empleado			
Universitaria	Universitaria	Universitaria	Subocupado	Subocupado	Subocupado			

4   MENORES		5   SITUACIONES ESPECIALES		6   PATRIMONIO					
Lactante	Establec. que asiste	Enfermedades crónicas		VEHICULO		TERRENO		VIVIENDA	
Preescolar		Discapacidad		Marca	Modelo	Propio	Prestado	Propia	Occupada
Primaria		Padres menores de edad				Aquilado	Otro	Aquilada	De servicio
Secundaria		Padres mayores de 60 años				Occupado		Prestada	Otro



7 INFRAESTR. URBANA		8 TERRENO								OBSERVACIONES
Redes	Servicios	Titulares		Documentación	Grado de ocup.	Topografía		Cerco		
Agua	Tierra u otro	Fiscals/men.		Decreto	Único	Tierra		Costa marítima	Perimetral	
Cloaca	Pavimento	Privado		Permiso ocup.	Otra vivienda	Roca		Costa arroyo	Lateral	
Gas	Alumbrado	Esp. verde	<input checked="" type="checkbox"/>	Constancia	Varios	Turba		Pendiente +20%	Lateral	
Energía elect.	<input checked="" type="checkbox"/> Recol. residuos	Fiscal mens.		Canon de uso	Otro uso	Anegadizo		Pendiente desc.	Fondo	
Otro	Transp. colect.	Otro		Otro		Bosque		Plano	Frente	

9 VIVIENDA											
Asentamiento	Estructura	Muros	Techos	Revestim. exterior	Piso	Terminaciones		Ambientes		Habitabilidad	
Adherida al suelo	Madera	Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Chapa ond.	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Cielorraso	Carpintería	Cocina-comedor	Ilum. natural en toda la vivienda		
Sobre trineos	Metálica	Fenólico	Cart. embreado		Aglomerado	Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	Dormitorio	<input checked="" type="checkbox"/> Ventil. nat. en toda la vivienda		
Sobre zoquetes	<input checked="" type="checkbox"/> Paneles portantes	Chapa ondulada	Madera	Revestim. exterior	Cemento	Fenólico	Metálica	Monoambiente	Tamaño ventanas	ancho	alto
Plataea H°A°	Muro portante	Carton embreado	Otro		Cerámico	Placas yeso	Otra	Más de 2 dorm.			
Contrapiso H°P°	Hormigon A°	Prefabricado		Revestim. sanitario	Otro	Otro					
Otro	Otro	Bloques H°									
Sanitarios		Provisión de agua		Inst. eléctrica	Des. cloacal	Calefacción		Combustible		Observaciones	
Baño completo	<input checked="" type="checkbox"/> Agua Fría	<input checked="" type="checkbox"/> Agua Caliente	<input checked="" type="checkbox"/> Conexión prec.	Conexión a red		Todos los amb.		Gas natural			
Baño s/duche	Agua chorillo	Termotanque	<input checked="" type="checkbox"/> Con. c/medidor	Pozo o tacho	<input checked="" type="checkbox"/>	Un ambiente		Gas ervasado			
Baño exterior	Cenilla comun.	Calafión	Instal. a la vista	A cielo abierto				Leña			
Cocina c/plata	Tanque/camión	Termoelectrico	Inst. embutida	Cámara séptica		Tipo		Querosene			
Cocina	Conexión a red	Otro	Otro	Otro				Otro			
Observaciones respecto a características de la vivienda										Expediente solicitud Tierras Fiscales Municipal	
										Expediente I.P.V.	
										Otro	

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada haciéndose responsable el firmante por la omisión ó falseamiento de los mismos.

A los 28 días del mes de Octubre del año 2005

Nombre y Apellido Sebastian J. C. Tauch  
Firma *[Handwritten Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA VANOFF  
Asistente S.S.G.M.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaie



# RELEVAMIENTO: Barrio "Bahia" (Atrás de Usina) - Seccion: "F"



Flia.JAUCH-SCILINGO(casa N° 09 ) U.Fun.3-F1



Flia.JAUCH-SCILINGO (casa N° 09 ) U.Fun.3- F2



Flia.JAUCH-SCILINGO(casa N° 09 ) U.Fun.3- F3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

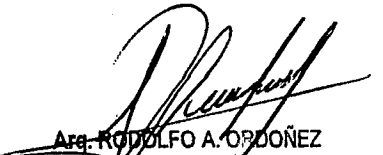
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913

Municipalidad de Ushuaia

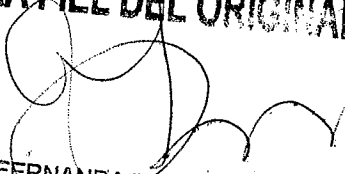
Sr. Coordinador:

338 - 21/29

Elevo a Ud. el presente expte, a su conocimiento y a efectos de que se indiquen los pasos a seguir

  
Arg. RODOLFO A. ORDÓÑEZ  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
02/11/05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

B<sup>2</sup> BAHIA

H-47

338 22/29

CAJA 23. 28

AREA. GRA.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Dpto. Administración  
Subsecretaría de Planeamien.

# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Expediente Interno: DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES

23 10 95  
17 690 776

Año 1995

Destino del Predio

Apellido y Nombre del Solicitante:

ENRIQUETA

ISMAEL

Documento Tipo:

DNI N° 17690 776

Solicitud N°

3919

Expedientes Agregados:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

338 - 23/29

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Jorge IVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



SOLICITUD DE PREDIO FISCAL

Sr. Director de TIERRAS FISCALES  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitarle un predio fiscal con el fin de asentar en el, una vivienda de uso unifamiliar en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

DATOS PERSONALES:

Enciguez Apellido y Israel Nombres

D.N.I. 17690776 Documento Basio Bahia Domicilio casas N

Argentina Nacionalidad 26 / 11 / 89 Fecha de Radicación en la Ciudad 8 / 4 / 66 Fecha de Nac.

DATOS GRUPO FAMILIAR A CARGO.-

Nombre y Apellido	Parentesco	Documento	Fecha Nac.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO POSEER PROPIEDADES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE USHUAIA ; Y QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXACTOS.

Ushuaia, de \_\_\_\_\_ de 199\_\_.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]  
Firma del Solicitante.

Adjunto fotocopias documento identidad.

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge BARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamien.



CONVENIO DE DESOCUPACIÓN

-----Entre la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, representada en este acto por la Sra. Subsecretaria de Tierras Fiscales Municipales, Arqta. FERNÁNDEZ, María Teresa, en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte, y el Sr. ENRIQUEZ, Ismael, Documento de Identidad N° 17.690.776 en adelante EL OCUPANTE por la otra, convienen en celebrar el presente acuerdo para la desocupación del predio fiscal identificado como Sección "F", Macizo, "5", Parcelas "3" y "4", denominado barrio BAHIA de la Ciudad de Ushuaia, el que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL OCUPANTE reconoce en la Municipalidad de Ushuaia la propiedad del predio identificado como Sección "F", Macizo, "5", Parcelas "3" y "4", denominado barrio BAHIA de la Ciudad de Ushuaia, que actualmente detentan EL OCUPANTE.

SEGUNDA: EL OCUPANTE asume la obligación de desocupar el predio ut supra indicado, retirar la casilla existente en el mismo, y restituir el predio a la MUNICIPALIDAD, libre de ocupantes y / o mejoras en la fecha que le sea requerido.

TERCERA: Las partes convienen acordar al presente los efectos de una Sentencia Firme de Desalojo del predio que a la fecha detentan EL OCUPANTE, quien consiente desde ya su lanzamiento judicial de dicho predio, como así también de todo otro ocupante que por cualquier titulo o causa se encuentre en el mismo al momento de diligenciar la medida. A tal efecto ambas partes acuerdan que previo a dicha medida se efectuará la homologación judicial del presente.

CUARTA: En atención al carácter del presente Convenio, EL OCUPANTE asume la responsabilidad que le pudiera corresponder para el caso que realicen cualquier acto que implique la administración y / o disposición del predio que ocupan, dado que el lanzamiento operará contra el o los ocupantes que se encuentren en el mismo al momento de llevarse a cabo tal medida.

QUINTA: Las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia Provincial, de esta Ciudad, en el caso de que el presente deba ser ejecutado como lo prevee la cláusula TERCERA, para lo cual constituyen domicilio, LA MUNICIPALIDAD, en calle San Martín 660, y EL OCUPANTE en el predio identificado como Sección "F", Macizo, "5", Parcelas "3" y "4", denominado barrio BAHIA, de la Ciudad de Ushuaia

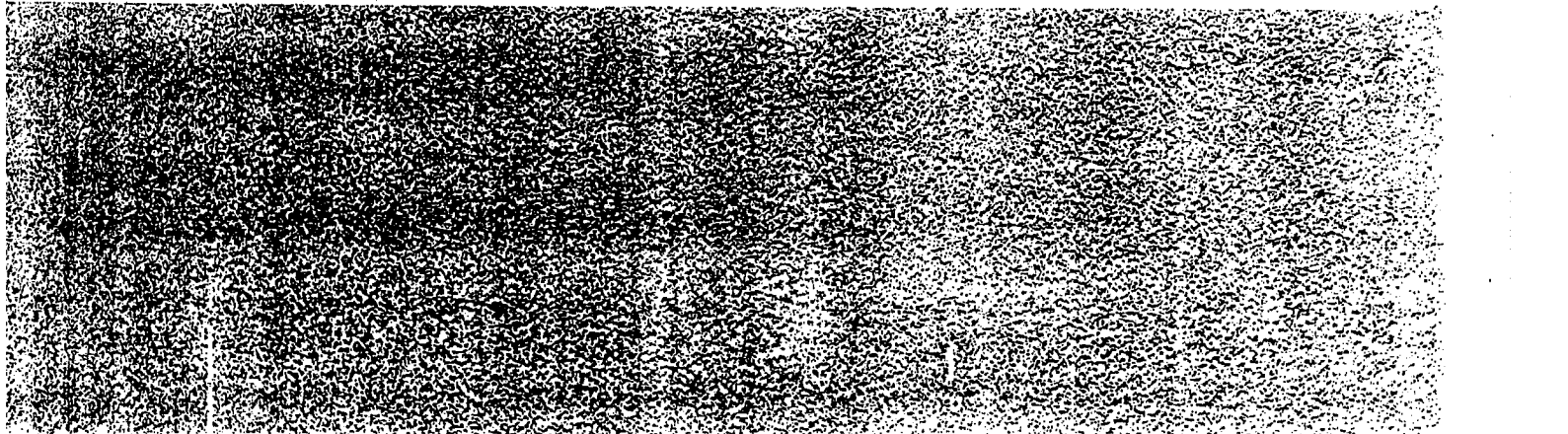
-----En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y cinco.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2313  
Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Ismael Enriquez

DN 17690776

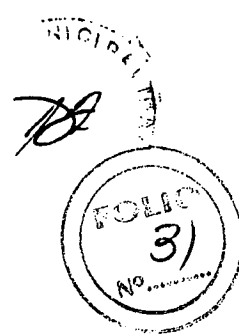




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 3919

Jorge MAZARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



USHUAIA, 7 DIC 1995

VISTO : El Expediente Administrativo N° E-17.690.776/95 caratulado "S/ Solicitud de Predio Municipal": y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo, se ha tramitado la adjudicación en venta de un predio, ubicado en el Ejido Municipal de esta ciudad al Sr. ENRIQUEZ, ISMAEL, Documento de Identidad N° 17.690.776.-

Que el Expediente de marras contiene la documentación oportunamente requerida al solicitante conforme a las exigencias normativas.

Que se ha dado estricto cumplimiento a los recaudos formales impuestos por la legislación vigente.

Que en tal sentido, se ha expedido la Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales a través de sus áreas pertinentes.

Que el servicio jurídico permanente del Municipio, no tiene objeciones legales que formular.

Que corresponde, en consecuencia pronunciarse en torno a la adjudicación en venta solicitada.

Que lo precedentemente expuesto, y los antecedentes tenidos a la vista, permiten concluir que el Sr. ENRIQUEZ, ISMAEL, Documento de Identidad N° 17.690.776, reúne las condiciones formales y sustanciales para ser adjudicatario en venta de un predio Municipal.

Que es facultad del suscripto el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con la competencia que le atribuye la Constitución Provincial en su Artículo 173 Inc. 5° e Inc. 15° y concordantes, Ley Territorial N° 236 de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 1.406/94 y normativa municipal concordante.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°- Adjudicar en venta al Sr. ENRIQUEZ, ISMAEL, Documento de Identidad N° 17.690.776, el predio Municipal catastralmente identificado como Sección H, Macizo 47, Parcela 17, de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Ajustar la presente adjudicación en venta a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- Fijar el precio de venta del predio "ad referendum" de la valuación fiscal, en PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$2.311,00) , y la forma de pago del mismo en el Anexo I del presente.-

ARTICULO 4°.- La falta de pago en término de las cuotas estipuladas, hará incurrir al adjudicatario en

ORIGINAL

SUSANA GOMEZ  
Jefa A/C División  
Despacho Gral. y Registro  
Municipalidad de Ushuaia

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.B.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Dpto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



mora automática, sin que sea necesario interpelación alguna, devengándose en tal caso los intereses moratorios establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente.-

ARTICULO 5º.- La mora en el pago de dos (02) ó más cuotas consecutivas, será causal suficiente para proceder a la derogación del presente Decreto.-

ARTICULO 6º.- El presente Decreto es intransferible. El adjudicatario no podrá por cualquier título que fuere, transferir el predio adjudicado, la violación de esta prohibición causará la inmediata derogación del presente Decreto.-

La transferencia efectuada, no obstante la prohibición establecida, será de ningún valor respecto al Municipio, el que podrá en cualquier momento exigir la desocupación y restitución del predio libre de todo ocupante, sin perjuicio de los derechos del adquirente contra el transmitente por los daños y perjuicios irrogados, de conformidad con el Artículo 10º de la Ordenanza Municipal N° 1.406.-

ARTICULO 7º.- El adjudicatario podrá, con intervención y autorización expresa de la Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales, transferir a título oneroso, las mejoras existentes en el predio adjudicado.-

En ese caso, el postulante a la adjudicación de las mejoras, deberá reunir las siguientes condiciones:

- 1.- Tener nacionalidad argentina.-
- 2.- Acreditar con los certificados correspondientes, que no posee inmueble alguno con destino a vivienda en esta Provincia.-

ARTICULO 8º.- La transferencia de las mejoras se registrará conforme a lo estipulado por el Artículo 12º de la Ordenanza N° 1.406.-

ARTICULO 9º.- El adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones que se indican en el Anexo I. agregado al presente Decreto y formando parte del mismo como OBLIGACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ADJUDICATARIO.-

ARTICULO 10º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el ANEXO citado en el Artículo 9º, sin perjuicio de las demás impuestas por la normativa vigente, será causal suficiente para proceder a la derogación del presente Decreto.-

ARTICULO 11º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE a quienes corresponda. DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

2428

DECRETO MUNICIPAL N° /95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA GOMEZ  
Jefa A/C División  
Despacho Gral. y Registro  
Municipalidad de Ushuaia

MARIO D. DANIELE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD USHUAIA

Lic. HORACIO ROQUE VEDIA  
Secretario de Gobierno Municipal

1769776

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

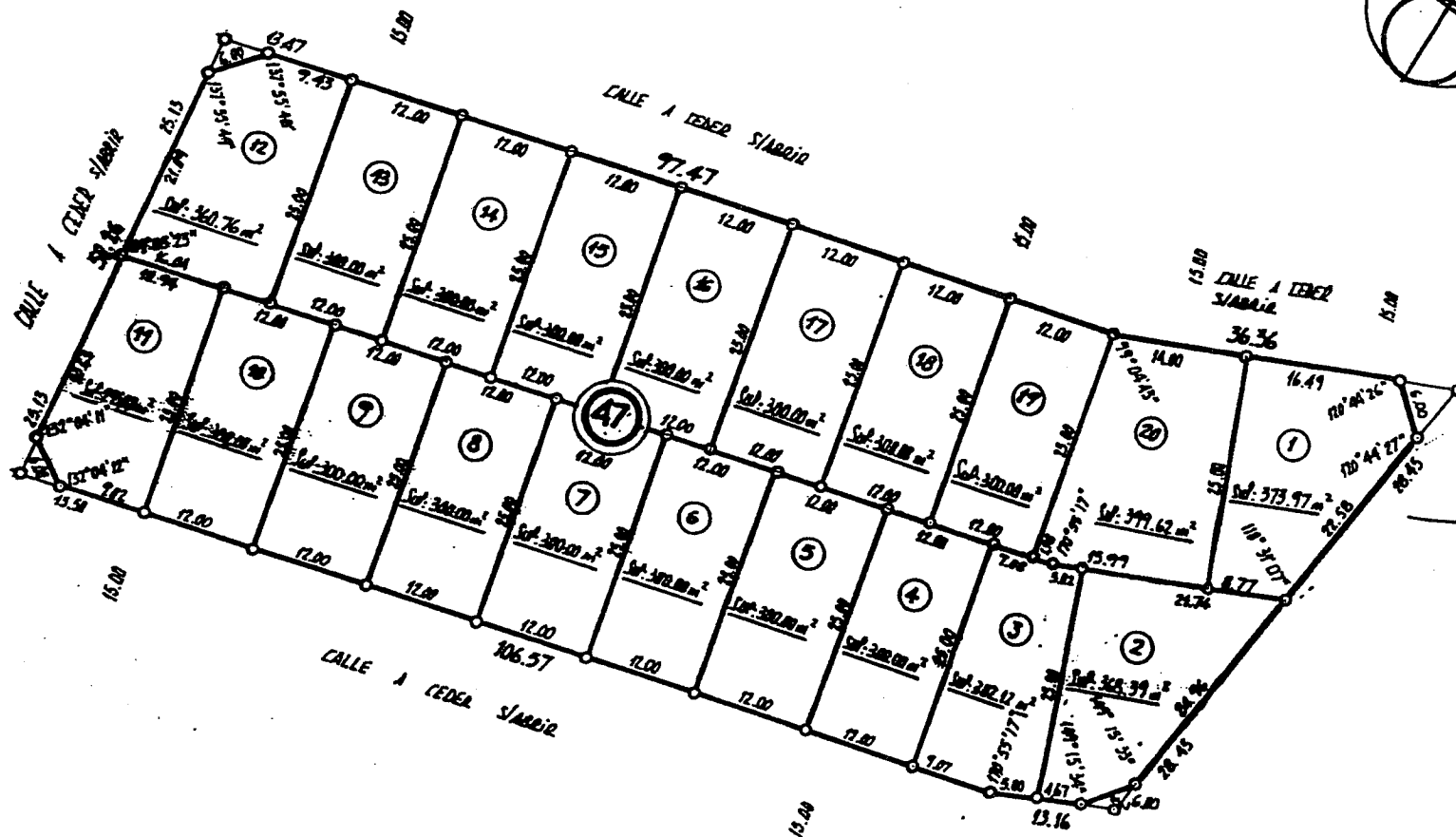
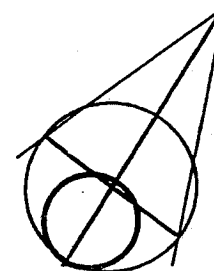
FERNANDA WANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales

SECCIÓN H  
MACIZO 47



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2873  
Municipalidad de Ushuaia

SUSANA GOMEZ  
Jefa A/C División  
Carpacho Gral. y Registro  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge KARRRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Código, Ampliación,  
Subsecretaría de Planeamiento

33



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NABARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Secretaría de Planeamiento



2428

ANEXO I AL DECRETO MUNICIPAL N° /95.

1.- La Superficie de la Parcela es la indicada en la Plancheta Catastral, que se adjunta formando parte del presente .

**OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

2.- El Adjudicatario deberá proceder en un plazo no mayor de 90 días, a cercar y limpiar el predio y presentar la documentación de obra de la vivienda a construir, la que deberá ser aprobada por el Departamento Municipal Técnico respectivo.

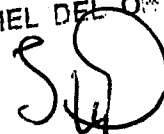
3.- El Adjudicatario tendrá un plazo de un (1) año para comenzar a construir y dos (2) años como máximo para habitar la vivienda.

4.- Los plazos establecidos se computarán a partir de la vigencia del presente .

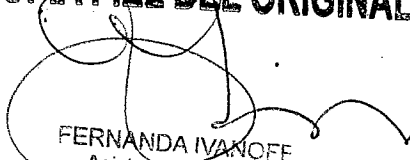
5.- El Adjudicatario deberá presentar los comprobantes de pago de impuestos y tasas municipales cancelados a la fecha que se lo requiera.

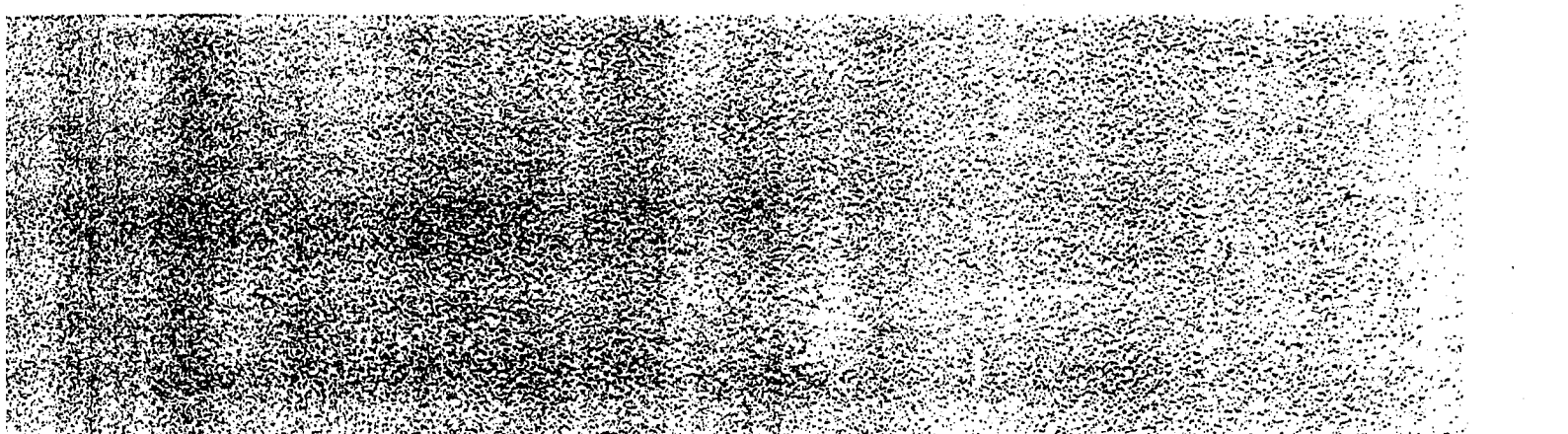
6.- El plan de pagos será en VEINTITRES ( 23 ) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
SUSANA GOMEZ  
Jefa A/C División  
Despacho Gral. y Registro  
Municipalidad de Ushuaia

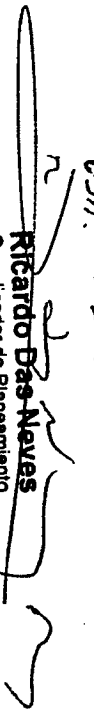
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Coord. Adm. intimar el adjudicatario para la  
operación si no cumple con el pto. 2423/95

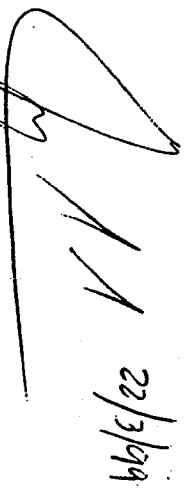
USA. 19-3-99

  
**Ricardo Das Neves**  
Coordinador de Planeamiento  
Fiscal y Terras Fiscales  
S.S.P. y G.E.U.

TU ADMINISTRACION

CONTINUA TRAMITE, SEAN

LO INDICADO POR EL SR. COORD. NAVON. -

  
22/3/99

**JORGE LARREA**  
Jefe de Gestión Interna  
S.S.P. y G.E.U.


Sr Dante Sacca:

Señale sus papers

de parcel 4-47-19 a f de conatos  
recientes y restocar los parcel.

Averiguar conatos si el Sr Journal  
ENRAJER tiene el Bo Balua Con 50  
3/2 que hace Consejo Asesorar

3/03/99

  
**MIRIA R. PEREYRA**  
Jefa Dpto. Adm.  
Terras Fiscales

**FERNANDA MANOFF**  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Sr D. VESTER SEAN MIRENA: Sean para su  
presencia sus inversiones en parcelas al  
Moloto lo de nombre Con Bº Balua y a presento  
del Pn cog. Art 9710. 24/03/99

**MIRIA R. PEREYRA**  
Jefa Dpto. Adm.  
Terras Fiscales

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

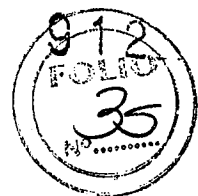
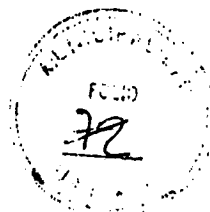
338-28/99

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento  
MUNICIPALIDAD USHUAIA  
PERIODO 26



USHUAIA, 18 JUN 1999

**VISTO:** El expediente N° E-17.690.776-95 del registro de la ex Dirección Municipal de Tierras Fiscales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Municipal N° 2428/95, de fecha 7 de Diciembre de 1995, le fue adjudicado al Sr. Ismael ENRIQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.690.776, el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 47, Parcela 17, de esta Ciudad.

Que el adjudicatario no cumplió con lo establecido en el artículo 9° del Decreto antes mencionado.

Que no cumplió con la normativa establecida en la Ordenanza Municipal 1406.

Que corresponde, en consecuencia, dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 2428/95.

Que ello deviene formal y substancialmente necesario a los fines de disponer de la parcela en cuestión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con la competencia que le confiere el art. 173 Incisos 5) y 15) de la Constitución Provincial, art. 101 Ley Territorial N° 236 de Municipalidades, art. 14 de la Ordenanza Municipal N° 1406.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 2428/95, de fecha 7 de Diciembre de 1995, mediante el cual se adjudicara al Sr. Ismael ENRIQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.690.776, el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 47,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///2...

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Fiscal Cardenas  
Despacho General  
D.L.T y D.G. A.L.M.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Municipalidad de Ushuaia

...2///

Parcela 17, de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Notificar al interesado, con copia del presente haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra el acto en el plazo de DIEZ (10) días hábiles de notificado, conforme lo establecido por el art. 127 de la Ley Provincial N° 141.

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y Archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 912 /99.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

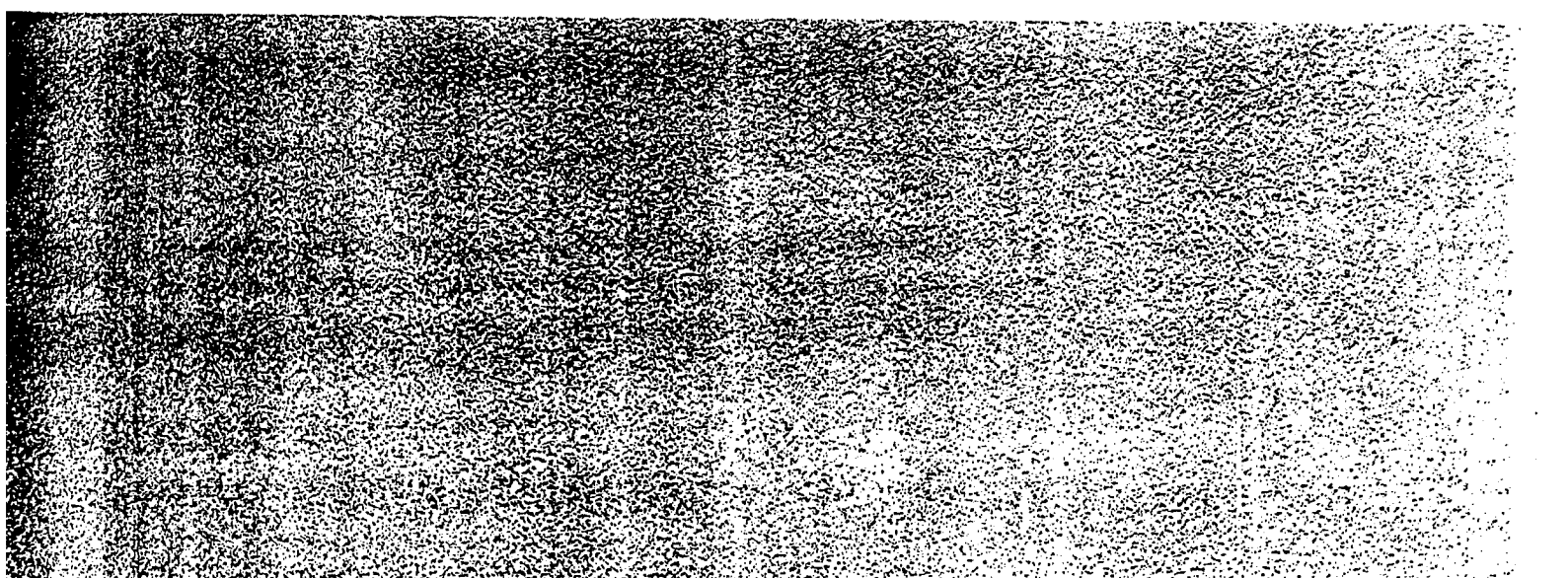
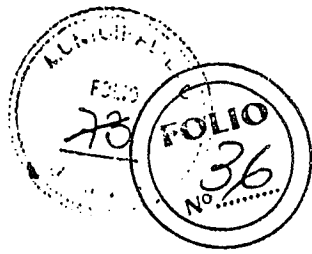
Luis Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. A.L.M.

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

J. JUAN MANUEL ROMANO  
Secretario de Gobierno Municipa'  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2313  
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta 35 010 46

Rosales, Isabel

Jorge P. VARGAS  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Mesa de Recepción  
Secretaría de Planeamiento

(F-80-5)



# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Expediente Interno: DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES

Fecha: 06/12/93

Letra "S" No. 16.602.223 Año 199 3

R/ \_\_\_\_\_

Destino del Predio

Apellido y Nombre del Solicitante Suarez, Antonio Emilio

Documento Tipo DNI No. 16.602.223

Solicitud No. V-2.112

Expedientes Agregados \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

FALTA NOTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

338 - 4/ PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento

N 2112



SOLICITUD DE PREDIO FISCAL

Sr. Director de  
TIERRAS FISCALES  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de  
solicitarle un predio fiscal con el fin de asentar en el, una vivienda  
de uso unifamiliar en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

DATOS PERSONALES:

SUAREZ

Apellido

Antonio Emilio

Nombres

DUIZ 16.602.223

Documento

Bo Parque Casa 1334

Domicilio

N

Argentina

Nacionalidad

15 ' 6 ' 82

Fecha de Radicación  
en la Ciudad

3 ' 4 ' 63

Fecha de Nac.

DATOS GRUPO FAMILIAR .

Nombre y Apellido	Parentesco	Documento	Fecha Nac.
COMEZ, Maria A.	Esposa	17551906	3 ' 1 ' 66
SUAREZ, Georgina	Hija	22155706	12 ' 3 ' 86
SUAREZ, Nora	Hija	34912.023	12 ' 4 ' 89
			/ /
			/ /
			/ /

DECLARO BAJO JURAMENTO NO POSEER PROPIEDADES INMUEBLES EN LA  
CIUDAD DE USHUAIA ; Y QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXACTOS.

Ushuaia, 6 de Diciembre de 1993

[Firma] ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Firma del Solicitante.

Adjunto fotocopias documento identidad.

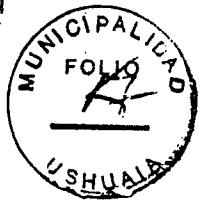
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



USHUAIA, 1 SET 1995



VISTO : El Expediente Administrativo Nº S- 16.602.223/93 caratulado "S/ Solicitud de Predio Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo, se ha tramitado la adjudicación en venta de un predio, ubicado en el Ejido Municipal de esta ciudad al Sr. SUAREZ, Antonio Emilio, Documento de Identidad Nº 16.602.223.-

Que el Expediente de marras contiene la documentación oportunamente requerida al solicitante conforme a las exigencias normativas.

Que se ha dado estricto cumplimiento a los recaudos formales impuestos por la legislación vigente.

Que en tal sentido, se ha expedido la Subsecretaría de Tierras Fiscales Municipales a través de sus áreas pertinentes.

Que el servicio jurídico permanente del Municipio, no tiene objeciones legales que formular.

Que corresponde, en consecuencia pronunciarse en torno a la adjudicación en venta solicitada.

Que lo precedentemente expuesto, y los antecedentes tenidos a la vista, permiten concluir que el Sr. SUAREZ, Antonio Emilio, Documento de Identidad Nº 16.602.223, reúne las condiciones formales y sustanciales para ser adjudicatario en venta de un predio Municipal.

Que es facultad del suscripto el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con la competencia que le atribuye la Constitución Provincial en su Artículo 173 Inc. 5º e Inc. 15º y concordantes, Ley Territorial Nº 236 de Municipalidades, Ordenanza Municipal Nº 1406/94 y normativa municipal concordante.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1º- Adjudicar en venta al Sr. SUAREZ, Antonio Emilio. Documento de Identidad Nº 16.602.223, el predio Municipal catastralmente identificado como SECCIÓN F. MACIZO 80, PARCELA 06, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º- Ajustar la presente adjudicación en venta a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.-Fijar el precio de venta del predio en PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE(\$327,00)

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIÓN BENTZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

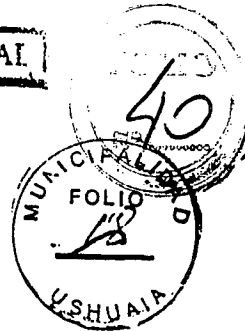
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2213  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



ANEXO I AL DECRETO MUNICIPAL N° 1465

1.- La Superficie de la Parcela es la indicada en la Plancheta Catastral que se adjunta, formando parte del presente.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

2.- El Adjudicatario deberá proceder en un plazo no mayor de 90 días, a cercar y limpiar el predio y presentar la documentación de obra de la vivienda a construir, la que deberá ser aprobada por el Departamento Municipal Técnico respectivo.

3.- El Adjudicatario tendrá un plazo de un (1) año para comenzar a construir y dos (2) años como máximo para habitar la vivienda.

4.- Los plazos establecidos se computarán a partir de la vigencia de la constancia de ocupación o del presente, según corresponda.

5.- El Adjudicatario deberá presentar los comprobantes de pago de impuestos y tasas municipales cancelados a la fecha que se lo requiera.

6.- El plan de pagos será en TRES (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

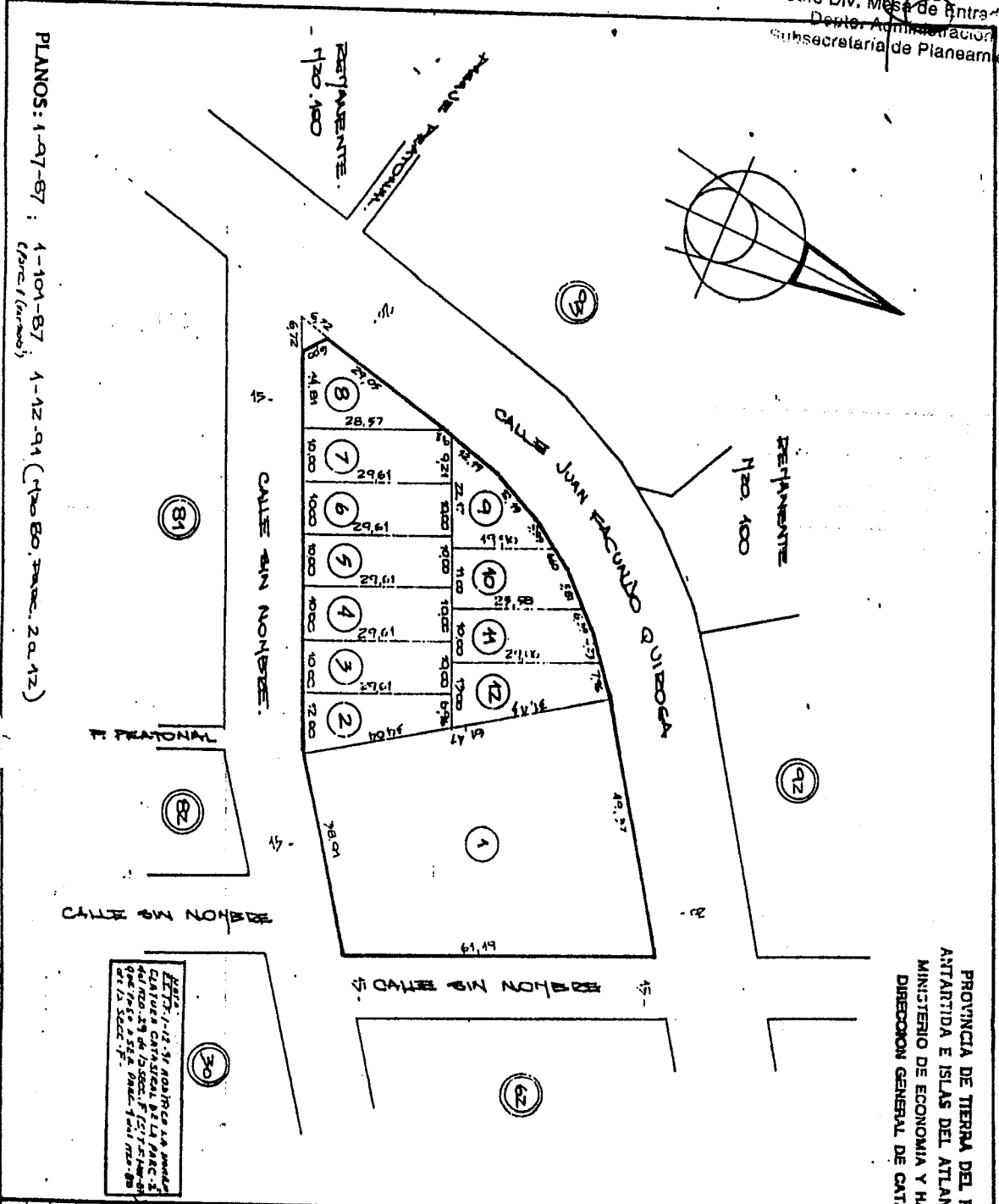
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARION BENITEZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

Jorge BARRO  
 Jefe Div. Mesa de Entradas  
 Depto. Administración  
 Subsecretaría de Planeamiento



PLANOS: 1-97-87 : 1-101-87 1-12-91 (Hno. Bo. Parac. 20.12)  
 (Hno. Bo. Parac. 20.12)

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

NOTA:  
 LETR. 1-12-91 modifica la medida  
 CATEGORÍA CATASTRAL DE LA PARCELA  
 12 de 12,00 m<sup>2</sup> a 12,00 m<sup>2</sup> (Hno. Bo. Parac. 20.12)  
 en la Secc. F. Plan. 1001/1002/80

Nomenclatura  
 Departamento: Ushuaia  
 Sección: F. Hno. Bo. Parac. 20.12  
 Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		26.827 m <sup>2</sup>	006545
2		28067 m <sup>2</sup>	006546
3		296.42 m <sup>2</sup>	006547
4		296.42 m <sup>2</sup>	006548
5		296.42 m <sup>2</sup>	006549
6		296.42 m <sup>2</sup>	006550
7		295.71 m <sup>2</sup>	006551
8		289.50 m <sup>2</sup>	006552
9		247.43 m <sup>2</sup>	006553
10		253.02 m <sup>2</sup>	006554
11		275.21 m <sup>2</sup>	006555
12		375.68 m <sup>2</sup>	006556

15 JUN. 1991

FERNANDA WANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia



ACTUACION NOTARIAL



MUNICIPALIDAD FOLIO 22

42

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285  
EXTRAPROTOCOLAR

A 000580875

1 ACTA DE REQUERIMIENTO NUMERO 92 Y CERTIFICACION DE FIRMAS.

2 En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

3 Atlántico Sur, República Argentina, a VEINTIUNO DE MAYO de mil

4 novecientos noventa y seis, ante mi: IGNACIO VICENTE JORDA, Escribano

5 Autorizante, Titular del Registro Notarial Número Dos, COMPARECE/N la/s

6 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s se mencionan a continuación: Antonio

7 Emilio SUAREZ, DNI.16.602.223 y Walter David SALVATIERRA,

8 DNI.22.254.010, domiciliado el primero en 12 de Octubre 1174 y el segundo en

9 Ruta 3 Km.5, ambos de esta ciudad de Ushuaia. Los comparecientes son personas

10 hábiles, y de mi conocimiento doy fe; quienes declaran actuar por si, los que

11 dicen; y REQUIEREN la certificación de sus firmas que en este acto estampan en

12 mi presencia en el documento que ponen de manifiesto, consistente un Boleto de

13 Compraventa, en un ejemplar de dos hojas. Parcialmente en blanco. LEO el texto

14 precedente a los requirentes, quienes prestan su conformidad y firman ante mi,

15 doy fe. ACTO SEGUIDO, CERTIFICO: PRIMERO: Que las FIRMAS que obran

16 en el documento relacionado que ligo con esta foja, son puestas en mi presencia

17 por las personas cuyos nombres y documentos de identidad se mencionan más

18 arriba. SEGUNDO: Que el requerimiento respectivo queda formalizado

19 simultáneamente, por medio de Acta de Requerimiento Número 92. Expido esta

20 Certificación en Actuación Notarial de Certificación de firmas sellado número

21 A000580873, el que dejo en esta escribanía y Anexos números A000580874/5, los

22 que entrego a los requirentes.



[Handwritten signatures and scribbles]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

Jorge Navarro  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Uniq. Administración  
Secretaría de Planeamiento

338 - 9/27

BOLETO DE COMPRA - VENTA

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesas de Entradas  
Depto. Administración.  
Secretaría de Planeamiento

VALIDA  
24  
43

Entre Antonio Emilio Suarez  
por una parte, en adelante "vendedor", y WALTER DAVID SALUATIERRA  
por la otra, en adelante "comprador", se conviene:

celebrar el siguiente Contrato de Compra-Venta:  
El señor ANTONIO EMILIO SUAREZ vende a  
WALTER DAVID SALUATIERRA y este compra  
una CASILLA DE MADERA, ubicada en un terreno  
identificado como SECCION F. MALIZO 80, PARCELA  
6. SUPERFICIE 30 x 10m.

cuyas dimensiones y características son las siguientes:  
PLANTA BAJA, COCINA COMODOR, BAÑO  
PLANTA ALTA, DOS DORMITORIOS.

La venta se realiza por la suma total de ~~12.000.000~~ TRECE MIL PESOS

pagaderos en la siguiente forma: ~~2.000.000~~ DOS MIL PESOS

que el comprador entrega en este acto, en concepto de EJECUCION DEL CONTRATO  
sirviendo el presente de suficiente recibo, y el saldo de ~~10.000.000~~  
PAGADEROS EN 22 CUOTAS DE \$500.000 CON VENCIM  
IENTO DE LA PRIMERA CUOTA EL 10 DE JUNIO DE 1996  
Y LAS RESERVES EN IGUAL FECHA.

El vendedor declara que los títulos son perfectos y las partes convienen que la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano

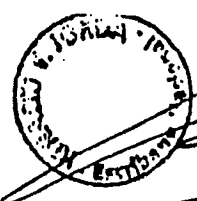
calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_  
Tel. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_  
dentro de los \_\_\_\_\_ días de la firma del presente.

Las partes constituyen domicilio, el vendedor en BARRIO CAÑADON DEL PARQUE  
CASA 1334 y el comprador en ESCUELA DE POLICIA  
ambos de USHUAIA

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto  
en USHUAIA a los 21 días  
del mes de MAYO de 1996.

FIRMA COMPRADOR

FIRMA VENDEDOR



*[Large handwritten scribbles and signatures]*

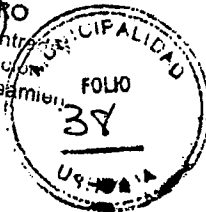
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO

Jorge VARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento



SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
FISCALÍA  
CONVENIO FISCAL



BAJO EL N° 082

USHUAIA, 03 AGO 1999

FIRMA Y SELLO

CONVENIO DE DESOCUPACIÓN

-----Entre la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, representada en este acto por el Sr. Secretario de Gobierno, Lic. Juan Manuel ROMANO, en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte, el Sr. Antonio Emilio SUAREZ, D.N.I. N°16.602.223, en adelante EL OCUPANTE por la otra, convienen en celebrar, el presente acuerdo para la desocupación, del sector que ocupa sobre la costa detrás del predio denominado catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, el que se regirá por las siguientes cláusulas: -----

**PRIMERA:** EL OCUPANTE reconoce que ocupa en forma irregular el sector antes descrito, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----

**SEGUNDA:** EL OCUPANTE asume la obligación de desocupar el lugar "utsupra" indicado, en el termino de ocho (8) meses a partir de la firma del presente, trasladando su vivienda o desarmando la misma por sus propios medios.-----

**TERCERA:** De no verificarse lo indicado en la segunda cláusula. EL OCUPANTE autoriza a la MUNICIPALIDAD a proceder al retiro de las mejoras existentes en el terreno indicado, las cuales estarán a su disposición durante cinco (5) días, pasados los cuales y previa notificación a EL OCUPANTE, las mismas quedarán a disposición de la Secretaría de Desarrollo Social, sin que EL OCUPANTE pueda reclamar suma alguna de dinero por ellas.-----

**CUARTA:** De retirar el Municipio las mejoras, lo podrá hacer en bloque o desarmada, de acuerdo a la solución técnica que más se adecue a las características constructivas de la mejora y/o las topográficas del terreno, sin responsabilizarse por daños.-----

**QUINTA:** Las partes convienen en acordar al presente los efectos de una Sentencia Firme de Desalojo del predio que a la fecha detenta EL OCUPANTE quien consiente desde ya su lanzamiento judicial de dicho predio, como así también de todo otro ocupante que por cualquier título o causa se encuentre en el mismo al momento de designar la medida, asume el pago de costas y gastos causídicos. A tal efecto ambas partes acuerdan que previo a dicha medida se efectuará la homologación judicial del presente.-----

**SEXTA:** En atención al carácter del presente Convenio EL OCUPANTE asume la responsabilidad que le pudiera corresponder para el caso que realice cualquier acto que implique la administración y/o disposición del predio que ocupa, dado que el lanzamiento operará contra el o los ocupantes que se encuentren en el mismo al momento de llevarse a cabo tal medida.-----

**SÉPTIMA:** Las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia Provincial de esta Ciudad, en el caso de que el presente deba ser ejecutado como lo prevé la cláusula QUINTA, para lo cual constituyen domicilio. LA MUNICIPALIDAD, en la calle San Martín 660, y EL OCUPANTE en el sector que ocupa sobre la costa detrás del predio denominado catastralmente como Sección F, Macizo 5, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia.-----

-----En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y nueve.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

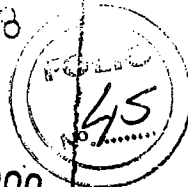
ANTONIO E. SUAREZ



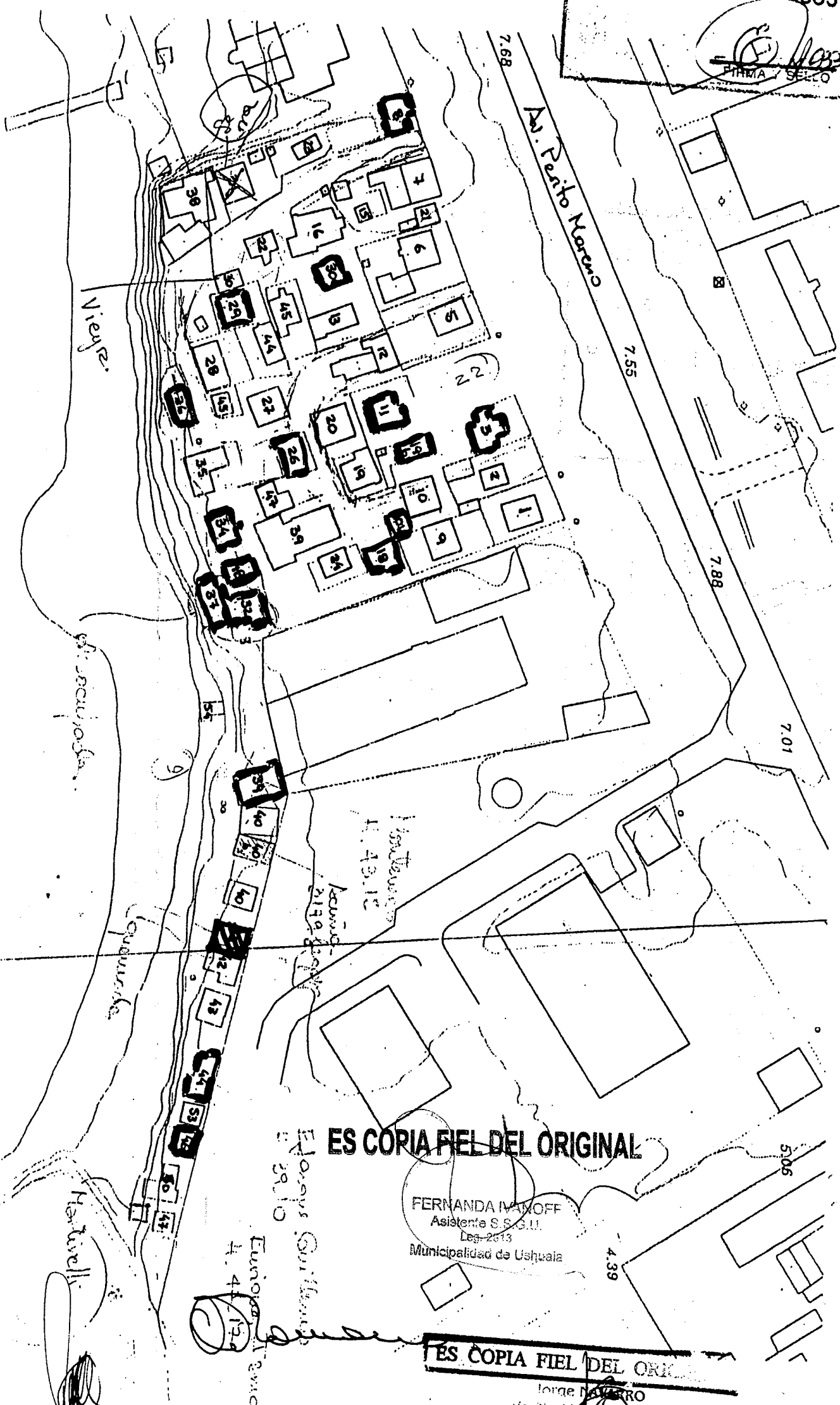
SUBSECRETARÍA TIERRAS  
FISCALES  
CONVENIO REGISTRADO

BAJO EL N° 082

USHUAIA, 03 AGO 1999



*[Signature]*  
FIRMA Y SELLO



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S. 3.11.  
Leg. 2613  
Municipalidad de Ushuaia

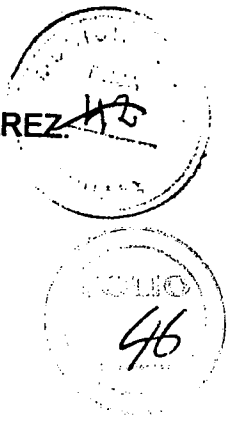
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Jorge NAVARRO  
de Div. Mesa de Entradas  
Unid. Administración  
Secretaría de Planeamiento

3382 00010  
0001 0001 100000  
3382 00010  
41.42.114  
11.0

REF.: Expte. Tierras S-16.602.223-93 SUAREZ ~~17~~

USHUAIA, E 1 SEP 1999



SEÑOR DIRECTOR  
DE GESTION INTERNA S.S.P. y G.E.U.:

Viene a esta Dirección el expte. de referencia con proyecto de decreto, a los fines de tomar la intervención prevista en el Punto 2) del Anexo III del Decreto Municipal N° 203/98, efectuándose las siguientes observaciones:

- 1.- En el último considerando no corresponde mencionar la Ordenanza Municipal N° 2025. Sí debería citarse el Inc. 10) del Art. 101° de la Ley Territorial N° 236 y el Art. 108° Inc. d) de la Ley Provincial N° 141.
- 2.- En el Art. 1° debería detallarse el tipo y número de documento de identidad del señor SUAREZ.

INFORME D.L.T. y D.G. - A.L.M. N° 611 /99.-

mcc.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Dpto. Administración  
Secretaría de Planeamiento

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Y GESTION DEL ESPACIO URBANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge NAVARRO  
Jefe Div. Mesa de Entradas  
Depto. Administración  
Secretaría de Planeamien..



Sra. Coordinadora:

Informo que el Sr. SUAREZ Antonio Emilio, D.N.I. N° 16.602.223 casado con Sra. GOMEZ María Alejandra, D.N.I. N° 17.551.966 según certificado de matrimonio obrante a fs. 6. Fue adjudicatario del predio F-80-5 mediante Decreto Municipal 1655/94 el cual fue derogado mediante Decreto Municipal 1464/95 obrante a fs. 13 y 14 respectivamente.

Mediante Decreto Municipal 1465/95 le fue adjudicado el predio F-80-6 el cual sigue en vigencia a la fecha, obrante a fs. 17.

A fs. 20 obra comprobante de la cancelación total del predio.

A fs. 24 obra boleto de compraventa de mejoras sobre el predio F-80-6 sin intervención de esta Subsecretaria.

A fs. 36 obra informe Socio-Economico, realizado por la Subsecretaria de Desarrollo Social de esta Municipalidad, realizado en el B° Bahía.

A fs. 48 obra Convenio de Desocupación 082/99 aprobado por Decreto Municipal 1322/99 obrante a fs. 47 sobre el predio ocupado en el B° Bahía.

A fs. 50 obra Nota presentada por la Sra. GOMEZ al Sr. Intendente en el cual menciona el predio H-17-2, no existiendo dicho predio por no constar con mensura aprobada, siendo a la fecha espacio verde.

De fs. 51 a 63 obra documentación presentada junto a la Nota obrante a fs. 50 por la Sra. GOMEZ de la cual se desconoce el motivo de su presentación dado que pertenece al Sr. FLORES Adolfo Damian, quien es titular del expediente 22.455.941.

Por lo expuesto elevo las presentes para su conocimiento y efectos.

INFORME D.R. Y R.D. N° 212 /00  
USHUALA, 27-07-00

Hugo José Fermandino  
Jefe Depto. R. R. Documentación  
S.S.P. y G.E.U.  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Lsg. 2917  
Municipalidad de Ushuaia

Dir de tierras

338-14/27

contestar nota informando que la casa de  
solinas que le fue cedida debe ser retirada del lugar  
que esta emplazada por lo que no se puede acceder a  
lo solicitado

USH 03-8-00

Ricardo Das Neves  
Subsecretario de  
Planeamiento y gestión  
del espacio urbano.

Quota DTF. 356/00 - 08/08/00

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Jorge N. ARRO  
Div. Mesa de Entradas  
Distrito Administración  
Secretaría de Planeamien.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

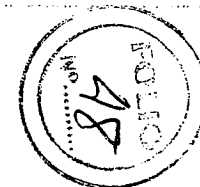
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

DOCUMENTACION

Orden	Titular	D.N.I.	Cónyuge	D.N.I.	Observaciones
1	Silveria Florencia GUTIERREZ	20291369	Alberto Oscar TOLABA	21921461	
2	Simon del Valle ROSS	14475731	María Isabel SAYAGO	18669931	
3	Abraham JUAREZ	16693774			
4	Matias VEGA				
5	Antonio Emilio SUAREZ	16602223	María Alejandra GOMEZ V 2112	17551906	Exp. V-2112
6	Ivana Valeria ROJAS	28085430	Julio Esteban TORRES	22676703	
7	Ismael ENRIQUEZ	17690776	V 3919		Exp. V-3919
8	Juan Eduardo GOMEZ	25497301	Patricia PIGHINI	26152855	
9	Sebastian JAUCH	24646202	Florencia SCILINGO	25223522	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

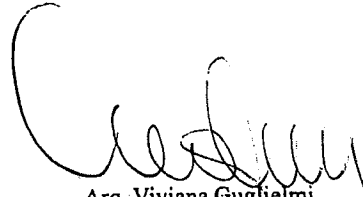
FERNANDA YANOFF  
 Asistente S.S.G.J.  
 Leg. 2013  
 Municipio de Ushuaia



Dra. Marcela Fontenla

338-16/27

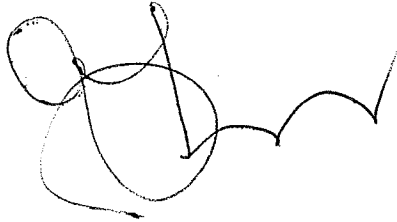
Remito a Ud. los presentes actuaciones, a los efectos de proceder a realizar la gestión correspondiente al desalojo de los ocupantes indicados a fs 5, en virtud de las notas presentadas por el Sr. Director de la Dirección Provincial de Eusebia a fs 2 y 4.-



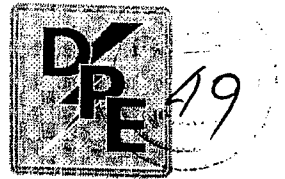
Arq. Viviana Guglielmi  
Coordinadora Desarrollo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

21/12/05

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 3928/2005  
LETRA "D.P.E."

USHUAIA, 29 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Jefe de Gabinete Municipal  
Ing. Pablo Wolaniuk

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente al Sr. Intendente mediante Nota D.P.E. 1788/99 y actualmente a través de la Nota D.P.E. 3899/05. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas anteriormente al Intendente, Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo a Ud. atentamente.-

Dirección Provincial de Energía
CLF

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

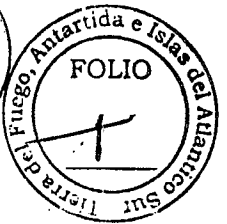
Ing. SERGIO O REYMUNDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dpto. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 9447
FECHA 01/12/05
RECIBIDO POR [Firma]

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía



Nota N° 1798 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
18/08/99 -

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

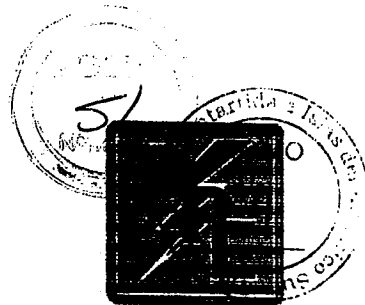
*[Handwritten signature]*  
Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prpv. de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



**Nota N° 2604 /2005  
LETRA DPE**

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias. Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.

Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

Adjunto copia de la Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999 mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante Nota N° 2509/99.-

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

Notificado Rodolfo A. Ordoñez  
Aclaración Rodolfo A. Ordoñez  
Fecha 27/07/05 Hora 07:44

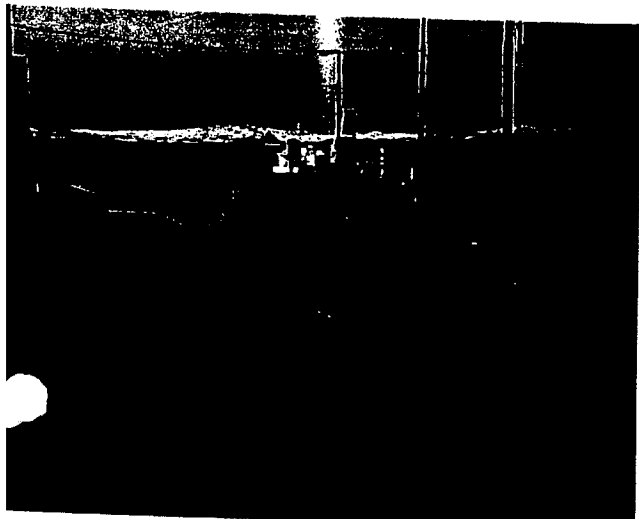
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. SERGIO O REYMUNDO  
Director  
Dirección Prv. de Energía

338 - 20/27

FOLIO  
52  
No. ....



la  
los  
allí  
tes a  
de la

aprovecho l:

*Bergio O. Reymi*  
BERGIO O. REYMI  
Director  
Dirección Prop. de Er

ERAN ARGENTINA  
291-4 22295 -42117  
:com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOTOS DEL LUGAR

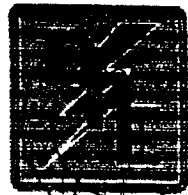
*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2613  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ES COPIA

Ushuaia, 27 de julio de 2005..-

Nota N° 2611/05  
Letra "DPE"

Sr. Concejal:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoeléctrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local por esta Dirección.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sr. Concejal  
Dn. Federico Sciurano.  
Concejo Deliberante de la Ciudad Ushuaia  
S.....d

Dirección Provincial de Energía
s.o.r.

Notificado Sciurano  
 Aclaración Sciurano  
 D.N.I. 18.258.173

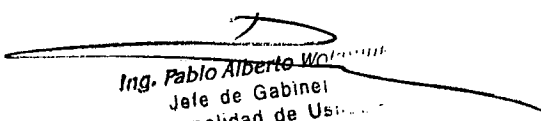
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lascerre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar

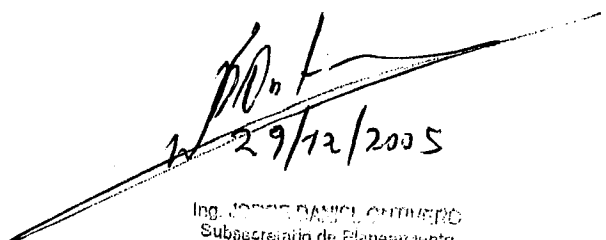
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia


338-22/27  
Por disposicion del Sr. INTENDENTE, PASE A LA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO A EFECTOS DE  
INCLUIR, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA SITUACION  
PLANTEA EN EL MARCO DE LA POLITICA DE RECUPERACION  
DE ESPAZIOS PUBLICOS Y REFUNCIONALIZACION DE LA  
TRAMA URBANA.

  
Ing. Pablo Alberto Wolanski  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Ushuaia

Dra Fontenla: incorporar las presentes actuaciones al expediente  
por el cual se tramita el traslado de los asentamientos del  
Barrio Bahía. Asimismo informar a la DPE estado de las  
actuaciones.

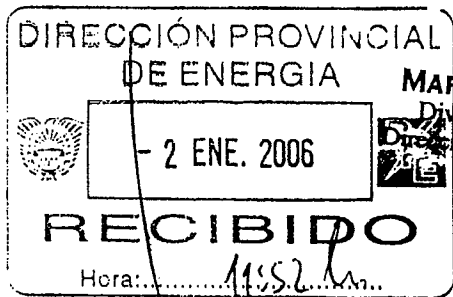
  
29/12/2005  
Ing. Jorge Daniel Churruarín  
Subsecretario de Planeamiento  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia



MARCELO ZANOLA  
Div. Administración  
Dirección Prov. de Energía



NOTA N° 001 / 2006.-  
LETRA: E.T.A.  
USHUAIA, 2 de enero de 2006.-

Sr. Director de la  
Dirección Provincial de Energía  
Ing. Sergio O. Reymundo.  
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de proceder a contestar  
vuestra atenta nota de fecha 29/11/05 N° D.P.E. 3928/2005, ingresada al Registro de ésta  
municipalidad con el N° 9447/05.-

A tales fines, cumpla en informar que en virtud de la denuncia por Uds.  
realizada con fecha 27/07/05, mediante nota de Registro Municipal N° 5385/2005 (DPE N°  
3899/05), se a formado el expediente administrativo municipal N° SP-5343/2005, por el  
cuál se encuentra tramitando el relevamiento socio-ambiental de los ocupantes del lugar y  
en el que se ha ordenado el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes.-

Sin otro particular, saludo atte..-

Dra. Marcela F. Fontana  
Equipo Técnico de Trabajo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2010  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

54

NOTA N° 004 /2006.-

LETRA: E.T.A.

USHUAIA, 2 de enero de 2006.-

Sr. Director de la  
Dirección Provincial de Energía  
Ing. Sergio O. Reymundo.

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de proceder a contestar vuestra atenta nota de fecha 29/11/05 N° D.P.E. 3928/2005, ingresada al Registro de ésta municipalidad con el N° 9447/05.-

A tales fines, cumpla en informar que en virtud de la denuncia por Uds. realizada con fecha 27/07/05, mediante nota de Registro Municipal N° 5385/2005 (DPE N° 3899/05), se a formado el expediente administrativo municipal N° SP-5343/2005, por el cuál se encuentra tramitando el relevamiento socio-ambiental de los ocupantes del lugar y en el que se ha ordenado el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes.-

Sin otro particular, saludo atte..-

Dra. Marcela F. Fontenla  
Equipo Técnico de Trabajo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

MAVARRO  
16<sup>00</sup>  
07403  
OS

57



NOTA N°: 326/2005.-  
LETRA: Dpto. Adm.-

USHUAIA, 05 de diciembre de 2005.

Sr. Jefe Div. Mesa de Entradas S.S.P.:

de expediente:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle la apertura

TEMA: (677)

ASUNTO: S/ Traslado de Viviendas – Reserva de Costa Barrio Bahía.

Subsecretario de Planeamiento.

Cumplido, solicito su posterior giro al Sr.

EMILIO A. MORENO  
Jefe Dpto. Administración  
Subsecretaría de Planeamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA N° 3929/2005  
LETRA "D.P.E."

FERNANDA KANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 29 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Ing. Mariano POMBO

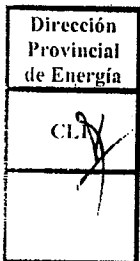
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle se considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

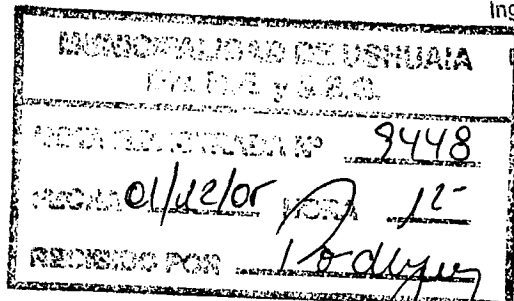
Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente al Sr. Intendente mediante Nota D.P.E. 1788/99 y actualmente a través de la Nota D.P.E. 3899/05. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas anteriormente al Intendente, Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo a Ud. atentamente.-



*Sergio O. Reymundo*

Ing. SERGIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía



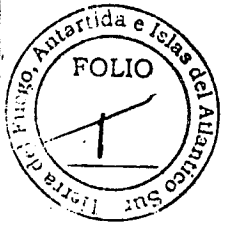
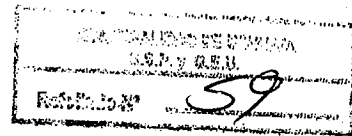
*Dr. S.S. de Planeamiento*

*INFORME S.O. P.N. 21/05 02/12/05*  
**05 DIC 2005**

338 - 27/27



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía



Nota N° 1788 / 99.

Letra: D.P.E.-

ES COPIA

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

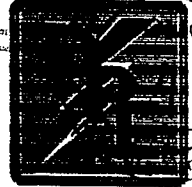
Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAROLINA  
18/08/99

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia


 Nota N° 2604 /2005  
 LETRA DPE

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

ES COPIA

 Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
 Director de Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia  
 S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias. Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.

Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

Adjunto copia de la Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999 mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante Nota N° 2509/99.-

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

Notificado

Aclaración

Fecha

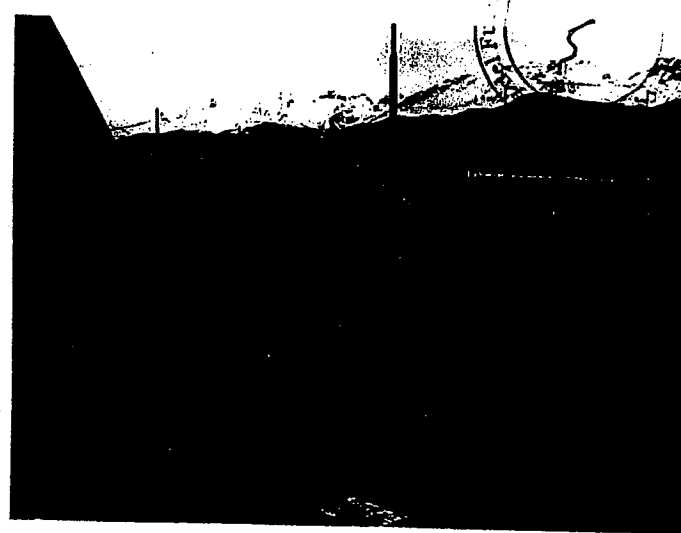
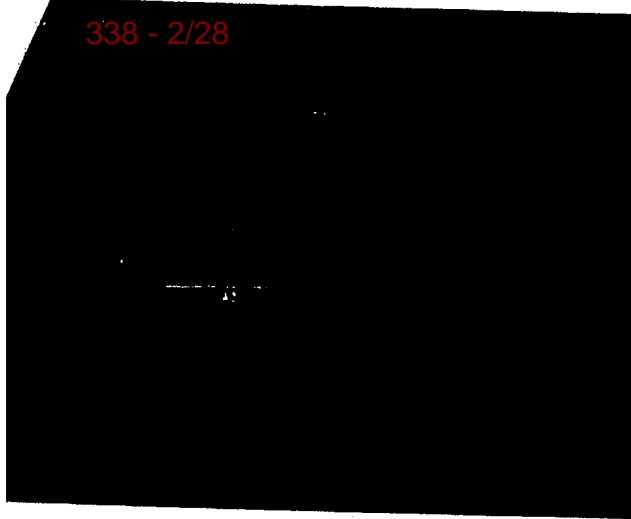
Hora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

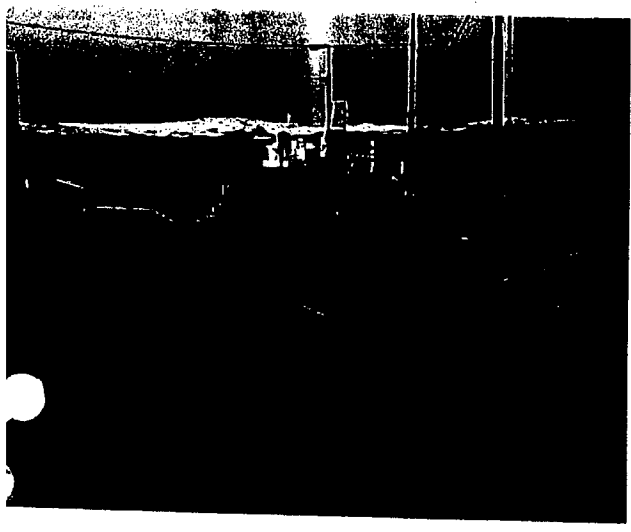
 FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2813  
 Municipalidad de Ushuaia

 Ing. SERGIO O REYMUNDO  
 Director  
 Dirección Prov. de Energía

338 - 2/28



61  
STO AVAL  
DE Ushuaia



la  
los  
allí  
tes a  
de la  
  
aprovecho !:



*Sergio O. Reyna*  
SERGIO O. REYNA  
Director  
Dirección Prpv. de Er



ERAN ARGENTINA  
291-4 22295 -4211  
:com.ar

FOTOS DEL LUGAR  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

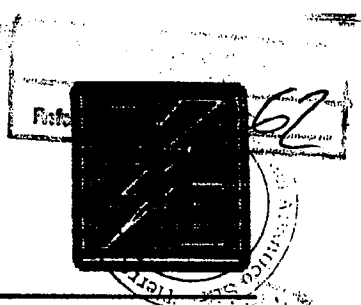
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ES COPIA

Ushuaia, 27 de julio de 2005.

ES COPIA

Nota N° 2611/05  
Letra "DPE"

Sr. Concejal:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoeléctrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local por esta Dirección.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sr. Concejal  
Dn. Federico Sciurano.  
Concejo Deliberante de la Ciudad Ushuaia  
s...../.....d



Notificado \_\_\_\_\_  
Aclaración Sciurano  
D.N.I. 18.258.173

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913

Municipalidad de Ushuaia

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

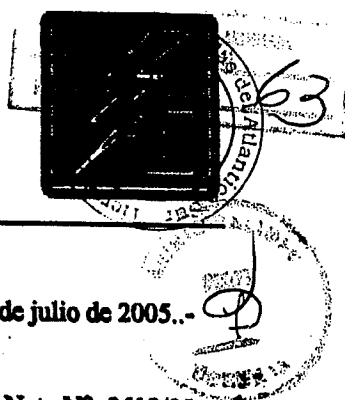
Lasorra N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tif@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Ushuaia, 27 de julio de 2005..-

ES COPIA

ES COPIA

Nota Nº 2613/05  
Letra "DPE"

Sra. Concejala:

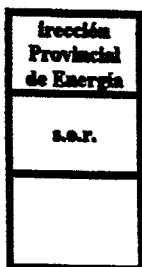
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoeléctrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sra. Concejala  
Dra. Adriana Chaperon.  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
S.....d



Autenticado  
Firma  
D.P.E. 16.068.585  
27/07/05 10:35hs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

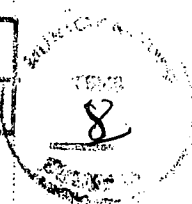
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Laserra N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Planeamiento

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.G.U.  
Expediente N° 64




Nota N° 252/2005  
Letra S.S.P.

Ushuaia, 06 de Diciembre de 2005


Ref. Exp. SP-8703-2005. S/ Traslado de Viviendas Reserva de  
Costa Barrio Bahía.

Sra. COORDINADORA DE  
DESARROLLO URBANO

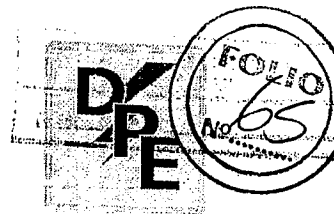
Me dirijo a usted en relación al expediente de la referencia a efectos de la realización de relevamientos actualizados de las ocupaciones en la reserva de costa del Barrio Bahía, identificación de los ocupantes y a la evaluación de alternativas para proceder al traslado de las viviendas, conforme el riesgo que implica su permanencia en dicho espacio público.

  
Ing. DANIEL ONTIVERO  
Subsecretario de Planeamiento  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

NOTA N° 3899/2005  
LETRA "D.P.E."

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2213  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 28 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

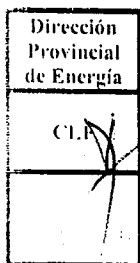
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
EX. DE. Y S.S.G.	
FECHA RECEPTADA N°	9449
FECHA	01/12/05 HORA 12"
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente mediante Nota D.P.E. 1788/99, de la cual se remite copia. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas a Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.-



*[Signature]*

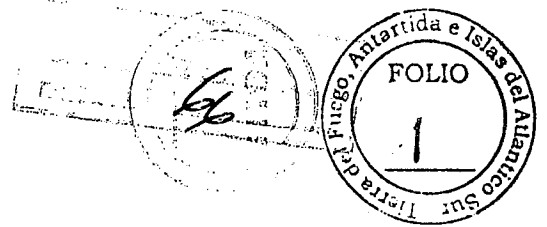
*[Signature]*  
Ing. SERGIO O. REYMUENDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

*[Signature]*  
02/12/05  
Ing. JORGE A. GARRAMUNO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 7/28



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía



Nota N° 1788 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoelectrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

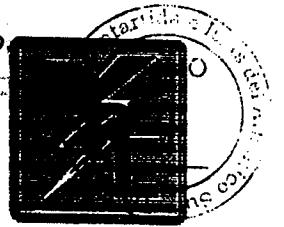
Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

Ing. SERGIO O. REYMUENDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

CANDIAS T. DIO  
18/08/99

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia


 Nota N° 2604 /2005  
 LETRA DPE

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

 Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
 Director de Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia  
 S / D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013.  
 Municipalidad de Ushuaia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias. Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.

Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

Adjunto copia de la Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999 mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante Nota N° 2509/99.-

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

Notificado

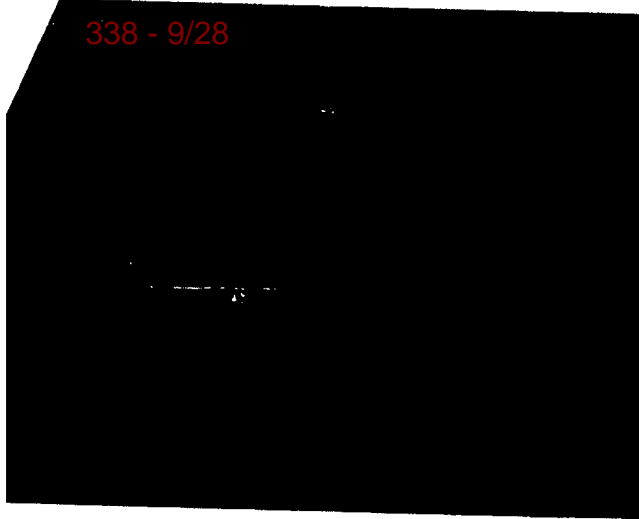
Aclaración

Fecha

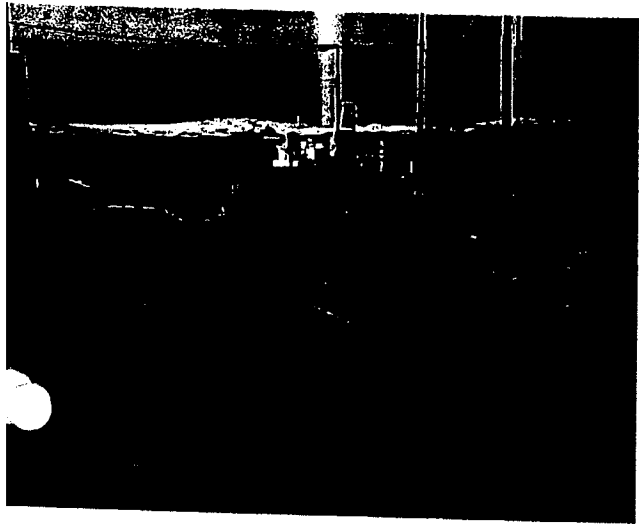
Hora

 Ing. SERGIO O. REYMONDO  
 Director  
 Dirección Prdv. de Energía

338 - 9/28

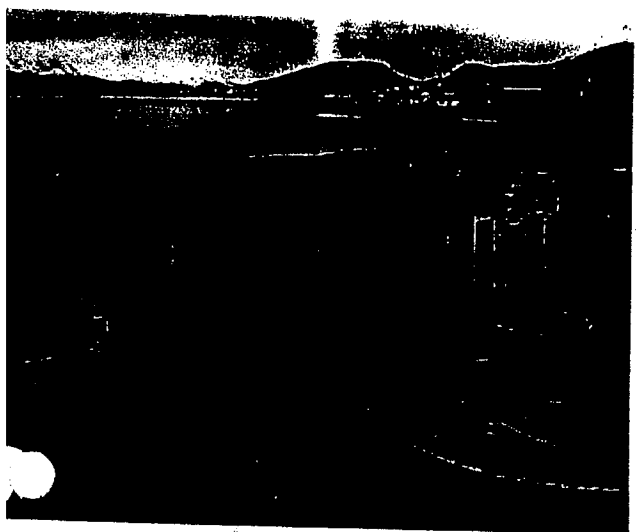


68



la  
los  
allí  
tes a  
de la

aprovecho l:



*Bergio O. Reymi*  
BERGIO O. REYMI  
Director  
Dirección Prpv. de Er



ERAN ARGENTINA  
291-4 22295 -42117  
e.com.ar

FOTOS DEL LUGAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



**ES COPIA**

Ushuaia, 27 de julio de 2005.-

Nota N° 2613/05  
Letra "DPE"

Sra. Concejal:

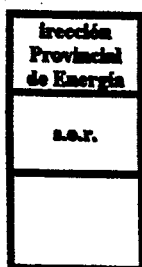
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoeléctrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sra. Concejal  
Dra. Adriana Chaperon.  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
S.....d



Autenticado  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
Fecha: 27/07/05  
D.N.I.: 16.068.505  
Hora: 10:35 hs

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS**

Lacarra N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

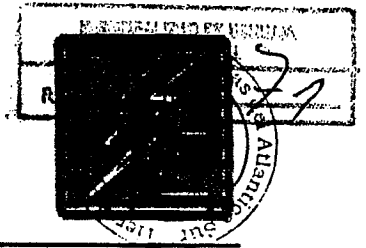
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Ushuaia, 27 de julio de 2005.-

ES COPIA

Nota N° 2613/05  
Letra "DPE"

Sra. Concejal:

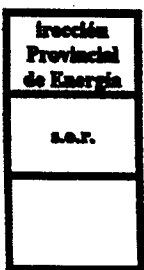
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoeléctrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sra. Concejal  
Dra. Adriana Chaperon.  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
S...../.....d



Justificado  
Aclarado  
D.P.E. 16.060.505  
27/07/05 10:35hs

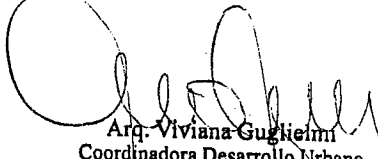
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Laserra N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar

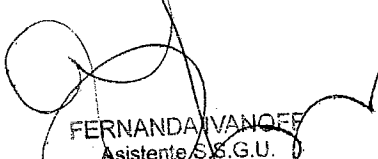
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2915  
Municipalidad de Ushuaia

Dra Fantula: En virtud de lo expresado en notes  
de la <sup>338-13/28</sup> D.P.E., solicito a Ud iniciar las acciones  
correspondientes a desalojar el sector, a efecto  
de resguardar la vida de la ocupante..

  
Arq. Viviana Guglielmi  
Coordinadora Desarrollo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia  
28/12/05

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

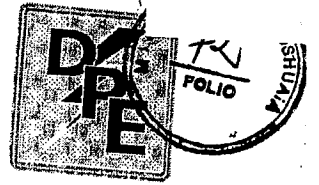
  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



NOTA N°0343 /2006

LETRA D.P.E."

Ref:Expte E-586/2005

USHUAIA, 02 de febrero de 2006.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO  
DRA. MARCELA F. FONTENLA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de agradecer vuestra contestación de la Nota D.P.E. 3928/2005 ingresada en sus registros con el N° 9447/2005.

Asimismo, se considera prudente adjuntar a la presente información recopilada de periódicos locales sobre un hecho suscitado el pasado 27 de enero de 2006 en una casilla del B° Bahía, lo cual demuestra y confirma el riesgo que produce la existencia de casillas en las cercanías de la Central Termoeléctrica Ushuaia.

Sin otro particular, la saludo a Ud. atentamente.-

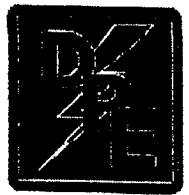
Dirección Provincial de Energía
CLF

ING. SERIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

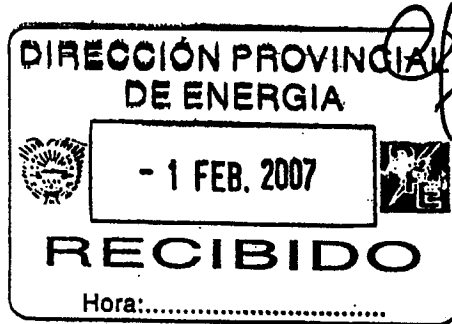
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Cv. INC y S.C.
NO. IN. REGISTRADA N° 00768
FECHA 06/02/06 HORA 15:30
RECIBIDO POR [Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.C.B.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 318 / 2006  
LETRA D.P.E.



USHUAIA, 31 DE ENERO DE 2006

SR.  
Director

Crpde Expte E - 586/05

Conforme a lo indicado a fs 17 vuelta informo que el día viernes 27 de Enero se produjo un incendio en una casilla del B° Bahía conforme lo indican copias de los periódicos que adjunto.

Es conveniente reiterar el contenido de las Notas N° 1788/99; N° 3899/05; 3928/05; y 3929 obrante de fs 14 a fs 17 dado el riesgo que producen estas casillas al estar ubicadas en las cercanías de la Central Termoeléctrica.

Ing. JORGE F. CASAROTTO  
Jefe Departamento Ingeniería  
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

FOLIO 20  
 TIGRA DEL FUEGO, ANIA...  
 SRS TIGRA DEL FUEGO, ANIA...  
 FOLIO 20

## UN VECINO ESCUCHO SU LLANTO Y LA RESCATO. Una beba de 11 meses estuvo a punto de morir al incendiarse una precaria casilla

Una criatura de 11 meses de vida se salvó de perecer entre las llamas gracias a que su llanto fue escuchado por un vecino que ingresó a la precaria casilla en la que se encontraba sola, y la rescató. La construcción fue destruida totalmente por el fuego y otra lindera registró daños de consideración.

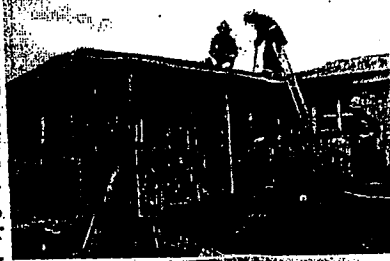
El hecho ocurrió minutos antes de las 9 de la mañana del viernes 27 de enero, sobre la avenida Perito Moreno al 2300, dentro de un predio en el que se levanta una vivienda principal en el frente y varios "departamentos" de madera y chapa, en los fondos.

En la casilla más alejada de la calle es en donde se desató el incendio, sin que trascendieran los factores que dieron origen al fuego. Al solicitar los vecinos la presencia de los bomberos, acudieron tres autobombas y dos dotaciones del cuartel Zona Norte. Al llegar los

servidores públicos se encontraron con la casilla envuelta en llamas, atacando la misma con tres líneas de ataque, dos en la vivienda en donde se inició el fuego y la tercera en la segunda vivienda, separadas ambas por apenas una rudimentaria pared medianera.

Las pérdidas en la primer propiedad fueron totales, quedando solamente la estructura en pie, mientras que la pronta intervención de los bomberos evitó mayores daños en la segunda casilla.

De este modo se evitó que se propagara el fuego al resto de las moradas, las que conforman una especie de gamela, construidas en su totalidad con elementos altamente combustibles.



que se inició el incendio...  
 para sus oc...  
 en calidad de inquilinos.

Es de destacar que el personal médico atendió a la menor y a su madre al llegar, la que sufrió una crisis nerviosa. También se contó en el lugar con la colaboración de inspectores de tránsito, efectivos policiales y de la Dirección de Defensa civil, siendo estos últimos quienes contentaron a los damnificados, mientras el personal de bomberos realizaba su trabajo.

CIFALIDAD DE USHUALA  
 29  
 FOLIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

**AUTOMOTORES**  
**DATOS OPORTUNOS**  
**COMPRA - VENTA**  
**PERMUTAS**  
**LIBERADOS**  
 O SIN LIBERAR Tel. 15512143

**INMOBILIARIA ESVIZA S.R.L.**  
**COMPRA - VENTA**  
**ALQUILER - TASACION**  
**Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES**  
 Onachaga 60 Tel. 424324

FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuala



**Financiación Tasa 0% de la gama 206**

**Logos por Peugeot**

Ahora estás más cerca de tener tu Peugeot

206

APLICABLE A TODA LA GAMA 206. VALIDO HASTA EL 28 - 02 - 06  
 CONSULTE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PROMOCION EN LA RED DE CONCESIONARIOS PEUGOT.

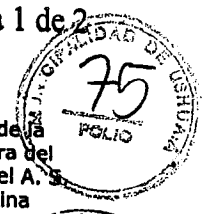
PEUGOT FINANCIACION

Gob.

338 - 17/28



Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e Is. del A. República Argentina



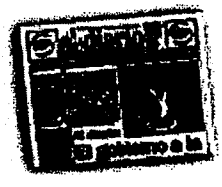
Inicio | Suscripción | Contacto

Clima: LLuvioso

### VORAZ INCENDIO DESTRUYE UNA PRECARIA CASILLA EN EL BARRIO BAHIA Una menor de 11 meses fue rescatada de entre las llamas

BUSQUEDA Palabra o Frase

Portada Impresa



Menú Activo

- Ediciones Anter.
- Galería de Fotos
- Guía Turística
- Recomiéndanos
- Libro de Visitas
- Suscripción
- Contacto

**Farmacias** de turno 24 hs

En Ushuaia  
**Salk**  
San Martín 931  
Tel. 424090

En Río Grande  
**Central**  
San Martín 721  
Tel. 42 4004

**Monedas** dolar y euro

\$ Com. Ven.  
Dolar **3.04 3.07**  
Euro **3.64 3.71**

**Horóscopo** su destino



Una pequeña de 11 meses de vida resultó milagrosamente ilesa al ser rescatada por un vecino de entre las llamas, el viernes alrededor de las 9.20 de la mañana, cuando se desatara un voraz incendio en una precaria casilla ubicada a la altura de la avenida Perito Moreno al 2278. El ígneo, que afectó la totalidad de la vivienda, se originó dentro de un predio donde además se encuentran construidos otros tres departamentos utilizados para su alquiler. Un vecino cuya habitación se encuentra consolidada a la siniestrada fue quien se percató del inicio del fuego. Así pudo dar aviso a los bomberos. Mientras la precaria construcción comenzaba a arder, una menor de 11 meses de vida comenzó a llorar insistentemente en el interior de la vivienda. De inmediato, el mismo hombre abrió la puerta de la vivienda, ingresó y rescató a la pequeña.

Dos autobombas y dos dotaciones de bomberos acudieron al lugar. Mientras los servidores públicos comenzaban a desplegar varias líneas de mangueras, se hicieron presentes inspectores de la Dirección de Tránsito del Municipio local, quienes controlaron el tránsito vehicular por dicha arteria. También acudieron a la emergencia efectivos del Comando de Operaciones y rescatistas y de Defensa Civil, quienes contuvieron a los padres de la menor, que se hallaban fuera del hogar al momento de iniciarse las llamas.

Con la vivienda envuelta en llamas, los bomberos atacaron la construcción desde distintos sectores. Munidos con equipos especiales, varios servidores públicos ingresaron al infierno y comenzaron a humedecer las distintas paredes. En tanto, otro grupo de brigadistas hacía lo propio en construcciones linderas a fin de evitar que las mismas se encendieran por el calor generado en la construcción siniestrada. Luego de 20 minutos de intensa labor, los bomberos del cuartel Zona Norte concluyeron con su tarea. En tanto, se dio intervención a efectivos de la Policía de la Provincia, quienes iniciaron las pericias a fin de determinar el origen de las llamas.



Volver



Imprimir



Contacto

### ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



San Martín 1392 - Ushuaia

San Martín

Edici



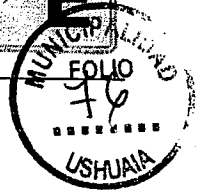
- Mi
- Bi
- Ge
- Al



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**NOTA N° 934/ 2006  
LETRA D.P.E.**

FERNANDA IVINOFF  
Asistente S.S.G.O.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 19 DE ABRIL DE 2006

Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaria de Planeamiento  
Dra Marcela Fontenla  
Asesoría Técnica  
S/D

Ref. Nota 02/06 Letra A.T.P.  
Retiro de casillas tras de la usina

Tengo el agrado de dirigirme a ud a los efectos de dar respuesta a vuestra nota de referencia:

Vemos en su nota que la Municipalidad ha constatado que se trata de una ocupación masiva irregular en el sector tras de la usina.

Cuando los vecinos fueron ubicando sus casillas en el sector, el Municipio nada hizo al respecto permitiendo que el hecho de ocupación se consumara.

En estos casos el gran riesgo se produce cuando el vecino realiza tendidos precarios de conductores para tener en su vivienda el servicio de energía eléctrica. Este hecho es potencialmente un alto riesgo.

Personal de la D.P.E. procede a retirar el cableado peligroso pero el vecino reincide una y otra vez con el tendido dado que sigue viviendo en ese lugar precaria e irregularmente.

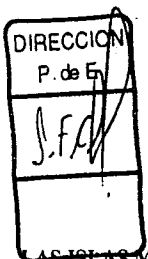
Por Decreto N° 1630 /88 se autoriza a esta D.P.E. a realizar la conexión del servicio firmando con el usuario un convenio.

Se adjuntan fotocopias del Decreto y Convenio mencionado.

De esta manera se reduce sustancialmente el peligro que las redes precarias tendidas por los vecinos ocasionan ya que la sección de los conductores como las protecciones puestas en las líneas, son apropiadas a la carga, utilizando además accesorios normalizados para las conexiones.

Idéntica situación se produce en los sectores consultado por usted como Cerro Dos Banderas, Cerro del Medio etc.

Sin mas lo saluda atentamente.



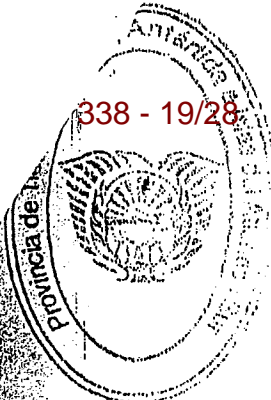
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Dpto. M. E. y S. G. O.	
NOTA REGISTRADA N°	02762
FECHA	18/4/06
NORMA	1445
RECIBIDO POR	SASTOJO

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1630



338 - 19/28

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 18 MAYO 1988

VISTO el Expte. E - 4372/88 del Registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección Territorial de Energía solicita se deje sin efecto la obligación de presentar documentación probatoria de la propiedad y/o tenencia legal de la tierra como condición para dar curso a la solicitud de conexión del servicio de energía eléctrica.

Que no es competencia de la Dirección Territorial de Energía el control de la situación legal de la tierra por lo cual la conexión del servicio no implica reconocimiento ni presunción alguna sobre la propiedad y/o tenencia legal de la misma.

Que la medida propuesta permitirá agilizar la regularización de las conexiones de usuarios en situación de clandestinos, tema que sí es de competencia de la Dirección Territorial de Energía como ente prestador del servicio.

Por Ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º Dejase sin efecto el requerimiento de presentación / / /

.../a2.-

JORGE LUIS GONZALEZ  
Jefe Dpto. Archivo General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

- 2 -

de documentación probatoria de propiedad y/o tenencia legal de la tierra como condición indispensable a los efectos de la conexión del servicio de energía eléctrica por parte de la Dirección Territorial de Energía.

ARTICULO 2º Autorizar a la Dirección Territorial de Energía a dar curso en el ambito de su jurisdicción, a las solicitudes de conexión de servicio eléctrico con el solo cumplimiento de las normas técnicas y pago de derechos y tarifas vigentes para las mismas.

ARTICULO 3º La conexión del servicio de energía eléctrica no implicará en ningún caso reconocimiento ó presunción alguna sobre el derecho de / propiedad y/o tenencia legal del inmueble.

ARTICULO 4º Comuníquese. Dése al Boletín Oficial del Territorio. Archívese.

DECRETO 1630 /88.-



JUAN CARLOS GANSINI  
MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS  
PUBLICOS Y VIVIENDA

HELIOS ESEVERRI  
GOBERNADOR

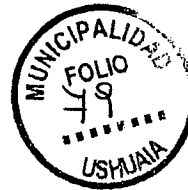
JORGE LUIS GONZALEZ  
Jefe Dpto. Archivo General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA  
Lasserre 218  
Ushuaia  
Tierra del Fuego



# CONVENIO

Entre el Sr. ....  
de nacionalidad ..... de ..... años de edad, Documento  
..... con domicilio en .....  
..... de la ciudad de Ushuaia, en adelante *EL USUARIO*  
y la Dirección Provincial de Energía, con domicilio en Lasserre 218 de la Ciudad de Ushuaia, en  
adelante *LA DIRECCION*, representada en este acto por su .....  
..... se celebra el presente Convenio, que se registrá por las siguientes  
cláusulas:

PRIMERA: En virtud de la autorización concedida por Decreto N°1630/88, *LA DIRECCION* suminis-  
trará a *EL USUARIO* el servicio de energía sujeto a lo convenido en el presente. ....

SEGUNDA: *LA DIRECCION* Podrá cancelar el suministro de energía eléctrica a *EL USUARIO*  
cuando el titular de la propiedad de la tierra así lo requiera, comunicandole tal medida con (48)  
cuarenta y ocho horas de anticipación, pudiendo retirar la conexión sin más trámite transcurrido dicho  
plazo. ....

TERCERA: La titularidad del presente Convenio no es transferible por lo que ante la venta, cesión  
en uso o alquiler de la vivienda *EL USUARIO* deberá solicitar el traslado del servicio a su nuevo  
domicilio ó la transferencia del mismo al nuevo ocupante debiendo este concurrir a *LA DIRECCION*  
a suscribir un nuevo Convenio. ....

CUARTA: Rigen en todo lo aquí indicado las condiciones de servicio vigentes en *LA DIRECCION*.

QUINTA: La conexión del servicio de energía eléctrica no constituirá en ningún caso reconocimiento  
ni presunción alguna sobre la propiedad y/o tenencia legal de la vivienda o tierra. ....

En prueba de conformidad se firman (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la  
ciudad de Ushuaia a los ..... días del mes de ..... de 199....., quedando  
el original en poder de *LA DIRECCION* y el duplicado en poder *EL USUARIO*.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 28 de marzo de 2008



A Dirección de Suelo Urbano  
Directora Dra. Marcela Fontela  
De nuestra mayor consideración  
Saludamos atte.

Por este medio nos dirigimos a usted tenga la consideración de verificar el lugar donde estamos residiendo desde hace 8 años en viviendas adquiridas por fondos propios a terceros y deseamos mejorar, las dichas viviendas son humildes y deseamos mejorarlas para vivir dignamente, el motivo de esta nota es para solicitarle el derecho a los terrenos donde nos encontramos habitando que posee agua y luz, falta el gas que se encuentra a pocos metros de distancia.

Como es de conocimiento de toda la sociedad que la provincia se encuentra en emergencia habitacional solicitamos tenga a bien verificar dicho lugar que se encuentra en barrio bahía, que se emplazo hace mas de 25 años, los suscribientes residimos detrás de dicho barrio, además seria injusto quitarle una solución de vivienda a otra familia siendo que ya poseemos el lugar físico.

CASA N° 38

A la espera de una respuesta favorable y pronta.  
Saludamos atentamente

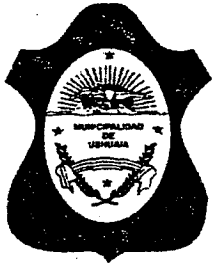
*Asistente S.S.G.U. TOVARA*  
*21921461*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	02285
FECHA	3/23/08
HORA	11:20
RECIBIDO POR	<i>Fernando</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 23/28

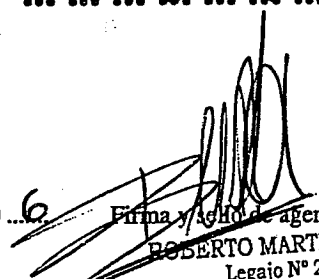


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

**Programa**  
**EVALUACIÓN de la DEMANDA HABITACIONAL**  
Ordenanza Municipal N° 3131

**FICHA N°** ..... **05478**

Fecha 20/11/2006

  
Firma y sello de agente municipal  
**ROBERTO MARTIN BUSTOS**  
Legajo N° 2361  
Dpto. E. y R. D.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**FERNANDA IVANOFF**  
Asistente S.S. & U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

Mu

0 FAMILIAR

Antesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación
		Tipo	Número							
Familia	Oscar Alberto Tolaba	DNI	2.192.1461	Argentino	02/22/70	36	M	casado	6 años	vigilante
esposa	Silvina Florentina Gohierroz	DNI	20.297.369	Argentina	20/1/69	37	F	casada	6 años	enfermera
hijo	Braul Gohierroz Tolaba	DNI	34.639.559	Argentino	29/12/89	16	M	soltero	6 años	---
hija	Fabianna Florencia Tolaba	DNI	92.814.117	Argentina	9/9/00	6	F	---	6 años	---
hija	Victoria Belen Tolaba	DNI	44.996.560	Argentina	02/07/04	2	F	---	---	---

1. Programas, Asistencia Sociales

Beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Nombre integrante familiar con discapacidad	Tipo Discapacidad	Pensión

3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Sección.....  
 Dirección: .....  
 Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección.....  
 Dirección: .....  
 Esta inscrito en el IPV SI  Legajo: .....  
 Esta inscrito en el Municipio SI  Expediente: .....

Características Habitacionales

Alquiler  SI  NO   
 Convive con familiares o amigos en casa  SI  NO   
 Convive con familiares o amigos en departamento  SI  NO   
 Local/Espacio no construido con fines habitacionales  SI  NO   
 Vivienda ubicada en espacio público  SI  NO   
 Vivienda ubicada en espacio privado  SI  NO   
 Cantidad de ambientes de la residencia: .....  
 Instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros: .....

Apellido y Nombre: Tolaba Alberto Oscar  
 Dirección: entrada por Barrios del Comercio casa 28  
 Barrio: Bahía. Teléfono: 9560.1874

Designados tienen carácter de declaración jurada

Firma: ROBERTO MARTIN BUSTOS  
 Legajo N° 2361

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA WANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

20 NOV 2006

TRIPPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

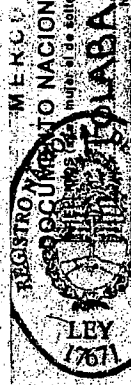
La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD  
MENDOZA SUR  
USHUAIA



NOMBRES  
Alberto

CLASE  
Oscar

SEXO  
Masculino

D.N.I.  
2090

NUMERO DE DOCUMENTO  
91991461

NACIONALIDAD  
Argentina



TRIPPLICADO

PARA NATURALIZADOS  
ARGENTINOS

Nació/a el 2/12/70 en La Yesera  
Part. o Dpto.: Chicoana Provincia: Salta  
Nación: Argentina  
DOMICILIO:  
Calle: Facundo Quiroga N° 1281  
Piso: Dpto.: Monoblock  
Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio: Provincia: T. del fuego  
Part. o Dpto.: 1117  
Oficina Ident.: 1117  
Identif. el día: 15/4/87 Fecha de expiración: / /  
N° de CUIT & CUIL (si corresponde): MONICA TORIBARDO  
Firma del autorizarlo: *[Firma]*  
Firma del interesado: *[Firma]*

Naturalizado/a el ..... de .....  
de 19 .....  
Certificado de ciudadanía expedido por el  
Juzgado .....  
Secretaría N° .....

Sello

Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Calle: casa  
 No: 38 Piso: Dpto:  
 Ciudad o Pueblo: USHUAIA  
 Part. o Dpto.: USHUAIA  
 Barrio: BAHIA Monoblock:  
 Provincia: San Fuego Of. Ident.:  
 Fecha: 19-03-2003  
 Sello: MONICA E PEREYRA  
 Jefe Dpto. Coord. Adm.  
 Registro Civil Ushuaia

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Calle: \_\_\_\_\_  
 No: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_  
 Ciudad o Pueblo: \_\_\_\_\_  
 Part. o Dpto.: \_\_\_\_\_  
 Barrio: \_\_\_\_\_ Monoblock: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Of. Ident.: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Sello: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

Calle: casa  
 No: 30 Piso: Dpto:  
 Ciudad o Pueblo: USHUAIA  
 Part. o Dpto.: USHUAIA  
 Barrio: BAHIA Monoblock:  
 Provincia: San Fuego Of. Ident.:  
 Fecha: 19-03-2003  
 Sello: MONICA E PEREYRA  
 Jefe Dpto. Coord. Adm.  
 Registro Civil Ushuaia

Calle: \_\_\_\_\_  
 No: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_  
 Ciudad o Pueblo: \_\_\_\_\_  
 Part. o Dpto.: \_\_\_\_\_  
 Barrio: \_\_\_\_\_ Monoblock: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Of. Ident.: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Sello: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2913  
 Municipalidad de Ushuaia

338-2728  
Reverendo a notificación al Sr. Tolalbo, que el  
vector se encuentra incluido en un proceso de  
desabp, resultando ineluctablemente autorizar lo  
solicitado


Ushuaia, 3/4/08



Dra. Mercedes F. FONTENLA  
Directora de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

Notificación N: 036/08 03-04-08

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA  
Dirección de Suelo Urbano



USHUAIA, 3 de abril de 2008.


**NOTIFICACION N° 036 /2008.-**

**Señores: TOLALBA, Alberto Oscar**

**Domicilio: CASA N° 38. Bio. BAHIA. USHUAIA.**

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a su nota presentada con fecha 31/03/08 del registro municipal N° 2285, informándole que el sector se encuentra en incluido en un proceso de desalojo, no siendo factible autorizar su solicitud.-

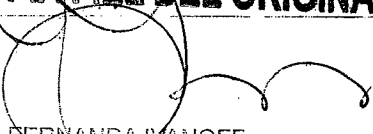
Queda Ud. debidamente notificado.-

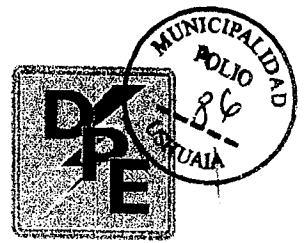
  
Dra. Marcela F. FONTENLA  
Directora de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

NOTIFICADO: *Recibió su hijo*  
ACLARACION: *Tolalbo Sebastián*  
FECHA: *04.04.08.*  
*11.20 hrs*  
*Clay*  
*4/2008*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán argentinos”

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTAREGISTRADA N°	02804
FECHA	07/05/09 HORA 1430
RECIBIDO POR	[Firma]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

NOTA N° 1170 /2009  
LETRA "D.P.E."

FERNANDA WANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 23 de abril de 2009.-

**SEÑOR INTENDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la solicitud efectuada en reiteradas oportunidades a ese Municipio referida a la reubicación de las viviendas asentadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia.

Tal requerimiento se basa principalmente en el grave riesgo que representa para los moradores de dichas viviendas, teniendo en cuenta la dificultad de acceso a sus domicilios ante un siniestro ó el peligro potencial de un accidente en la Central Termoeléctrica donde se almacenan y maniobran grandes cantidades de combustible líquido y gaseoso a alta presión.

En virtud de que aún no se cuenta con una solución al respecto y del tiempo transcurrido es que esta Dirección quiere manifestar que mantiene el requerimiento antes expuesto.

El pasado 02 de enero de 2006 la Dra. Marcela Fontenla informó que desde ese Municipio se dio origen al expediente municipal N° SP – 5343/2005 y que se encontraban tramitando el relevamiento socio – ambiental de los ocupantes del lugar y que se había ordenado el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes. Si bien desde el Equipo Técnico de ese momento se efectuaron ciertas tramitaciones nada ha llegado a definir el procedimiento a seguir para dar una solución, lo cual cada día que pasa se torna más inminente.

Asimismo, adjunto copia y se detallan a continuación las actuaciones en nuestro poder referidas al tema, esperando esta vez una respuesta favorable en pos del bienestar general de la población de la ciudad de Ushuaia.



Se remite copia del Expediente administrativo "E 586/20005 – Solicitud Retiro de Casillas atrás de la Usina" el cual contiene – entre otra documentación -las notas cursadas:

- ❖ Nota N° 1788/99 12/08/99 Al Intendente, Ing. Jorge Garramuño.
- ❖ Nota N° 2604/05 25/07/05 Al Director de Urbanismo, Arq. Rodolfo Ordoñez
- ❖ Nota N° 2611/05 27/07/05 Al Concejal, Sr. Federico Sciurano
- ❖ Nota N° 2613/05 24/05/05 Al Concejal, Dra. Adriana Chapperon
- ❖ Nota N° 3899/05 28/11/05 Al Intendente, Ing. Jorge Garramuño
- ❖ Nota N° 3928/05 29/11/05 Al Jefe de Gabinete, Ing. Pablo Wolaniuk
- ❖ Nota N° 3929/05 29/11/05 Al Sec. de Obras y Servicios Públicos, Ing. Pombo
- ❖ Nota N° 0343/06 02/02/06 Al Equipo Técnico, Dra. Marcela Fontenla
- ❖ Nota N° 934/06 19/04/06 A la Asesora Técnica de Planeamiento  
Dra. Marcela Fontenla
- ❖ Nota N° 1598/06 09/06/06 A la Asesora Téc. de Planeamiento,  
Dra. Marcela Fontenla
- ❖ Nota N° 2915/06 20/10/06 Al Sr. Intendente, Ing. Jorge Garramuño

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi más distinguida consideración quedando a vuestra disposición para dar tratamiento a lo ut supra expuesto.

Dirección Provincial de Energía
CLF

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

LIC. MARIO TRACHCEL  
Director  
Dirección Provincial de Energía

*Al Señor Intendente de la Municipalidad de Ushuaia  
Dn. Federico SCIURANO*

*S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D*

338 - 3/31

HAZ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y --  
GESTIÓN URBANA.

*Eduardo*  
Eduardo D. DE LUCA  
Técnico - Programa  
de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
11/05/2009

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Fernanda*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



### Dirección Provincial de Energía

Cítese Expediente: **E** ..... **586** ..... **2005** .....  
Letra Número Año

Fecha: **28/07/05** .....

Iniciador: **Dirección Provincial de Energía** .....

Asunto: **SOLICITUD RETIRO DE CASILLAS ATRÁS DE LA** .....  
**USINA** .....

Expedientes Agregados: .....

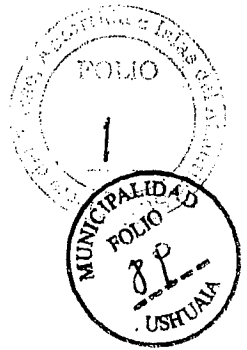
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 5711



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía



Nota N° 1788 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoelectrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

*[Handwritten signature]*  
18/08/99

*[Handwritten signature]*  
Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prpv. de Energía

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*  
FERNANDA WYANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Documento: NOTA INTERNA

Nro: 00002509/1999 F.Ingreso: 12/11/1999

Oficina Inicio: DIR DIRECCION

Fecha Límite:

Prioridad:

Referencia: MUNICIPALIDAD USHUAIA - ING. MARIANO POMBO

Descripción: contetacion nota 412/99 reitera nota 1788/99 sobre peligrosidad viviendas en zona

**PASES**

Nro	Fecha	Oficina	Pr.	F.Lim.	Descripción pase
1	26/07/2005	MESA DE ENTRADAS		26/07/2005	



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

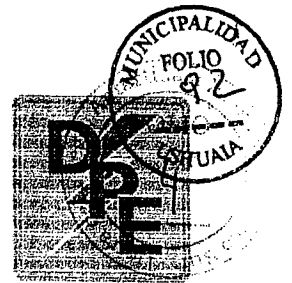
FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Nota N° 2604 /2005  
LETRA DPE

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
S / D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANKOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2613  
Municipalidad de Ushuaia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, **existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias.** Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que **la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.**

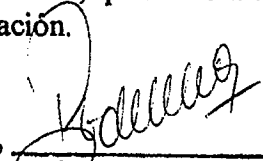
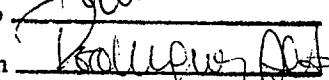
Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, **existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión** que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

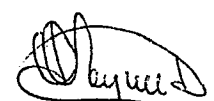
Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

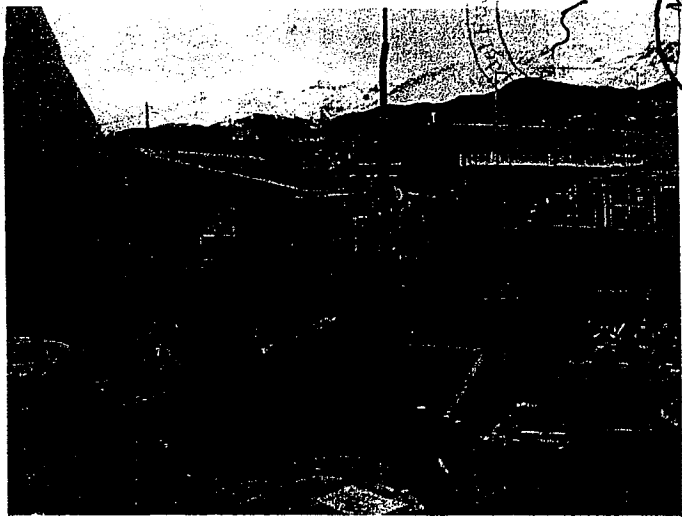
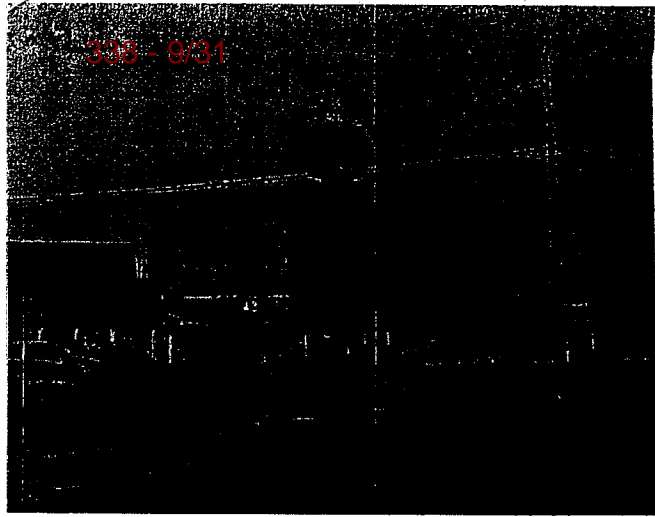
A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

Adjunto copia de la Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999 mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante Nota N° 2509/99.-

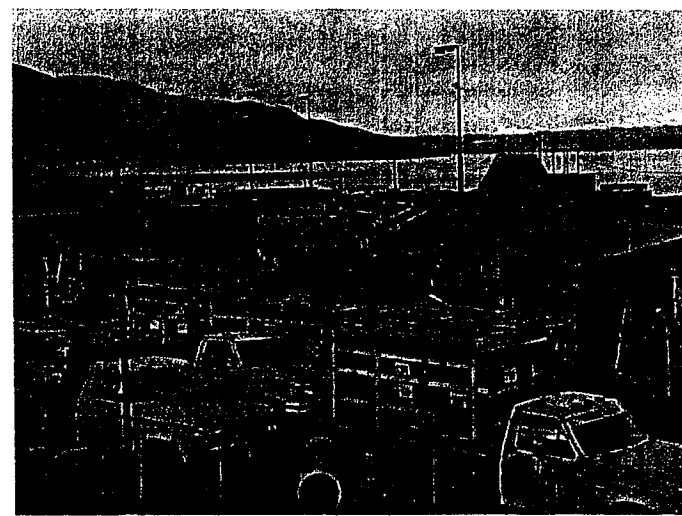
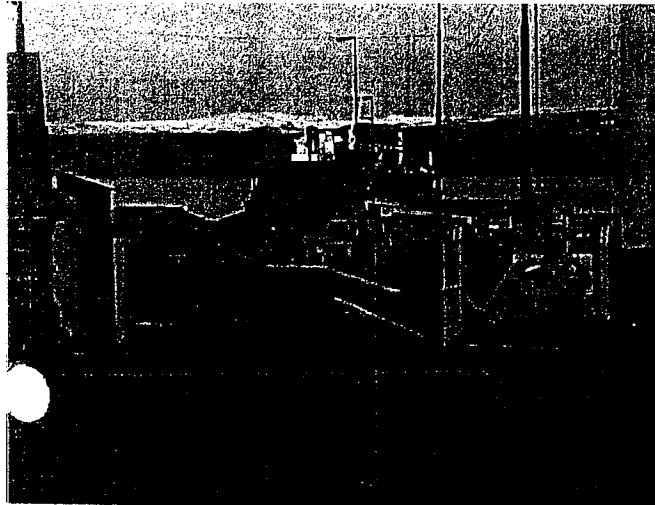
Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

Notificado   
Aclaración   
Fecha 24/07/05 Hora 9:44

  
Ing. SERGIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía



MUNICIPALIDAD  
FOLIO  
93  
USHUALA

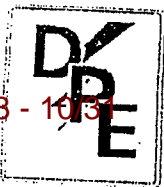


FOTOS DEL LUGAR

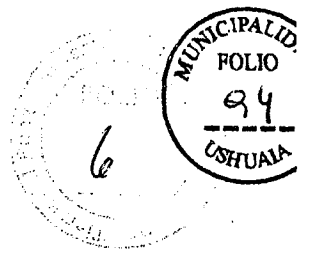
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuala

338 - 10/31



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía



Nota N° 788 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

*[Handwritten signature]*  
18/08/99 -

*[Handwritten signature]*  
Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prpv. de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
FERNANDA VANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Ushuaia, 27 de julio de 2005..-

Nota N° 2611/05  
Letra "DPE"

Sr. Concejal:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a vuestras declaraciones públicas relacionadas con viviendas precarias ubicadas en la zona aledaña a la Central Termoelectrica Ushuaia de esta D.P.E.

Al respecto, adjunto copia de las notas 2604/05 y 1788/99 relacionadas con este tema y que oportunamente fueron presentadas en el Municipio Local por esta Dirección.

Sin otro particular y quedando a su disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provincial de Energía

Sr. Concejal  
Dn. Federico Sciurano.  
Concejo Deliberante de la Ciudad Ushuaia  
s...../.....d

Dirección Provincial de Energía
s.o.r.

Notificado \_\_\_\_\_  
 Aclaración Sciurano  
 N.R.L. 18.258.173

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

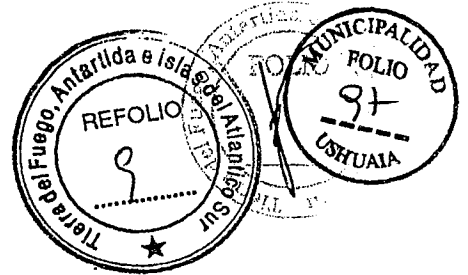
Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar





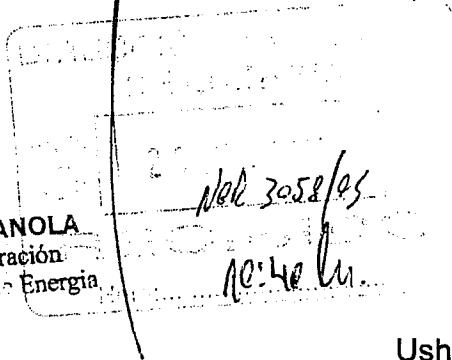
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FRONTE UNIDAD OFICIAL



NOTA N° 144/05  
LETRA B.F.U.P

MARCELO ZANOLA  
Div. Administración  
Dirección Prov. de Energía



Ushuaia, 27 de Julio de 2005

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE ENERGÍA  
INGENIERO SERGIO O. REYMUNDO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha hemos enviado una nota al Intendente Municipal solicitando estudie la factibilidad de incorporar a las once familias ocupantes de la Reserva de Costa del Barrio Bahía en las Actas Complementarias, próximas a firmarse con el I.P.V. para saneamiento de espacios públicos, dada la situación de emergencia por usted puesta de manifiesto mediante Nota "DPE" N° 2613/05 y por nosotros constatada en la visita realizada el 02/07/05 a dicho lugar.

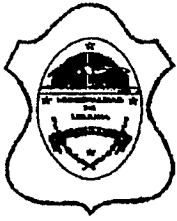
En el entendimiento que esta sería una solución factible para resolver la situación planteada y agradeciendo su colaboración por la información aportada, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente

FEDERICO SCIURANO  
Concejal Bloque F.U.P.  
Concejo Deliberante

ADRIANA C. CHAPPERON  
Concejal Bloque F.U.P.  
Concejo Deliberante

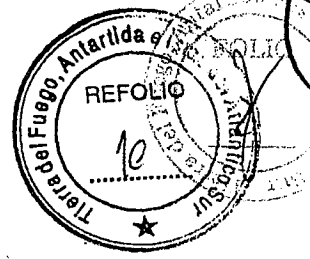
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL



NOTA N° 143 /05.-

USHUAIA, 27 de julio de 2005.-

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL A/C  
Dn. Juan Carlos PINO  
S / D

En virtud de la nota y agregados remitidos por el Sr. Director Provincial de Energía, Ing°. Sergio REYMUNDO, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., considerando el preocupante estado de deficiencia habitacional de ONCE (11) familias asentadas en la reserva de costa del Barrio Bahía, a los efectos de solicitarle evalúe la posibilidad de resolver dicha situación incorporando las mismas a las Actas Complementarias a firmarse con el Instituto provincial de Viviendas (I.P.V), en el marco del Convenio de Saneamiento de Espacios Verdes de la ciudad.-

Como no escapará a su elevado criterio la solución al problema planteado redundará no sólo en beneficio del municipio, sino que permitirá alejar situaciones no deseadas que pueda acarrear la permanencia de las familias en el actual asentamiento.-

Atentamente.-

AGREGADOS: Nota N° 2613 y adjuntos Dirección Provincial de Energía.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2º13  
Municipalidad de Ushuaia

**FEDERICO SCIURANO**  
Concejal Bloque F.U.P.  
Concejo Deliberante

**ADRIANA C. CHAPERON**  
Concejal Bloque F.U.P.  
Concejo Deliberante

RECIBIDO, 27 de Julio 2005

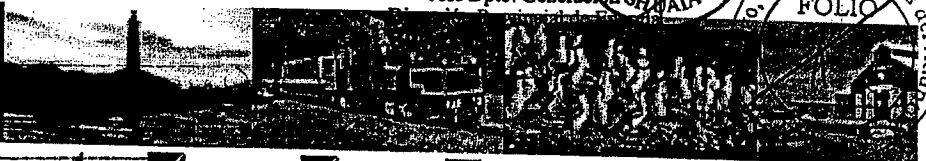
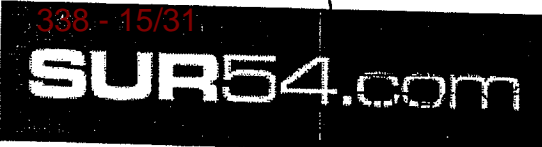
**Ing. Pablo Alberto Wolaniuk**  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Ushuaia

Director para su conocimiento

Lic. Mario Traccesi  
Jefe Dpto. Generación

MU POLIO 70  
99

FOLIO



Portal de Noticias Independientes

JUEVES | 10-11-2005

10 NOV 2005  
TEMP. 15.6 °C

Buscador:

Home Actualidad Economía Municipales Policiales Política

ACTUALIDAD

RECIBIDO



ACTUALIDAD | Con el apoyo del concejal Sciarano y de una empresa privada

# Barrio Bahía: Un grupo de vecinos se organizó para despejar de basura el sector de la costa

Vecinos del barrio Bahía se organizaron durante el pasado fin de semana para limpiar el sector de la costa, en la que se había acumulado gran cantidad de basura. El tema había sido planteado en una reunión que habían mantenido con el concejal Federico Sciarano, quien se ofreció a colaborar y logró el compromiso de una empresa privada para aportar los contenedores que fueron utilizados para la limpieza y que fueron finalmente retirados del lugar. El presidente del barrio, Santiago Rodríguez, mencionó que se pidió la colaboración del edil del FUP para repetir la experiencia el próximo fin de semana.

Notas Relacionadas

**POLÍTICA** | La Legis aprobó el Juicio de Residencia: Se rompió romance entre ...

**ACTUALIDAD** | La Jc Federal procesó y le c prisión preventiva a J "Jeringa" ...

**ECONOMÍA** | Aumen estatal: Para Bericua facultad exclusiva del Ejecutivo

**El PROMOCIÓN de queso de la quinola**

Desde el 1 de octubre al 17 de diciembre

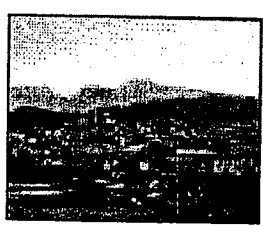
4 CUPONES EN USHUAIA, 4 EN RIO GRANDE Y 2 EN TOLUIN - 1º SORTEO EL 30/10/05  
2º SORTEO EL 27/11/05 Y EL 3º EL 18/12/05

Vecinos del barrio Bahía se organizaron durante el pasado fin de semana para limpiar el sector de la costa, en la que se había acumulado gran cantidad de basura. El tema había sido planteado en una reunión que habían mantenido con el concejal Federico Sciarano, quien se ofreció a colaborar y logró el compromiso de una empresa privada para aportar los contenedores que fueron utilizados para la limpieza y que fueron finalmente retirados del lugar. El presidente del barrio, Santiago Rodríguez, mencionó que se pidió la colaboración del edil del FUP para repetir la experiencia el próximo fin de semana. Rodríguez detalló que se comenzó a limpiar el sector del barrio ubicado sobre la costa de la Bahía de Ushuaia, donde se asientan nueve viviendas. La gran acumulación de basura en el lugar fue planteada como preocupación por los vecinos en una reunión que se mantuvo en el Centro de Salud barrial, en la que se debatió sobre problemas ambientales de este tipo. Al encuentro, convocado por el médico de ese periférico, había sido invitado Sciarano, quien se comprometió con los vecinos a colaborar en este operativo de limpieza. "Se logró el acompañamiento de José Pereyra, de la empresa Seinco, que fue la encargada de aportar los contenedores donde se acumularon los residuos, que luego fueron retirados", explicaron desde el bloque del FUP, agradeciendo la predisposición del empresario.

Por su parte, Rodríguez comentó que, habida cuenta de lo logrado, se volverá a solicitar esa colaboración para efectuar una nueva limpieza durante el próximo fin de semana. En otro orden, el presidente del barrio informó que se continúan las tratativas con funcionarios de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios para dotar a ese mismo sector de los servicios esenciales, así como también para que varias familias tengan gas, lo que se planteó ante el secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio, Mariano Pombo, cuya área debe autorizar los trabajos de instalación.

Recomendar

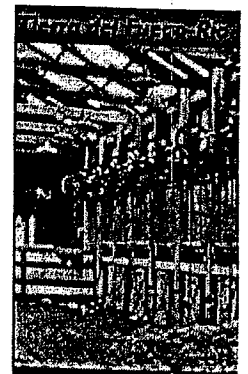
Imprimir



Zoom

Fecha: 9/11/2005

Hora: 18:56



Municipalidad de Río Grande, un compromiso

Estibajes en Pa

Informe Especial

LOS PINGÜINOS LE C LA GUERRA DE LOS I  
Un documental sobre Pingüinos Emperador Antártida recauda m dinero por pantalla q guerra de los mundo:

Subir

Dpto Ingeniería : Adjuntos antecedentes referentes a la ubicación de cosas en el límite del predio de la usina

http://www.sur54.com/noticias/default.asp?IDNoticia=7712

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Dir. 11/2005  
Dirección Prov. de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Lez. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

338-76/31



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Nota N° 2604 /2005

LETRA DPE

USHUAIA, 25 de Julio de 2005

Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que implemente una solución urgente al siguiente problema:

Como será de su conocimiento, en el límite posterior del terreno perteneciente a la DPE sito en Perito Moreno N° 2792 donde funciona la Central Termoeléctrica Ushuaia que abastece de suministro eléctrico a toda la ciudad y sus alrededores, **existe un asentamiento de viviendas precarias sobre la zona costera de aproximadamente 11 familias.** Su ubicación, seguramente, se debió a la falta de planificación o crecimiento desordenado y ha provocado la existencia de un escenario urbano poco funcional y carente de seguridad.

El déficit en sus vías de acceso sumado a las condiciones naturales y características físicas propios del lugar, pone en riesgo la vida de las personas que allí habitan, al igual que las infraestructuras de sus viviendas y alrededores, por lo que **la toma de conciencia ante la probabilidad de ocurrencia de desastres o accidentes en ese sector es de suma importancia.**

Por otra parte, a escasos metros de este asentamiento, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Ushuaia, **existen depósitos subterráneos de combustibles de mas de 110.000 litros de Gas Oil e instalaciones de Gas Natural de Alta Presión** que, si bien están realizadas bajo las normas de seguridad de aplicación, resultan un peligro potencial para todos ellos. También en la zona aledaña al asentamiento se depositan materiales eléctricos como postes, bobinas de conductores, transformadores, aceites, etc que, ante un posible igneo en el asentamiento, pueden ser dañado ocasionando un severo perjuicio económico a esta DPE y la postergación de las obras y/o servicios previstos con los mismos.

Por lo expuesto se solicita tomar algún tipo de medida correctiva sugiriendo ante las autoridades que corresponda la desafectación de ese espacio reubicando ese asentamiento y trasladando la zona libre en guarda y cuidado a esta Dirección Provincial de Energía.

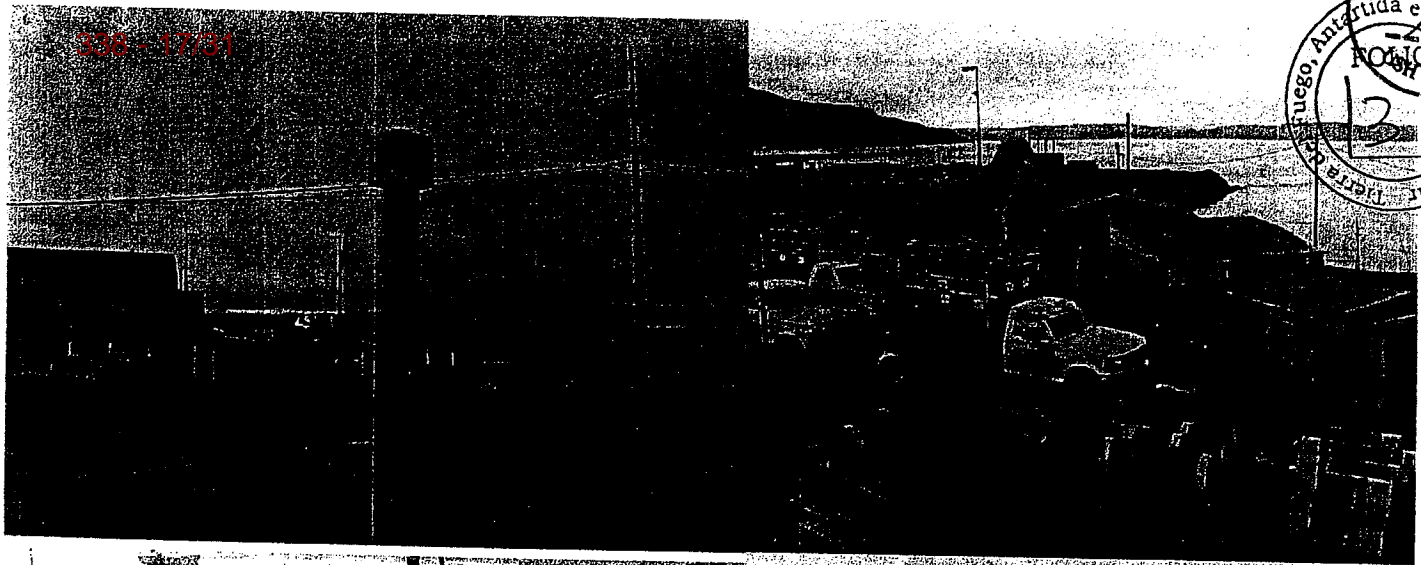
A manera de ilustración de lo expuesto, se adjuntan fotografías del lugar.

Adjunto copia de la **Nota N° 1788/99 del 12 de agosto de 1999** mediante la que ya en esa fecha se solicitaba una solución similar a la que mediante la presente se solicita y fue reiterada mediante **Nota N° 2509/99.-**

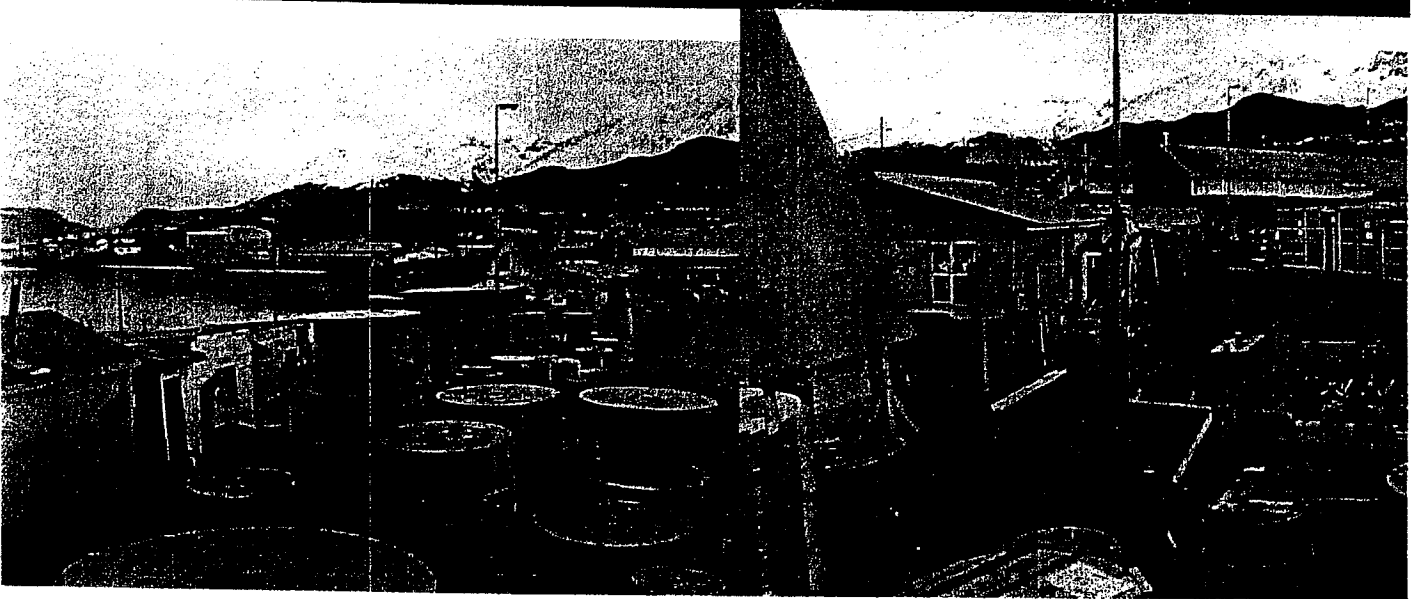
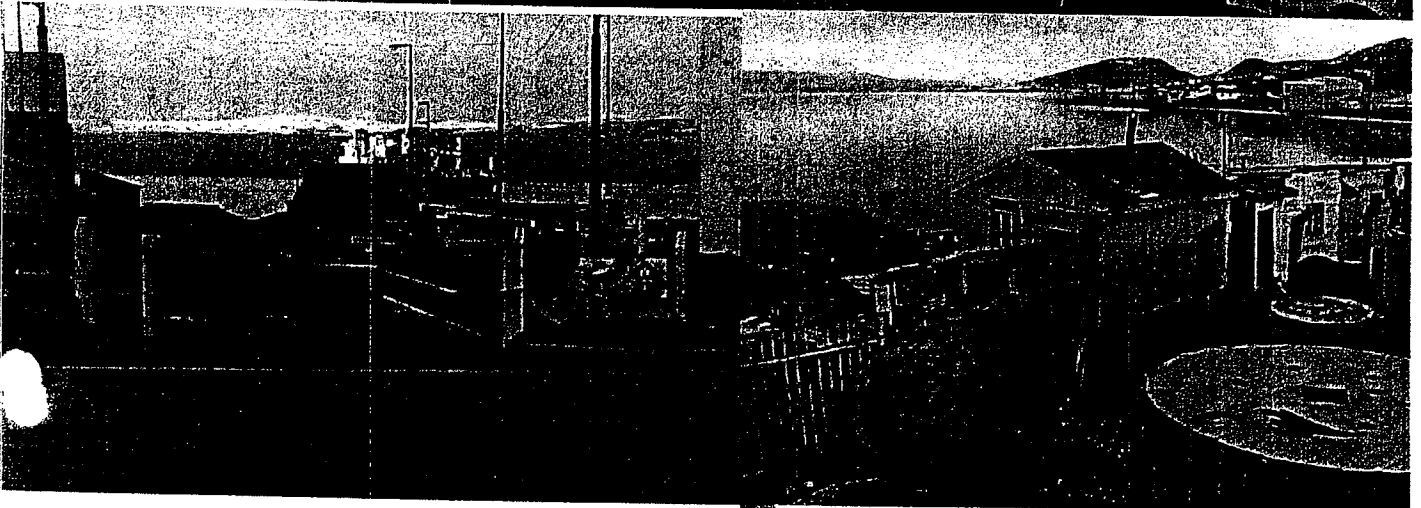
Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, saludo a Ud. con atenta consideración.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.S.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
P.O. 101  
Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
ROBADO  
12



FOTOS DEL LUGAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 18/31

DPE

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dirección Provincial de Energía

MUNICIPALIDAD  
FOLIO 102  
FOLIO 14  
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 1788 / 99.

Letra: D.P.E.-

Ushuaia, 12 de agosto de 1999.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la factibilidad de gestionar el retiro de varias viviendas de madera, ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Lo solicitado se basa en el hecho del peligro latente que significa la existencia de las mismas en dicha zona.

Por su ubicación estas viviendas no poseen servicio de gas natural por lo que se calefaccionan con energía eléctrica o con leña, existiendo una alta posibilidad de que se produzca un incendio debido a que las instalaciones eléctricas son precarias y a que los sistemas de calefacción a leña no están convenientemente instalados. Cabe destacar que a escasos metros de donde se encuentran estas viviendas existen dos tanques de combustible (gas-oil) de cincuenta y cinco mil (55.000) litros cada uno, lo que podría convertirse en un foco de incendio muy importante con consecuencias lamentables para la comunidad.

Para su conocimiento el día 18 de Julio ppdo. en horas de la madrugada ocurrió un siniestro en la zona mencionada, quedando dos viviendas totalmente destruidas, sin consecuencias para las personas que allí habitaban, destruyendo además transformadores y materiales pertenecientes a la D.P.E. que se encontraban, dentro de nuestro predio, en cercanías de la zona incendiada.

Sin otro particular, y esperando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

*[Handwritten signature]*  
18/08/99

*[Handwritten signature]*  
Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prpv. de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S. G. U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 19/31



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



NOTA N° 3899/2005  
LETRA "D.P.E."

**ES COPIA**

USHUAIA, 28 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Ing. Jorge Garramuño

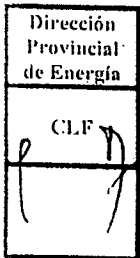
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente mediante Nota D.P.E. 1788/99, de la cual se remite copia. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas a Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

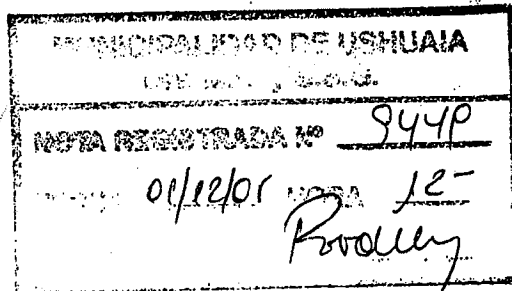
Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.-



Ing. SERGIO O REYMUÑO  
Director  
Dirección Prov. de Energía.

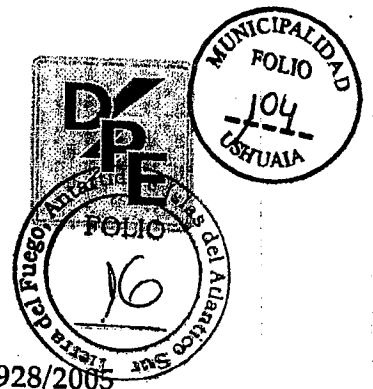
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA B. MOFF  
Asistente S.R.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar



**ES COPIA**

NOTA N° 3928/2005  
LETRA "D.P.E."

USHUAIA, 29 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Jefe de Gabinete Municipal  
Ing. Pablo Wolaniuk  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente al Sr. Intendente mediante Nota D.P.E. 1788/99 y actualmente a través de la Nota D.P.E. 3899/05. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas anteriormente al Intendente, Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo a Ud. atentamente.-

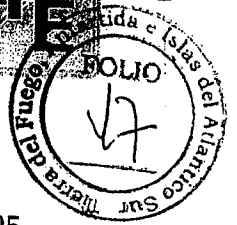
Dirección Provincial de Energía
C.I.F. <input checked="" type="checkbox"/>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.E. N.º 1 y S.S.G.
Nº DE REGISTRO 9497
FECHA 01/12/05
RECIBIDO POR [Signature]



**ES COPIA**

NOTA N° 3929/2005  
LETRA "D.P.E."

USHUAIA, 29 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Ing. Mariano POMBO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle se considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente al Sr. Intendente mediante Nota D.P.E. 1788/99 y actualmente a través de la Nota D.P.E. 3899/05. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas anteriormente al Intendente, Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

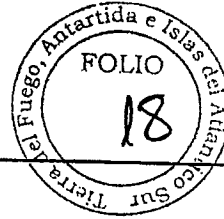
Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo a Ud. atentamente.-

Dirección Provincial de Energía
CLF

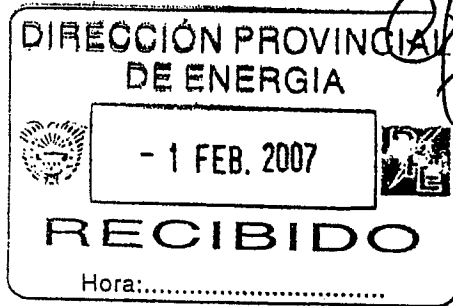
RECEBIDO POR	Ing. SERGIO O. REYMUNDO Director Dirección Prov. de Energía
NOTA REGISTRADA N°	9448
FECHA	01/12/05
REVISADO POR	[Signature]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANGOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 318 / 2006  
LETRA D.P.E.



USHUAIA, 31 DE ENERO DE 2006

SR  
Director

Crpde Expte E - 586/05

Conforme a lo indicado a fs 17 vuelta informo que el día viernes 27 de Enero se produjo un incendio en una casilla del B° Bahía conforme lo indican copias de los periódicos que adjunto.

Es conveniente reiterar el contenido de las Notas N° 1788/99; N° 3899/05; 3928/05; y 3929 obrante de fs 14 a fs 17 dado el riesgo que producen estas casillas al estar ubicadas en las cercanías de la Central Termoeléctrica.

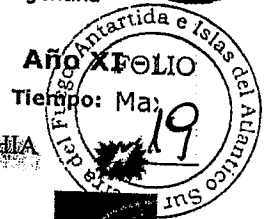
Ing. JORGE F. CASAROTTO  
Jefe Departamento Ingeniería  
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IMANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e. Is. del A. S. República Argentina



Inicio | Suscripción | Contacto

Clima: Lluvioso

### VORAZ INCENDIO DESTRUYE UNA PRECARIA CASILLA EN EL BARRIO BAHIA Una menor de 11 meses fue rescatada de entre las llamas

**BUSQUEDA**  
Palabra o Frase

Portada Impresa



Menú Activo

- Ediciones Anter.
- Galería de Fotos
- Guía Turística
- Recomiéndanos
- Libro de Visitas
- Suscripción
- Contacto

#### + Farmacias de turno 24 hs

En Ushuaia

**Salk**

San Martín 931  
Tel. 424090

En Río Grande

**Central**

San Martín 721  
Tel. 42 4004

#### € Monedas dolar y euro

\$ Com. Ven.

Dolar **3.04 3.07**

Euro **3.64 3.71**

#### Horóscopo su destino



Una pequeña de 11 meses de vida resultó milagrosamente llesa al ser rescatada por un vecino de entre las llamas, el viernes alrededor de las 9.20 de la mañana, cuando se desatara un voraz incendio en una precaria casilla ubicada a la altura de la avenida Perito Moreno al 2278. El ígneo, que afectó la totalidad de la vivienda, se originó dentro de un predio donde además se encuentran construidos otros tres departamentos utilizados para su alquiler. Un vecino cuya habitación se encuentra consolidada a la siniestrada fue quien se percató del inicio del fuego. Así pudo dar aviso a los bomberos. Mientras la precaria construcción comenzaba a arder, una menor de 11 meses de vida comenzó a llorar insistentemente en el interior de la vivienda. De inmediato, el mismo hombre abrió la puerta de la vivienda, ingresó y rescató a la pequeña.

Dos autobombas y dos dotaciones de bomberos acudieron al lugar. Mientras los servidores públicos comenzaban a desplegar varias líneas de mangueras, se hicieron presentes inspectores de la Dirección de Tránsito del Municipio local, quienes controlaron el tránsito vehicular por dicha arteria.

También acudieron a la emergencia efectivos del Comando de Operaciones y rescatistas y de Defensa Civil, quienes contuvieron a los padres de la menor, que se hallaban fuera del hogar al momento de iniciarse las llamas.

Con la vivienda envuelta en llamas, los bomberos atacaron la construcción desde distintos sectores. Munidos con equipos especiales, varios servidores públicos ingresaron al infierno y comenzaron a humedecer las distintas paredes. En tanto, otro grupo de brigadistas hacía lo propio en construcciones linderas a fin de evitar que las mismas se encendieran por el calor generado en la construcción siniestrada. Luego de 20 minutos de intensa labor, los bomberos del cuartel Zona Norte concluyeron con su tarea. En tanto, se dio intervención a efectivos de la Policía de la Provincia, quienes iniciaron las pericias a fin de determinar el origen de las llamas.



Volver



Imprimir



Contacto

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente C.S.G.U.  
Ley 2913

Municipalidad de Ushuaia



San Martín 1382 - Ushuaia

San Martín

Edici



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
FOLIO 20  
Tercera del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

# UN VECINO ESCUCHO SU LLANTO Y LA RESCATO Una beba de 11 meses estuvo a punto de morir al incendiarse una precaria casilla

Una criatura de 11 meses de vida se salvó de perecer entre las llamas gracias a que su llanto fue escuchado por un vecino que ingresó a la precaria casilla en la que se encontraba sola, y la rescató. La construcción fue destruida totalmente por el fuego y otra lindera registró daños de consideración.

El hecho ocurrió minutos antes de las 9 de la mañana del viernes 27 de enero, sobre la avenida Perito Moreno al 2300, dentro de un predio en el que se levanta una vivienda principal en el frente y varios "departamentos" de madera y chapa, en los fondos.

En la casilla más alejada de la calle es en donde se desató el incendio, sin que trascendieran los factores que dieron origen al fuego. Al solicitar los vecinos la presencia de los bomberos, acudieron tres autobombas y dos dotaciones del cuartel Zona Norte. Al llegar los

servidores públicos se encontraron con la casilla envuelta en llamas, atacando la misma con tres líneas de ataque, dos en la vivienda en donde se inició el fuego y la tercera en la segunda vivienda, separadas ambas por apenas una rudimentaria pared medianera.

Las pérdidas en la primer propiedad fueron totales, quedando solamente la estructura en pie, mientras que la pronta intervención de los bomberos evitó mayores daños en la segunda casilla. De este modo se evitó que se propagara el fuego al resto de las moradas, las que conforman una especie de gamela, construidas en su totalidad con elementos altamente combustibles. Es de esperar que la Municipalidad local, la Dirección de Energía y Camuzzi Gas envíen inspecciones a verificar



que mejor sea... que se... que se... que se...

Es de destacar que el personal medico atendió a la menor y a su madre al llegar, la que sufrió una crisis nerviosa. También se contó en el lugar con la colaboración de inspectores de tránsito, efectivos policiales y de la Dirección de Defensa civil, siendo estos últimos quienes contenían a las familias damnificadas, mientras el personal de bomberos realizaba su trabajo.

**AUTOMOTORES**  
**DATOS OPORTUNOS**  
**COMPRA - VENTA**  
**PERMUTAS**  
**LIBERADOS**  
 O SIN LIBERAR Tel. 15512143

**INMOBILIARIA ESQUIVA S.R.L.**  
**COMPRA - VENTA**  
**ALQUILER - TASACION**  
**Y ADMINISTRACION**  
**DE INMUEBLES**  
 Onachaga 60 Tel. 424324

*Hasta lo mas efimero, esta de nuestro lado...*  
*Conozca y Descubra*  
*La Magia de*  
**Rio Grande**  
 Municipalidad de Rio Grande  
 Rio Grande un componente de todos

**Financiación Tasa 0% de la gama 206**  
**Lece por Peugeot**  
 Ahora estás más cerca de tener tu Peugeot.  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINA**  
 FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia

APLICABLE A TODA LA GAMA 206. VALIDO HASTA EL 28 - 02 - 06  
 CONSULTE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PROMOCION EN LA RED DE CONCESIONARIOS PEUCZOT.  
 PEUCZOT miembro TOTAL CENTRO CONTACTO CLIENTES 1111 8100 PEUCZOT FINANCIACION

Pa  
Gov.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA

- 2 ENE. 2006  
11:52

**RECIBIDO**

Hora:.....

MARCELO ZANOLA  
Div. Administración  
Dirección Prov. de Energía



NOTA N° 004 /2006.-  
LETRA: E.T.A.  
USHUAIA, 2 de enero de 2006.-

Sr. Director de la  
Dirección Provincial de Energía  
Ing. Sergio O. Reymundo.  
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de proceder a contestar vuestra atenta nota de fecha 29/11/05 N° D.P.E. 3928/2005, ingresada al Registro de ésta municipalidad con el N° 9447/05.-

A tales fines, cumplo en informar que en virtud de la denuncia por Uds. realizada con fecha 27/07/05, mediante nota de Registro Municipal N° 5385/2005 (DPE N° 3899/05), se a formado el expediente administrativo municipal N° SP-5343/2005, por el cuál se encuentra tramitando el relevamiento socio-ambiental de los ocupantes del lugar y en el que se ha ordenado el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes.-

Sin otro particular, saludo atte..-

Dra. Marcela F. Fontenla  
Equipo Técnico de Trabajo

Dpto. Adec. Contable:

Agregues al Expte.

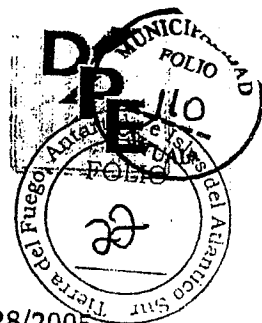
E-586/05 y prepara note informándole lo indicado a folios 18 a 20 por el Dpto. Ingeniería, adjuntando copia de los mismos.

2/2/06

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ing. SERGIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 3928/2005  
LETRA "D.P.E."

USHUAIA, 29 de noviembre de 2005.-

Al Sr. Jefe de Gabinete Municipal  
Ing. Pablo Wolaniuk

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle considere la factibilidad de gestionar el retiro de viviendas de madera ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia de la Dirección Provincial de Energía. Dicha solicitud se basa en que la existencia de tales viviendas en esa zona implica un riesgo permanente para las personas que las habitan y para la comunidad en general.

Se informa que la presente reitera lo solicitado oportunamente al Sr. Intendente mediante Nota D.P.E. 1788/99 y actualmente a través de la Nota D.P.E. 3899/05. Asimismo, se adjunta copia de las notas enviadas anteriormente al Intendente, Concejales de la ciudad de Ushuaia y al Director de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo a Ud. atentamente.-

Dirección Provincial de Energía
CL.F

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA M...  
Asistente S.S.G.C.  
Leg. 2443  
Municipalidad de Ushuaia

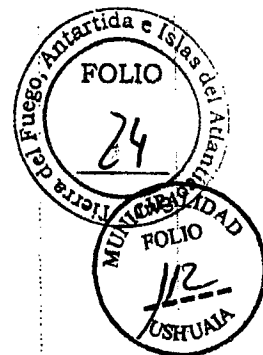
Ing. SERGIO O REYMUENDO  
Director  
Dirección Prov de Energía

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
D.P.E. Y S.S.G.	
RECEBIDO POR	9447
FECHA	12
REVISADO POR	Wolaniuk





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Planeamiento



NOTA N° 022006

LETRA: A. T. P.-

USHUAIA, 08 MAR. 2006

Señor Director de la  
Dirección Provincial de Energía  
Ing. Sergio O. Reymundo  
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del reclamo efectuado mediante atenta nota de fecha 20/11/05 N° D.P.E. 3928/2005, ingresada el Registro de esta municipalidad con el N° 9447/05.

A tales fines, cumulo en informar que en virtud de la denuncia por Uds. realizada con fecha 27/07/05, mediante nota de Registro Municipal N° 5385/2005 (DPE N° 3899/05), se ha formado el expediente administrativo municipal N° SP-5343/2005, por el cual se encuentra tramitando el relevamiento socio-ambiental de los ocupantes del lugar y en el que se ha ordenado el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes.

Por tal motivo y habiéndose verificado el lugar, se ha podido constatar que tratándose de una ocupación irregular masiva, la Dirección a su digno cargo provee de luz eléctrica a dichos ocupantes, lo cual potenciaría los daños y peligros por Uds. denunciados y que motivaron el pedido efectuado con fecha 27/07/05 y 29/11/05 respectivamente.


Por ello, se hace necesario poner en conocimiento de esta Subsecretaría de Planeamiento, los motivos que llevaron al suministro de dicho servicio, a los fines de concluir con el reclamo judicial imperado, ya que de alguna manera se estaría convalidando la conducta desplegada por los ocupantes irregulares.

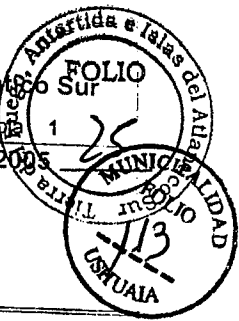
Además, aprovechando la lectura de la presente nota, se solicitaría tenga a bien disponer por donde corresponda, se indique los motivos por los que se brinda energía eléctrica a los ocupantes irregulares de los espacios verdes y bosques comunales (Cerro Dos Banderas, Cerro del Medio (denominado Bio, Las Raíces), Sección K (denominado Bio. El escondido), etc.).-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

  
Dra. Marcela F. FONTENLA  
Asesoría Técnica Planeamiento

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Ley 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Documento: EXPEDIENTE

Nro: 00000586/2005

F.Ingreso: 28/07/2005

Oficina Inicio: MEE MESA DE ENTRADAS

Fecha Límite:

Prioridad:

Referencia: Solicitud Retiro de Casillas atras de la Usina

Descripción: Solicitud Retiro de Casillas atras de la Usina

**PASES**

Nro	Fecha	Oficina	Pr.	F.Lim.	Descripción pase
1	28/07/2005	DIRECCION		28/07/2005	
2	28/07/2005	DPTO. ADMINISTRATIVO-CO		28/07/2005	
3	28/07/2005	DIVISION ADMINISTRACION		28/07/2005	
4	01/08/2005	MESA DE ENTRADAS		01/08/2005	
5	10/08/2005	DPTO. ADMINISTRATIVO-CO		10/08/2005	
6	10/08/2005	DPTO. ADMINISTRATIVO-CO		10/08/2005	
7	23/11/2005	DIRECCION		23/11/2005	
8	24/11/2005	DPTO. ADMINISTRATIVO-CO		24/11/2005	
9	24/11/2005	DIVISION ADMINISTRACION		24/11/2005	
10	02/12/2005	DPTO. ADMINISTRATIVO-CO		02/12/2005	
11	02/12/2005	DIRECCION		02/12/2005	
12	05/12/2005	DPTO. INGENIERIA		05/12/2005	
13	01/02/2006	DIRECCION		01/02/2006	
14	06/02/2006	MESA DE ENTRADAS		06/02/2006	en resguardo hasta recibir copia recepcionada en municipalidad
15	07/02/2006	DIRECCION		07/02/2006	
16	08/02/2006	DPTO. INGENIERIA		08/02/2006	

*Pedro Villarreal*  
 Jefe División Administración  
 Dirección Provincial de Energía

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Fernanda Ivanoff*  
 Asistente S.S.G.U.  
 Ley 2913  
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



NOTA N° 934/ 2006  
LETRA D.P.E.

USHUAIA, 19 DE ABRIL DE 2006

Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaria de Planeamiento  
Dra Marcela Fontenla  
Asesoría Técnica  
S/D

Ref. Nota 02/06 Letra A.T.P.  
Retiro de casillas tras de la usina

Tengo el agrado de dirigirme a ud a los efectos de dar respuesta a vuestra nota de referencia:

Vemos en su nota que la Municipalidad ha constatado que se trata de una ocupación masiva irregular en el sector tras de la usina.

Cuando los vecinos fueron ubicando sus casillas en el sector, el Municipio nada hizo al respecto permitiendo que el hecho de ocupación se consumara.

En estos casos el gran riesgo se produce cuando el vecino realiza tendidos precarios de conductores para tener en su vivienda el servicio de energía eléctrica. Este hecho es potencialmente un alto riesgo.

Personal de la D.P.E. procede a retirar el cableado peligroso pero el vecino reincide una y otra vez con el tendido dado que sigue viviendo en ese lugar precaria e irregularmente.

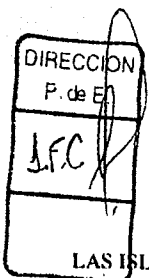
Por Decreto N° 1630 /88 se autoriza a esta D.P.E. a realizar la conexión del servicio firmando con el usuario un convenio.

Se adjuntan fotocopias del Decreto y Convenio mencionado.

De esta manera se reduce sustancialmente el peligro que las redes precarias tendidas por los vecinos ocasionan ya que la sección de los conductores como las protecciones puestas en las líneas, son apropiadas a la carga, utilizando además accesorios normalizados para las conexiones.

Idéntica situación se produce en los sectores consultado por usted como Cerro Dos Banderas, Cerro del Medio etc.

Sin mas lo saluda atentamente.



Notificado  
  
\_\_\_\_\_  
JULIO SANTAM  
Leg. 0644  
División Hórs y S.  
Departamento de Energía

Ing. SERGIO O. REYMUNDO  
Director  
Dirección Provl de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-170/269  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o sergio.reymundo@dpe.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.O.U.  
Leg. 2043  
(Municipalidad de Ushuaia)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

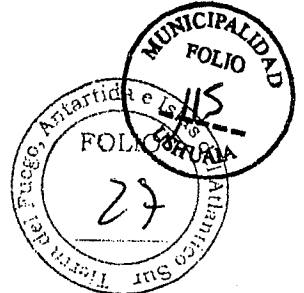
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA

102 1246 alc

2 MAYO 2006

RECIBIDO

Hora: 10:22h



NOTA Nº 15 /2006.-

LETRA: A.T.P.

USHUAIA, 28 ABR. 2006

Sr. Director de la  
Dirección Provincial de Energía  
Ing. Sergio O. Reymundo.  
S / D:

Ref. Nota 934/2006.Letra D.P.E.  
Retiro de casillas Sec. G Mzo. 5

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a los términos esbozados en su contestación mediante nota de referencia, a los fines de hacerle saber que el pedido de desalojo de las casillas instaladas en el sector detrás de la Central Termoeléctrica Ushuaia, fue realizado por Ud. en virtud del riesgo permanente que dicho asentamiento genera para ellos mismos como para la D.P.E.-

Habiendo solicitado a su vez la posibilidad que se diera dicho sector en custodia de la Dirección a su digno cargo, cuestión esta que será evaluada por el área administrativa competente.-

Por ello, el pedido efectuado anteriormente se basa exclusivamente en la convalidación de la ocupación que el tendido de red eléctrica genera en el lugar y además, la facilitación que se produzcan accidente por el uso irracional de dicha energía (calefacción, termotanques eléctricos, cocinas eléctricas, etc.), debiendo considerar dicho ente la factibilidad de continuar o no con el suministro del servicio al sector.-

Sin otro particular, saludo atte..-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Marcela F. Fontenla  
Asesoría Técnica Planeamiento

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.O.L.  
Leg. 2918  
Municipalidad de Ushuaia

Dpto. Adm. Contable:

Asuntos antecedentes.

y vuelve a esta Dirección.

Sergio O. Reymundo  
2/5/06

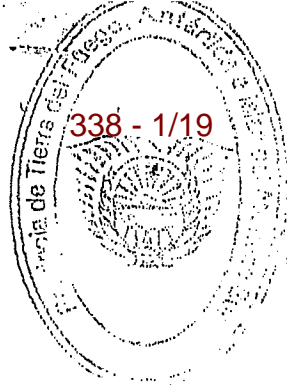
División:

Los antecedentes se han verificado por escrito con el Sr. Sergio O. Reymundo por diskete y preparar conforme lo solicitado

SERGIO O. REYMONDO  
Director  
Dirección Prov. de Energía

"Las Islas Malvinas, Gergias y sándwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán argentinos"

2-5-06



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1030

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 18 MAYO 1986

VISTO el Expte. E - 4372/88 del Registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección Territorial de Energía solicita se deje sin efecto la obligación de presentar documentación probatoria de la propiedad y/o tenencia legal de la tierra como condición para dar curso a la solicitud de conexión del servicio de energía eléctrica.

Que no es competencia de la Dirección Territorial de Energía el control de la situación legal de la tierra por lo cual la conexión del servicio no implica reconocimiento ni presunción alguna sobre la propiedad y/o tenencia legal de la misma.

Que la medida propuesta permitirá agilizar la regularización de las conexiones de usuarios en situación de clandestinos, tema que sí es de competencia de la Dirección Territorial de Energía como ente prestador del servicio.

Por Ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

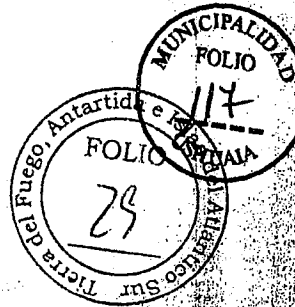
ARTICULO 1º Dejase sin efecto el requerimiento de presentación / / /

...//a2.-

JORGE LUIS GONZALEZ  
Jefe Dpto. Archivo General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



# CONVENIO

Entre el Sr. ....  
de nacionalidad ..... de ..... años de edad, Documento  
..... con domicilio en .....  
..... de la ciudad de Ushuaia, en adelante *EL USUARIO*  
y la Dirección Provincial de Energía, con domicilio en Lasserre 218 de la Ciudad de Ushuaia, en  
adelante *LA DIRECCION*, representada en este acto por su .....

..... se celebra el presente Convenio, que se registrá por las siguientes  
cláusulas:

PRIMERA: En virtud de la autorización concedida por Decreto N°1630/88, *LA DIRECCION* suminis-  
trará a *EL USUARIO* el servicio de energía sujeto a lo convenido en el presente. ....

SEGUNDA: *LA DIRECCION* podrá cancelar el suministro de energía eléctrica a *EL USUARIO*  
cuando el titular de la propiedad de la tierra así lo requiera, comunicandole tal medida con (48)  
cuarenta y ocho horas de anticipación, pudiendo retirar la conexión sin más trámite transcurrido dicho  
plazo. ....

TERCERA: La titularidad del presente Convenio no es transferible por lo que ante la venta, cesión  
en uso o alquiler de la vivienda *EL USUARIO* deberá solicitar el traslado del servicio a su nuevo  
domicilio ó la transferencia del mismo al nuevo ocupante debiendo este concurrir a *LA DIRECCION*  
a suscribir un nuevo Convenio. ....

CUARTA: Rigen en todo lo aquí indicado las condiciones de servicio vigentes en *LA DIRECCION*.

QUINTA: La conexión del servicio de energía eléctrica no constituirá en ningún caso reconocimiento  
ni presunción alguna sobre la propiedad y/o tenencia legal de la vivienda o tierra. ....

En prueba de conformidad se firman (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la  
ciudad de Ushuaia a los ..... días del mes de ..... de 199....., quedando  
el original en poder de *LA DIRECCION* y el duplicado en poder *EL USUARIO*.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA MANOFF  
Asistente P.S.G.U.  
Leg. 2113  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
FOLIO 118  
USHUAIA

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2042  
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 08 de Junio de 2006

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE ENERGÍA

8 JUN. 2006

**RECIBIDO**

Hora: .....

Sr. Director de la DPE.-

Viene al servicio jurídico de la Dirección Provincial de Energía el Expte Letra E 586/2005 caratulado "**Solicitud retiro de casillas atrás de la Usina**" con la finalidad de emitir opinión legal respecto de la situación planteada, motivado por las notas pertenecientes a la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Ushuaia, - glosadas a fojas 24 y 27 del expediente administrativo indicado - y que cuestionan la conexión reglamentaria del servicio eléctrico a los ocupantes de determinados barrios.

Se aconseja contestar teniendo en cuentas las siguientes consideraciones de derecho:

La Dirección Territorial de Energía entre varias funciones que cumple, es la de formular, instrumentar y ejecutar la política en materia de energía eléctrica para la Provincia de TDF, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Poder Ejecutivo Provincial.-

En tal sentido según Ley 117 presta el servicio público de electricidad, dentro del ámbito de su jurisdicción en las localidades donde sea autorizado por el Poder Ejecutivo.-

Así pues, con el mismo lineamiento, mediante Decreto 1630/88 el Poder Ejecutivo deja sin efecto el requerimiento de presentación probatoria de propiedad y/o tenencia legal de la tierra como condición indispensable a los efectos de la conexión del servicio de energía eléctrica. Siendo indispensable que el usuario deba cumplir con las normas técnicas vigentes - además del pago del servicio.-

Este lineamiento también es receptado por nuestro derecho positivo y jurisprudencia que en forma clara sostiene:

*"En nuestro derecho positivo no hay disposición que impida a un usuario recibir la conexión del servicio de luz eléctrica por el solo hecho de no ser titular de dominio del inmueble donde se solicita se lleve a cabo la instalación, para ello basta acreditar en todo caso cualquier condición jurídica que identifique la relación entre la persona y la cosa (propietario; locatario; comodatario; mero poseedor, etc)" - Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. e. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

*"La exigencia de la cooperativa tendiente a convertir en condición "sine qua non" la previa demostración de la condición titular de dominio para acceder así a la conexión domiciliaria del servicio eléctrico del actor, quebranta la garantía de la ley del consumidor 24.240, de orden público y aplicación nacional, a la vez que se aparta de la naturaleza, caracteres y finalidades que estatuye la ley 20.337 (Adla, LIII-D, 4125; XXXIII-B 1506), por lo que la cooperativa impone condiciones restrictivas al actor asociado a la misma, que la ley no autoriza."*

Datos: Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. c. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-

*"Las garantías al usuario y consumidor encuentran ahora tutela constitucional en virtud de los arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y asimismo cabe de destacar que el art. 3º de la Ley 24.240 (ADLA LIII-D 4125) tiene puesta como regla de interpretación que en caso de duda se estará siempre a la interpretación más favorable al consumidor y bajo la óptica de estas disposiciones deben analizarse las condiciones impuestas por la cooperativa al asociado para concederle la conexión del servicio eléctrico" Datos: Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. c. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-*

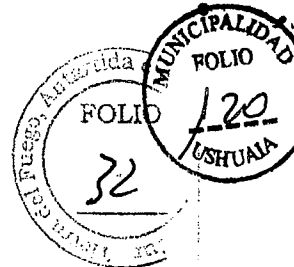
Por el servicio público que se presta a la población, tanto la jurisprudencia, doctrina, como legislación, nos imponen deberes de supervisión y vigilancia de carácter sumamente estricto dada la naturaleza especialmente peligrosa del fluido.-

Los daños producidos por la electricidad - a las personas; cosas; naturaleza - se encuadran en la responsabilidad por riesgo de la cosa, reglada en el art. 1113 ap. 2 última parte del Código Civil.-

En consecuencia es nuestra responsabilidad y obligación ejercer una razonable vigilancia de las condiciones en que se presta el servicio con el fin de evitar consecuencias dañosas.-

Escapa a nuestra competencia cuestionar; verificar y/o controlar el "motivo" de las ocupaciones masivas irregulares, dado que la prestación del servicio público de energía en nada se relaciona con la justificación y/o acreditación de propiedad de la tierra por el usuario solicitante.-

Fernanda Suarez Grandi  
Abogada - M.P. Nº 265  
C.S.J.N. T.57 F.858 - L.B. Nº 115998/4  
Dirección Provincial de Energía




Es absolutamente claro que la no conexión reglamentaria a los usuarios solicitantes en los sectores cuestionados, generan consecuencia directa e inmediata gravosas para la población además de contribuir y motivar al robo de energía y perjuicio en el Estado- Esto encuentra fundamento en la precariedad e inseguridad de las conexiones ilegales y que salvo orden judicial, esta DPE debería solucionar en el marco de las herramientas legales que posee para evitar cualquier tipo de daño.

**DICTAMEN LEGAL 56/2006**

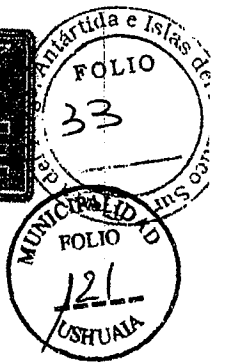
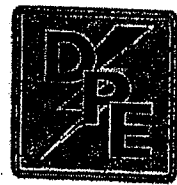


Fernanda Suarez Grandi  
Abogada - M.P. N° 265  
C.S.J.N. T.57 F.858 - I.B. N° 115998/4  
Dirección Provincial de Energía

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



FERNANDA IVANOFF  
Asistente S. & G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA

NOTA N°1598/2006

LETRA D.P.E."

Ref:Expte E-586/2005

USHUAIA, 09 de junio de 2006.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
ASESORÍA TÉCNICA PLANEAMIENTO  
DRA. MARCELA F. FONTENLA

S / D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA VANCEFF  
Asistente S.S.C.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota N° 15/2006, Letra A.T.P. de fecha 28 de abril del corriente, ingresada en la D.P.E. el día 02 de mayo, bajo el registro NOR 1246/2006.

Es dable destacar que esta Dirección Provincial de Energía tiene la función de formular, instrumentar y ejecutar la política en materia de energía eléctrica para la Provincia de TDF, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Poder Ejecutivo Provincial.-

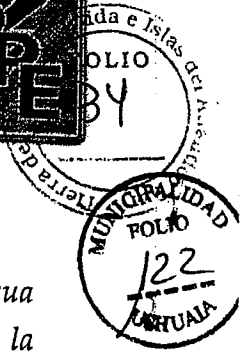
En tal sentido y conforme Ley 117 prestamos el servicio público de electricidad, dentro del ámbito de nuestra jurisdicción, en las localidades autorizadas por el Poder Ejecutivo.-

Mediante Decreto 1630/88 - el Poder Ejecutivo - deja sin efecto el requerimiento de presentación probatoria de propiedad y/o tenencia legal de la tierra como condición indispensable a los efectos de la conexión del servicio de energía eléctrica. -. Y nos autoriza a dar curso en el ámbito de nuestra jurisdicción a las solicitudes de conexión de servicio con el solo cumplimiento de las normas técnicas y pago de derecho y tarifas vigentes para las mismas.-

Este criterio no solo es receptado por la normativa Provincial citada sino que así se encuentra formulado en nuestro derecho positivo y jurisprudencia, a que a título de ejemplo refiere:

*"En nuestro derecho positivo no hay disposición que impida a un usuario recibir la conexión del servicio de luz eléctrica por el solo hecho de no ser titular de dominio del inmueble donde se solicita se lleve a cabo la instalación, para ello basta acreditar en todo caso cualquier condición jurídica que identifique la relación entre la persona y la cosa (propietario; locatario; comodatario; mero poseedor, etc)" - Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. c. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-*

*brado*



"La exigencia de la cooperativa tendiente a convertir en condición "sine qua non" la previa demostración de la condición titular de dominio para acceder así a la conexión domiciliaria del servicio eléctrico del actor, *quebranta la garantía de la ley del consumidor 24.240, de orden público y aplicación nacional, a la vez que se aparta de la naturaleza, caracteres y finalidades que estatuye la ley 20.337 (Adla, LIII-D, 4125; XXXIII-B 1506), por lo que la cooperativa impone condiciones restrictivas al actor asociado a la misma, que la ley no autoriza.*"

Datos: Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. c. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-

"Las garantías al usuario y consumidor encuentran ahora tutela constitucional en virtud de los arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y asimismo cabe de destacar que el art. 3° de la Ley 24.240 (ADLA LIII-D 4125) tiene puesta como regla de interpretación que en caso de duda se estará siempre a la interpretación más favorable al consumidor y bajo la óptica de estas disposiciones deben analizarse las condiciones impuestas por la cooperativa al asociado para concederle la conexión del servicio eléctrico" Datos: Cámara Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Zárate (CCivComCrimy CorrecZárate), 1995/04/20 - Presenza Rubén S. c. Cooperativa de Electricidad y Serv. Anexos Lda de Zárate. LLBA. 1995-1020).-

Escapa a nuestra a competencia y funciones cuestionar; verificar y/o controlar la propiedad o el motivo de las ocupaciones masivas irregulares, dado que la prestación del servicio público de energía en nada se relaciona con la justificación y/o acreditación de propiedad de la tierra por el usuario solicitante, salvo que exista orden judicial que imponga a esta DPE actuar en forma contraria.-

Sin otro particular, la saludo a Ud. con atenta consideración.-

Se adjunta: Copia simple del Decreto 1630/88 y Convenio respectivo.

Dirección Provincial de Energía
CLF

Emitido [Signature]  
 Aclaración Fernando Magdolino  
 D.N.I. 11.858.63  
 Fecha 2 de Mayo de 2013  
 MESA DE TRABAJO DE ENERGÍA Y S.L.D.S  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ING. SERGIO O. REYMONDO  
 Director  
 Dirección Provincial de Energía

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 2915/2006  
LETRA "D.P.E."

**ES COPIA**

USHUAIA, 20 de octubre de 2006.-

SR INTENDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted debido a que se están tomando provisiones para reubicar diversos asentamientos de viviendas precarias dentro de la ciudad, por lo que solicito a usted tenga a bien tener en cuenta los problemas planteados por esta Dirección con respecto a once viviendas ubicadas en la zona de la playa lindante al cerco perimetral de la Central Termoeléctrica Ushuaia.

Motiva la presente solicitud, el grave riesgo que entraña para los moradores de la misma la dificultad de acceso ante un siniestro de sus propias viviendas o el peligro potencial de un accidente en la Central Termoeléctrica donde se almacenan, y maniobran grandes cantidades de combustible líquido y gaseoso a alta presión.

Asimismo, adjunto a la presente copia de las gestiones realizadas con anterioridad respecto de este tema.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.-

Dirección Provincial de Energía
CLF

RECIBO DE ENTREGA DE COPIA
FECHA: 20/10/06
NOTA: 7753

*[Handwritten Signature]*  
**LIC. MARIO TRACHCEL**  
 Director A/C  
 Dirección Provincial de Energía

Al Señor Intendente de la Municipalidad de Ushuaia  
Ing. Jorge GARRAMUÑO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

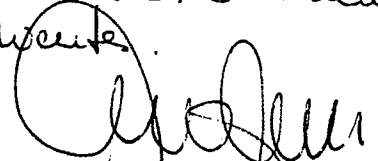
Notificado \_\_\_\_\_  
Aclaración \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ riora \_\_\_\_\_

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS


Sra. Tit. Igua. Fisc. y C.U. se remite a fin de analizar la <sup>338-9/19</sup> situación planteada, continuando los trámites correspondiente al desarrollo, previo peticion a la Sec. Des. Social de realizar los informes sociales correspondiente.

  
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia  
30/09/2009.

Seo Secretaria de P. Desarrollo Social y D.M.  
por insuaciones de la Sra Sec. D y G.U. remitir a Ud los present a fin que efective informe socio-ambiental de las personas mencionadas de fs. 5 a fs. 27 de los present actuaciones y/o aquellas que se encuentren en el lugar que ilustra el croquis de fs.

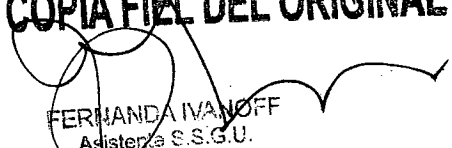
  
Dra. Marcela E. FONTENLA  
Resp. Prog. Fis. y C.U.  
Municipalidad de Ushuaia  
30/7/09

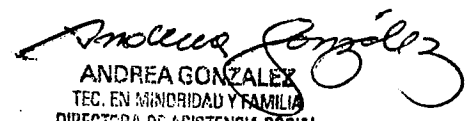
T.C. pase a la D.A.S. cumplir con lo solicitado por la Resp. Prof. Fis. y C.U.  
Nota N° 350/09  
letra ISSP y DS

  
CECILIA BERTOL  
SECRETARIA DE PROMOCION  
Y DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
3/8/09

Pase al Depto Social, a los fines de sero lugar intervencion profesional a la necesidad posible.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Ley 2013  
Municipalidad de Ushuaia

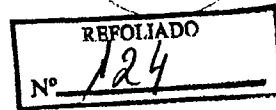
  
ANDREA GONZALEZ  
TEC. EN MINORIDAD Y FAMILIA  
DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
12/08/09.

Desglose Fs. 124., Ver f. 123ute. J.

338 - 10/19



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Municipalidad de Ushuaia.



Nota 309 /09  
Letra Dpto. Social

Ushuaia, 20 de Agosto de 2009

Directora de Asistencia Social  
Tec Andrea González

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de ponerla en conocimiento de que habiéndose realizado las intervenciones solicitadas en relación al Exp. SP 5343/05, se remiten las mismas siendo necesario realizar las siguientes apreciaciones; al recepcionar la solicitud se realizan cuatro intervenciones, de las que se concreta a la fecha las siguientes actuaciones:

- PEREZ, Luis Darío DNI 21025809
- ROJAS, Valeria Ivana DNI 28085430
- ENRIQUEZ, Ismael DNI 17690776

Cabe destacar que resta remitir dos actuaciones las cuales un señor, que esta pautada la entrevista para el día de hoy mientras que en el otro caso la entrevista se realizo en el día de la fecha y se será remitido en el día de mañana.

A los efectos que estime corresponder

Adm  
P  
20/08  
20-08-09

LIC. CRISTINA M. NIEVA  
JEFE DE DPTO. SOCIAL  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

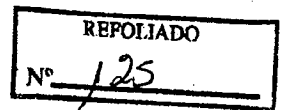
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Lég. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Nota Nº 8/2/09  
Letra: D.A.S.

USHUAIA, 21 de Agosto de 2009.

Señor Responsable  
Programa de Planificación y Estrategia Social:

Por la presente me dirijo a Ud. atento a lo solicitado por al Sra. Subsecretaria de Promoción y Desarrollo Social, a los efectos de elevarle los informes sociales elaborados por el Departamento Social de los ocupantes de tierras fiscales sin mensurar lindantes al Macizo F-5, atento a lo requerido por el Programa de Fiscalización y Control Urbano en referencia al Expte Nº5343/05

En virtud de que la superioridad solicito informalmente intervención social al programa a su cargo y al Departamento de Tercera Edad, a priori, de que esta Dirección remitiera el expediente y solicitará actuación al Departamento Social; es que dicha unidad orgánica no ha efectuado el total de las intervenciones profesionales solicitadas en el mismo. De este modo se le eleva informe efectuado al Sr. Julio Torres, Sr. Ismael Enriquez, Sr. Luis Perez..

Por otro lado, queda pendiente la entrega de un informe, Sr. Anzoategui, cuya entrevista se efectuó en el día de ayer, dado que el vecino no se presentó con anterioridad ante las citaciones fijadas en domicilio. Como así también, ubicar al propietario de la casa Nº 38, al cual se le han dejado varias citaciones, y cuya visita se reiterará nuevamente en el día de la fecha.

Por último se destaca que, dado que no se cuenta con el total de las intervenciones efectuadas en el lugar y atento a que, hasta al fecha no se ha podido concretar la entrevista con el Pte del mismo, el Sr. **Santiago RODRÍGUEZ**, a pesar de haber tomado contacto telefónico con él; es que el departamento Social se ha visto impedido de realizar diagnóstico barrial. Si bien en la actuación administrativa de mención no se solicitaba la realización de una evaluación global, los profesionales del Departamento Social consideraban valioso e imprescindible realizar dicho aporte técnico, dado los años que los vecinos han hecho ocupación del lugar, y las características de la situación que inicia la actuación por parte de la Municipalidad..

A los fines que estime corresponder,

*Andrea González*  
ANDREA GONZALEZ  
TEC. EN MENORIDAD Y FAMILIA  
DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.C.U.  
Leg. 2913

Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Programa de fiscalización  
& Control urbano.  
Dsr. Marcela Fontelliz.

Permito informar sobre la  
intervención en el barrio Bahía, asentamiento  
dentro de la nueva zona donde se ubican 11 (once)  
familias.

Debe mencionarse por separado  
en sobre cerrado 8 (ocho) informes, retirando 2 (dos)  
familias por evaluar dado que no han podido ser  
localizados, efectuándose los mismos el día 20/08/2009.

En otro particular, se los firmo por  
estimo como buenos.

Nota N° 041/2009  
Lctro: PP, ES, SPDS, JH.

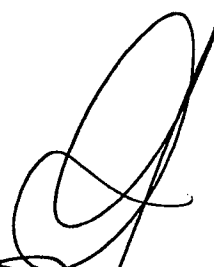
Lic. C. Gastón Olariaga  
Programa de Planificación y Estrategia Social  
Secretaría de Promoción  
Desarrollo Social y DDHH  
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 21/09/2009.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

338 - 13/19  
En 20/09/09 se procede a desglosar sobre el  
F. 124; para su adquisición en fto. individual  
de cada ocupante.

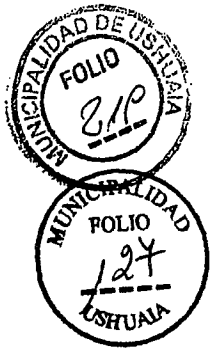
  
Dra. Marcela FONTENLA  
Resp. Prog. Fto. y C.U.  
Municipalidad de Ushuaia  
20/09/09

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
FERNANDA WANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Ley 2013  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

**ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Ushuaia Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se reúnen: por la Municipalidad de Ushuaia: el Sr. Intendente Municipal, Dn. Federico SCIURANO y la Sra. Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, Carla FULGENCI; por el Concejo Deliberante: los Señores Concejales Omar CORIA, Juan Carlos PINO, Mario LLANES, José Luis VERDILE, Luis CÁRDENAS y Damián DE MARCO y por la Dirección Provincial de Energía (DPE): el Sr. Presidente, Arq. Daniel LEPEZ, el Director, Ing. Fernando ARAS, el Jefe Departamento Generación, Ing. Adrián BERTONI y el Sr. Jefe de Departamento Ingeniería, Ing. Jorge ARNST con la finalidad de suscribir el presente acuerdo.

**PRIMERO. Objeto.** El presente acuerdo tiene por objeto establecer los compromisos y condiciones de las partes firmantes, con el objeto de acordar los términos para la regularización de las instalaciones existentes y las que se están ejecutando para la instalación de tres usinas móviles, en la actual usina de la ciudad, que ocupan la parcelas F-4-2e (Plano TF 1-40-84), F-5-1 (Plano de Mensura TF 1-24-77), la porción de calle pública ubicada entre ambas parcelas y una fracción de tierras fiscales sin desafectar y mensurar, y para la continuidad de la obra de implantación de la infraestructura para el funcionamiento de las usinas móviles, que lleva adelante la Empresa SULLAIR ARGENTINA, contratista de ENARSA, en el marco del contrato suscripto con la Dirección Provincial de Energía (DPE), hasta su finalización. El presente acuerdo se sustenta en la emergencia eléctrica del parque energético de la ciudad de Ushuaia, declarado mediante Decreto Provincial N° 280/2008 de fecha 28/02/2008, prorrogada mediante Decreto Provincial N° 428/2009 de fecha 27/02/2009. En los mismos se describe y reseña el estado crítico del parque generador de la Central Termoeléctrica de Ushuaia (CTU), y

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.]*

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



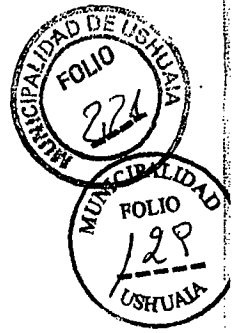
de las gestiones llevadas adelante por la Dirección Provincial de Energía (DPE), a fin de obtener la cooperación necesaria para su resolución.

En tal contexto se enmarca el contrato suscripto entre la Dirección Provincial de Energía (DPE) y ENARSA para la instalación de usinas móviles que la empresa SULLAIR ARGENTINA, contratista de ENARSA, está instalando en la actual usina de Ushuaia.

**SEGUNDO.** La Municipalidad informa que las actuaciones se tramitan por los expedientes SP-8198-2007. "Nomenclatura F-4-2e. Desafectación de Espacio Público, Calle y Tierras Fiscales sin mensurar." y SP-4946-2009. "Central Generadora de Energía Eléctrica". Que el sector de emplazamiento se encuentra zonificado como Distrito de Proyectos Especiales por el Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N° 2139), debiendo contar con un proyecto específico aprobado por el Municipio, Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Que todo proyecto, obra o actividad que impacte el ambiente urbano, debe contar en forma previa a su ejecución, con la instancia de evaluación ambiental establecida en la Ordenanza Municipal N° 3145, que reglamenta el artículo 82° de la Carta Orgánica Municipal. Que la instancia de evaluación ambiental presentada por la Empresa SULLAIR ARGENTINA, fue realizada por la firma INTERGEO Argentina S.A. en el marco de la Ley Provincial N° 55 y su Decreto Reglamentario N° 1333/1993 y que obra en el expediente SP-4986-2009. Que la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos del Municipio ha realizado el relevamiento y los informes sociales de nueve (9) familias, las cuales conforme el relevamiento físico realizado por el Departamento de Topografía y Mensuras de la Dirección de Urbanismo, cinco (5) de ellas se encuentran asentadas dentro del predio de la usina, en tanto que cuatro (4), en espacios públicos urbanos de dominio Municipal. Que al día de la fecha se encuentra realizada la evaluación por parte de la Dirección de Urbanismo (Informe DU N° 118/2009, de fecha 20/08/2009), y la Coordinación del Consejo de

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA WANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Planeamiento Urbano (CoPU), a incorporado el tema para su tratamiento en la sesión ordinaria de fecha 28/08/2009.

**TERCERO.** La Dirección Provincial de Energía (DPE) informa la imperiosa necesidad de finalizar las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de las usinas móviles. En tal entendimiento se compromete a presentar toda la documentación que le sea requerida por el Municipio para concretar la regularización indicada. A tal fin y en el marco del expediente SP-8198-2007. "Nomenclatura F-4-2e. Desafectación de Espacio Público, Calle y Tierras Fiscales sin mensurar." y a suscribir ante el Sr. Escribano General del Municipio el Acta de Manifestación y Acuerdo para la compensación de las superficies a desafectar y concretar la regularización de la mensura definitiva del sector en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la suscripción de la presente. En relación al SP-4946-2009. "Central Generadora de Energía Eléctrica" a diligenciar toda la documentación relativa a la instalación de las usinas móviles. Asimismo y con la finalidad de regularizar las instalaciones y construcciones existentes en la usina, realizar el empadronamiento de todo lo implantado en la parcela emergente de la mensura a realizar, en un plazo de seis (6) meses contados a partir del registro del plano de mensura ante la Dirección de Catastro de la Provincia.

**CUARTO.** Los Concejales asumen el compromiso de convocar a una sesión especial para el tratamiento de los temas abordados y otorgar las excepciones y autorizaciones que correspondan para la desafectación de los espacios públicos y compensaciones de superficie, aprobación de proyecto, usos e indicadores urbanísticos y otorgar la excepción a la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3145 en lo referente a la instancia de evaluación ambiental presentada, aceptando la aprobación de la misma por parte de la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 55.

**QUINTO.** La Dirección Provincial de Energía (DPE) y la Municipalidad asumen el compromiso de definir la relocalización y/o reubicación de las familias asentadas en el predio de la usina y en el espacio público urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



FERNANDA MANOFF  
Asista. P.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

lindero al mismo, que se encuentren en situación de extrema necesidad social, económica y ambiental, en un plazo de noventa (90) días corridos contados a partir de la suscripción del presente acuerdo.

**SEXTO:** Las partes acuerdan a partir de la suscripción del presente, el levantamiento de la paralización de las obras que la Empresa SULLAIR ARGENTINA, contratista de ENARSA, en el marco del contrato suscripto con la Dirección Provincial de Energía (DPE), lleva adelante en el predio de la usina y autorizar la continuación de las mismas hasta su finalización.

En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se suscriben tres (3) copias de un mismo tenor, en la ciudad de Ushuaia a los veintiún (21) días del mes de Agosto de 2009.

*[Handwritten signatures and scribbles]*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Gestión Urbana

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

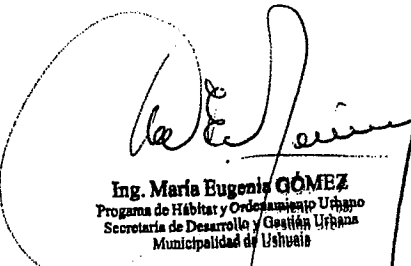
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Lep. 2010  
Municipalidad de Ushuaia

NOTA Nº 184/2009  
LETRA : P.H. y O.U.-

USHUAIA, 23 de Noviembre de 2009

Sra. Responsable Programa de F. y C. U.:

Me dirijo a Ud. en relación al acuerdo labrado mediante Escritura Pública número ciento noventa y nueve, celebrado entre el Municipio y la Dirección Provincial de Energía, y cuya copia adjunto. A los efectos de poder dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera, de vencimiento el 13 de Febrero del año 2010, solicito a Ud. arbitre los medios que considere necesarios

  
Ing. María Eugenia GÓMEZ  
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano  
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

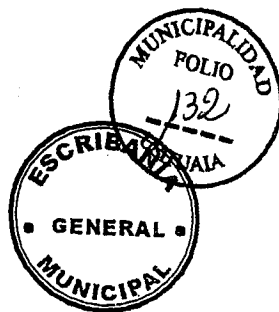
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.S.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia



A N° 00007878

1 PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y  
 2 NUEVE (N° 199). ACTA DE MANIFESTACION. OTORGA LA  
 3 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
 4 ENERGIA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO. En la ciudad de Ushuaia,  
 5 Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur,  
 6 Republica Argentina, a los Trece días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve, ante  
 7 mí, José Domingo Lorenzo Escribano General de la Municipalidad de Ushuaia,  
 8 Comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales de la  
 9 siguiente manera: por una parte el señor FEDERICO SCIURANO, Documento  
 10 Nacional de Identidad N° 18.258.173, argentino, mayor de edad, divorciado, con  
 11 domicilio legal en la calle San Martín N° 660 de la ciudad de Ushuaia; por la otra  
 12 parte el señor DANIEL RUBÉN LEPEZ MACIAS, Documento Nacional de  
 13 Identidad N° 12.665.469, estado civil divorciado, mayor de edad, con domicilio legal  
 14 en la calle Laserre N° 218, de esta ciudad. A quienes considero hábiles para el  
 15 presente otorgamiento, doy fe de conocimiento en los términos del artículo 1.002 del  
 16 Código Civil, al haberlos individualizado. Intervienen: Federico SCIURANO en  
 17 nombre y representación, en su carácter de Intendente, de la Municipalidad de  
 18 Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Clave  
 19 Única de Identificación Tributaria "30-5466281-7", en adelante "La Municipalidad"  
 20 y en su artículo 15°, se transfiere el dominio de los bienes inmuebles situados dentro  
 21 de los límites del Estado Provincial; la Constitución de la Provincia y la Ley  
 22 Provincial N° 323 y su modificatoria Ley Provincial N° 327, otorgan al Municipio de  
 23 la ciudad de Ushuaia la facultad de disponer y distribuir las tierras fiscales ubicadas  
 24 dentro del ejido municipal; la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia en  
 25 su artículo 152°, bajo el Título Atribuciones y deberes del Intendentes, en sus incisos

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO



Municipalidad de  
Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTUACION NOTARIAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



A N° 00007878

1º y 2º, lo faculta a administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado del Municipio; haciéndolo Daniel Rubén LEPEZ MACIAS, en nombre y representación de la Dirección Provincial de Energía (DPE), en su carácter de Presidente de la citada Institución, con domicilio en la calle Laserre y Deloqui, de esta ciudad, conforme surge del Decreto Provincial N° 1599/09, de fecha 31 de Julio de 2.009, en adelante "La DPE", asegurando el compareciente, bajo fe de juramento, que sus facultades para la presente celebración se encuentran plenamente vigentes, sin limitación, ni restricción alguna. En el carácter invocado y acreditado. Exponen: Que las partes vienen por este acto a celebrar la presente Acta de Manifestación, en el marco de los compromisos asumidos en el Acta Acuerdo celebrada en fecha 21 de Agosto de 2.009 entre la Municipalidad de Ushuaia, el Concejo Deliberante de Ushuaia, representado por los Concejales Omar CORIA, Juan Carlos PINO, Mario LLANES, José Luis VERDILE, Luis CARDENAS y Damián DE MARCO, conforme figura en la copia referenciada y la Dirección Provincial de Energía representada por Daniel LEPEZ, Fernando ARAS, Adrián BERTONI y Jorge ARNST, con copia incorporada de fojas 67 a 70 del expediente SP-8198-2007 y original de fojas 219 a 222 del SP-4946-2009. "Central Generadora de Energía Eléctrica". Tras lo relatado y en cumplimiento de lo concertado, convienen en celebrar el presente acuerdo, conforme y sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas partes exponen que el presente acuerdo tiene por objeto establecer los compromisos y condiciones de las partes firmantes, con el fin de acordar los términos para la regularización de las instalaciones existentes y las que se están ejecutando para la instalación de Tres (03) usinas móviles, en la actual usina de la ciudad y para la relocalización y/o reubicación de las familias asentadas en el predio de la usina y en el espacio público urbano lindero al mismo, que se encuentren

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Municipalidad de  
Ushuaia

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia



A N° 00007879

1 en situación de extrema necesidad social, económica y ambiental. **SEGUNDA:** "La  
2 Municipalidad" con el objeto de regularizar la situación dominial del sector donde  
3 funciona la actual usina de la ciudad, que ocupa los inmuebles individualizados  
4 catastralmente como Sección F, Macizo 4, Parcela 2e (Plano TF 1-40-84, inmueble  
5 de origen), y Sección F Macizo 5 Parcela 1 (Plano de Mensura TF 1-24-77, inmueble  
6 de origen), con mas una porción de calle pública ubicada entre ambas parcelas y una  
7 fracción de tierras fiscales sin desafectar y mensurar, informa que el presente tema  
8 cuenta con la intervención de las áreas técnicas del Municipio y se ha expedido el  
9 Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) en sesiones ordinarias de fechas 19 de  
10 Octubre de 2.007 (Informe CoPU N° 15/2007) y 28 de Agosto de 2.009 (Acta N°  
11 120), incorporados a foja 8 y de fojas 71 a 80, respectivamente, del expediente SP-  
12 8198-2007), recomendando continuar con las instancias convenidas para la  
13 regularización de las instalaciones existentes y en ejecución. En tal sentido se  
14 compromete a remitir al Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza que permita  
15 la conformación de la parcela conforme el croquis que en copia se incorpora a la  
16 presente, su transferencia de dominio a la Dirección Provincial de Energía de Tierra  
17 del Fuego y la propuesta de usos e indicadores urbanísticos, en virtud de encontrarse  
18 el sector zonificado como Distrito de Proyectos Especiales por el Código de  
19 Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N° 2139). **TERCERA:** "La  
20 DPE" y "La Municipalidad" a los fines de posibilitar la relocalización y/o  
21 reubicación de las familias asentadas en el predio de la usina y en el espacio público  
22 urbano lindero al mismo, que se encuentren en situación de extrema necesidad social,  
23 económica y ambiental, asumen el compromiso de efectivizar la misma en un plazo  
24 de noventa días (90) días contados a partir de la aprobación de la presente. En tal  
25 entendimiento acuerdan en dicho plazo cumplir con lo siguiente: a-) El traslado y/o

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



# ACTUACION NOTARIAL



Municipalidad de Ushuaia

A N° 00007879

reubicación de las viviendas unifamiliares se realizará en módulos habitacionales, 1  
 que se gestionarán a través de un expediente administrativo por cada beneficiario; b- 2  
 ) "La Municipalidad" asignará un módulo por familia, en el sector destinado a 3  
 Módulos de Asentamiento Habitacional (MAH) de la Vertiente Sudoccidental del 4  
 Valle de Andorra. c-) El traslado, reubicación y/o relocalización de cada familia se 5  
 hará con la intervención de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos 6  
 Humanos, con la asistencia del Programa de Fiscalización y Contralor Urbano y la 7  
 Subsecretaría de Servicios Públicos. d-) "La DPE" realizará a su cargo y costas el 8  
 tendido de la red eléctrica a todo el macizo que involucre los módulos a asignar, de 9  
 acuerdo al croquis que en copia se incorpora a la presente. No siendo para más, doy 10  
 por finalizada la presente actuación. Leo la presente a los comparecientes, quienes 11  
 aceptan y firman por ante mi, doy fe. Federico SCIURANO. Daniel Rubén LEPEZ 12  
 MACIAS Ante mí. Esta mi firma y sello. José Domingo Lorenzo. Escribano General 13  
 de la Municipalidad de Ushuaia. Concuerta con su escritura matriz que paso a los 14  
 Folios C-N° 6304 y C-N° 6305 del Protocolo de este Registro a mi cargo. Expido 15  
 para la Municipalidad de Ushuaia el presente Primer Testimonio, en Dos Fojas de 16  
 Actuación Notarial A- N° 7878 y A-N° 7879, que firmo y sello en el lugar y fecha de 17  
 su otorgamiento 18  
 19  
 20  
 21  
 22

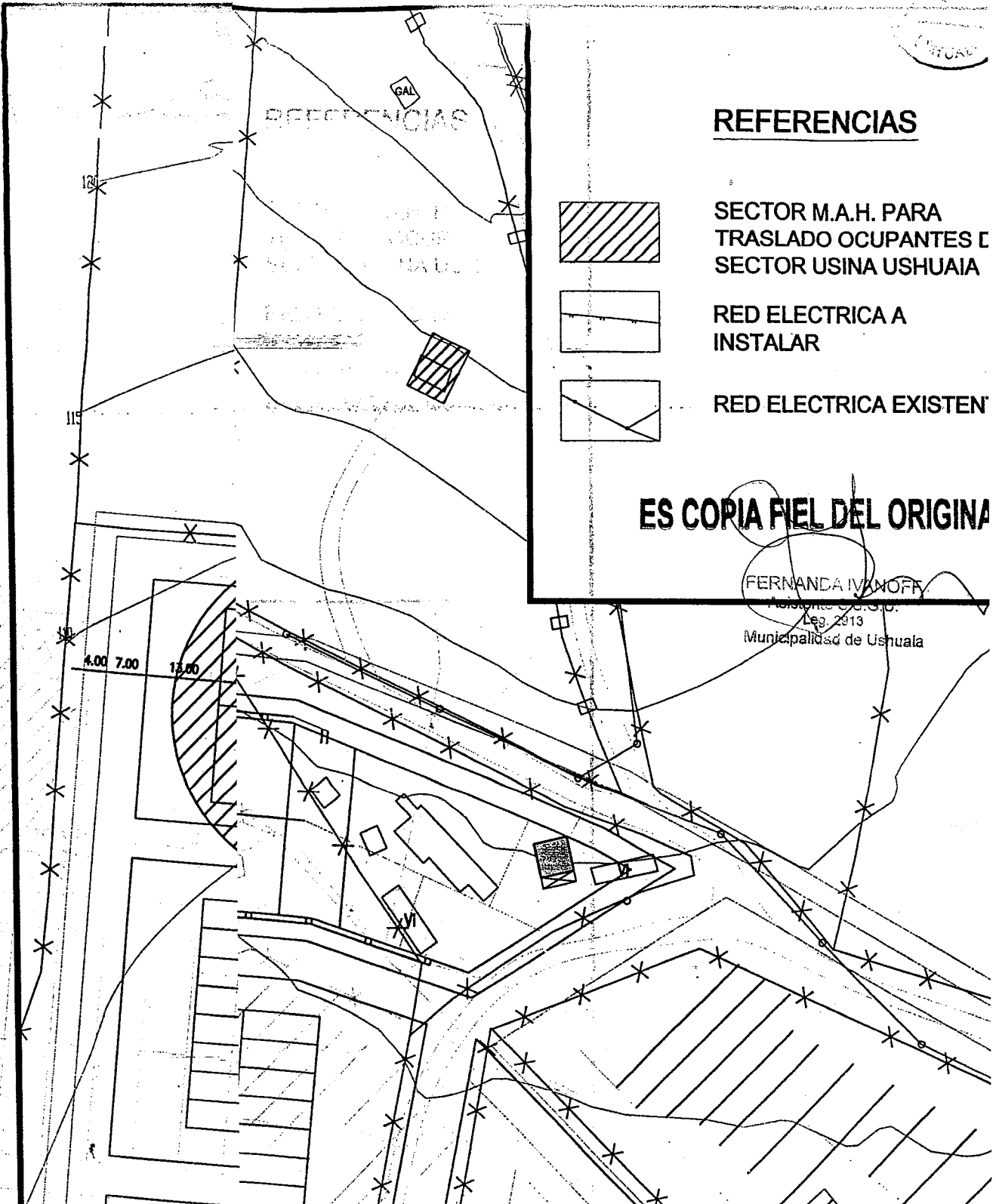
ESC. JOSE DOMINGO  
 LORENZO  
 Escribano General  
 Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

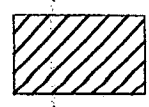
FERNANDA IVANKOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Ley 2213  
 Municipalidad de Ushuaia

ESC. JOSE DOMINGO  
 LORENZO  
 Escribano General  
 Municipalidad de Ushuaia

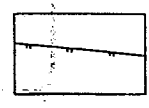
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



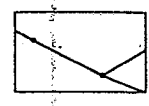
**REFERENCIAS**



SECTOR M.A.H. PARA  
TRASLADO OCUPANTES E  
SECTOR USINA USHUAIA



RED ELECTRICA A  
INSTALAR



RED ELECTRICA EXISTENTE

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Ingeniera en E.S.O.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

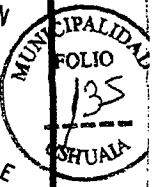
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS**

PROYECTO:	DIRECCION:
Arq. POGGIO M.	D.U.
VISADO:	FECHA:
Arq. ORDOÑEZ R.	11/2009
DIBUJO:	ESCALA:
Arq. POGGIO M.	1:200

**RESUD OCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA**

**II.- MODULOS DE ASENTAMIENTO HABITACIONAL**

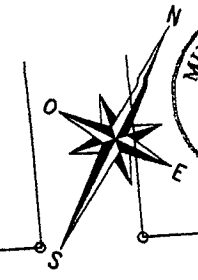
# PLANO DE MENSURA Y DESLINDE



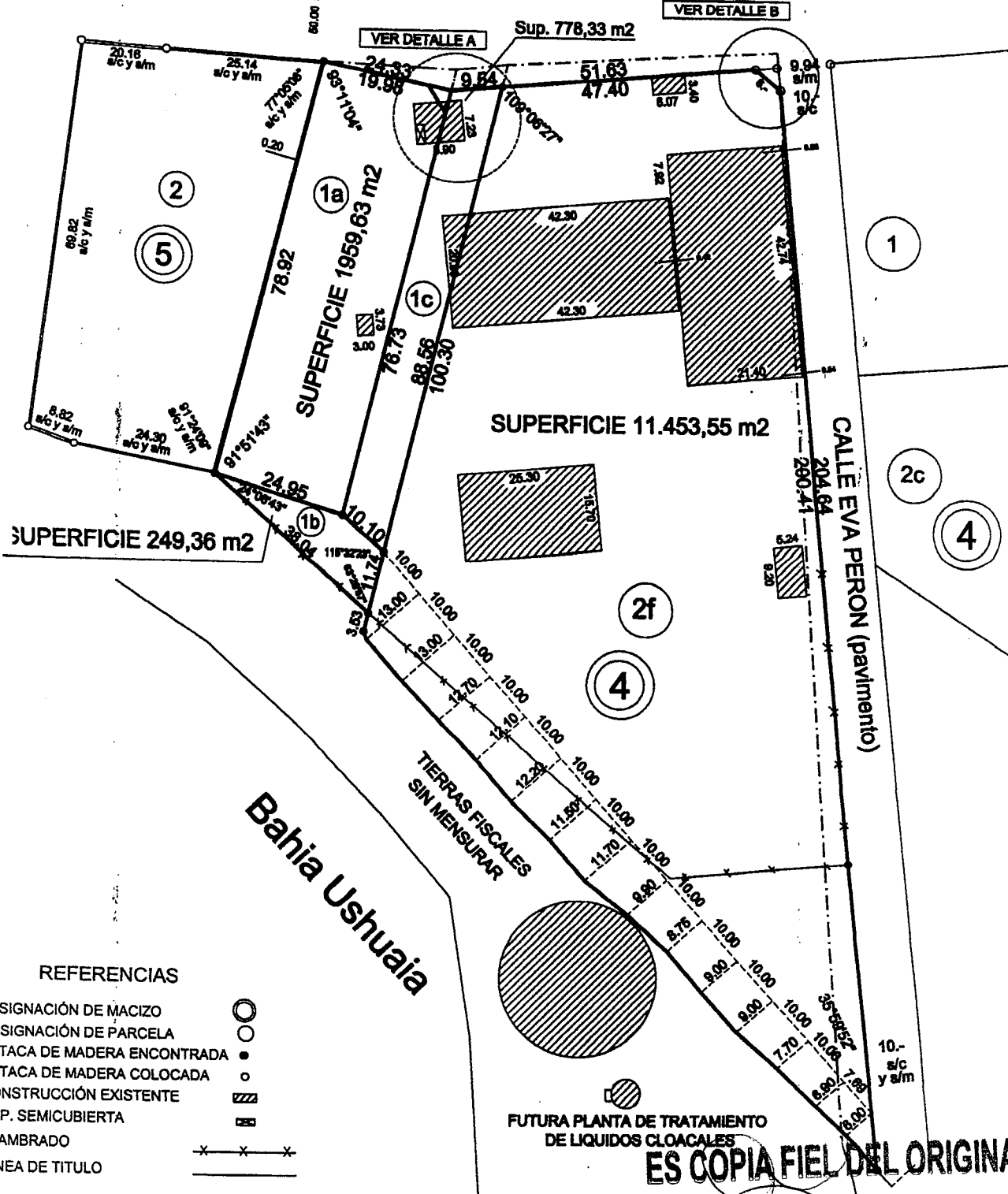
(1A)

No existen hechos existentes a 50.- metros.

No existen hechos existentes a 50.- metros.



Calle Perito Francisco Pascasio Moreno (Pavimento)  
(Ruta Nac. Nro. 3)



**REFERENCIAS**

- DESIGNACIÓN DE MACIZO ○
- DESIGNACIÓN DE PARCELA ○
- ESTACA DE MADERA ENCONTRADA ●
- ESTACA DE MADERA COLOCADA ○
- CONSTRUCCIÓN EXISTENTE ▨
- SUP. SEMICUBIERTA ▩
- ALAMBRADO ×-×-×
- LINEA DE TITULO ———

**REFERENCIAS (Parcelas)**

- F-5-1c SUP. CALLE PUBLICA A DESAFECTAR
- F-5-1b SUP. ESPACIO PUBLICO A DESAFECTAR
- F-5-1a PARC. DE DOMINIO MUNICIPAL EN USO POR LA D.P.E. (Parc. orig: F-5-1)
- F-4-2f PARC. DE DOMINIO MUNICIPAL EN USO POR LA D.P.E. (Parc. orig: F-4-2e)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA WANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913

Municipalidad de Ushuaia



## MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

tema:	USINA USHUAIA - SECTOR A REGULARIZAR	visado:	Arq.R.Ordoñez	dirección:	D.U.
plano de:	ANEXO I - ACTA DE MANIFESTACION	relevo:		fecha:	10/2009
	Lorenzo Escribano General Municipalidad de Ushuaia	dibujo:	A.M.Soposnik	escala:	S/E



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



224



USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO, el Expediente N°11230-SD/09, del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a un proyecto de instalación de usinas móviles.

Que la firma SULLAIR ARGENTINA S.A. ha presentado un estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto ante la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y una copia del mismo a esta Secretaría a los efectos de su evaluación en el marco de la Ley Provincial 55.

Que en base a las características de la obra propuesta, se trata de un proyecto que no se encuentra encuadrado dentro de los previstos por el Artículo 86° de la Ley Provincial 55.

Que no obstante resulta procedente analizar la presentación realizada por la firma a efectos de evaluar la posible necesidad de implementar acciones, medidas o tareas específicas que mejoren los aspectos ambientales de la obra.

Que la empresa ha presentado un Informe Ambiental conteniendo una descripción del proyecto, descripción ambiental y social – línea de base, identificación valoración e interpretación de impactos y efectos ambientales, informe sintético y Plan de Gestión Ambiental.

Que, si bien no se ha hecho mención en el estudio, existe una problemática generada por las viviendas familiares asentadas en forma lindante y dentro del predio de la DPE.

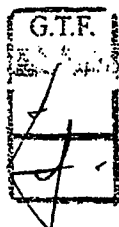
Que no son esperables impactos significativos generados a partir de la construcción y operación del proyecto en lo que respecta al ambiente biótico y abiótico.

Que en lo que respecta a la posible contaminación de aguas se han propuesto medidas de mitigación y de protección ambiental que evitarán estos procesos que pudieran ser generados por mal manejo de desechos sólidos y líquidos, no siendo esperables impactos significativos generados a partir de la construcción y operación del proyecto.

Que en lo que respecta a la calidad del aire, la empresa proveedora del equipamiento asegura un nivel de emisiones gaseosas compatibles con las normas europeas.

Que es de esperar un aumento en los niveles de ruidos base, en etapa de operación, lo que podría evitarse con el uso de equipos están insonorizados, y la instalación de pantallas de atenuación en caso de ser necesario.

Que el proyecto puede generar una situación de conflicto ambiental urbano por efectos acumulativos de contaminación sonora y disminución de



ES COPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Marcela F. FONTENLA  
Resp. Prog. Fisc. y C.U.  
Municipalidad de Ushuaia

Laura Inés Amirón  
Dir. Despacho y Administración  
Secretaría Desarrollo Sustentable  
y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

calidad de aire, si no aplica en forma efectiva la relocalización de viviendas ubicadas en el predio y adyacentes al mismo.

Que se ha suscripto entre el Municipio de la Ciudad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Energía un ACTA ACUERDO asumiendo en su cláusula QUINTA el compromiso de definir la relocalización y/o reubicación de las familias asentadas en el predio de la usina y en el espacio público urbano lindero al mismo, que se encuentren en situación de extrema necesidad social, económica y ambiental, en un plazo de 90 días contados a partir del 21/08/2009.

Que se ha dado previa intervención legal mediante informes DAL N°115/09, N°117/09, y N°161/09.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Provincial N°55; el Artículo 3° del Decreto Provincial N°1341/96 Artículo 1° de la Ley Provincial N°281, Ley Provincial N°752 Artículo 20°, Decretos Provinciales N°3637/07 Anexo XII, Decreto Provincial N°732/08, Resolución de S.D.S.y A. N°505/09 y la Resolución de la S.D.S.y A. N°305/09.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REQUERIR a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia dar efectivo cumplimiento al ACTA ACUERDO, de fecha 21 de Agosto de 2009, suscripta con la Dirección Provincial de Energía, en lo que respecta a la reubicación de las personas instaladas en el área cercana al sector en que se desarrollara la obra.

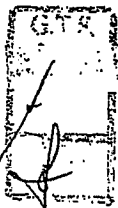
ARTICULO 2°.- APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la firma SULLAIR ARGENTINA S.A., correspondiente a un proyecto de instalación de usinas móviles.

ARTICULO 2°.- EXIGIR a la firma SULLAIR ARGENTINA S.A., el cumplimiento de las medidas y acciones propuestas en el Plan de Gestión Ambiental.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la firma SULLAIR ARGENTINA S.A. a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y a la Dirección Provincial de Energía con copia de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.S.D.S. y A. N° 224 /09.



ELEONORA DE MAIO  
Subsecretaria  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Amirón  
Dir. Despacho y Administración  
Secretaría Desarrollo Sustentable  
y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA  
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 146/2009.-

LETRA: P.F. y C.U.

USHUAIA, 3 de diciembre de 2009.-

Sra. Directora de Asistencia social.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer por donde corresponda, se efectúe un informe social de los ocupantes de la sección F Macizo 5, linderos a la Usina DPE, solamente de la casa 1 (según relevamiento efectuado en 2005) o casa 38 (según relevamiento de septiembre de 2009), siendo sus ocupantes relevados oportunamente la Flia. Tolalba/Gutierrez.-

A tal fin informo que dicha solicitud es en el marco del traslado de dichas familias y cuyo relevamiento fue efectuado por dicha dirección con fecha 21/08/09 (Nota N° 812/09 Letra DAS – se adjunta copia de la nota de remisión), faltando dicha vivienda.-

Por otro lado solicito se aclare si la casa 4 (40) pertenece al Sr. Acosta, en virtud que del informe social por Uds. efectuado figura con igual número de casa que el Sr. Ansotegui, no pudiendo el inspector actuante encontrar ocupante alguno.-

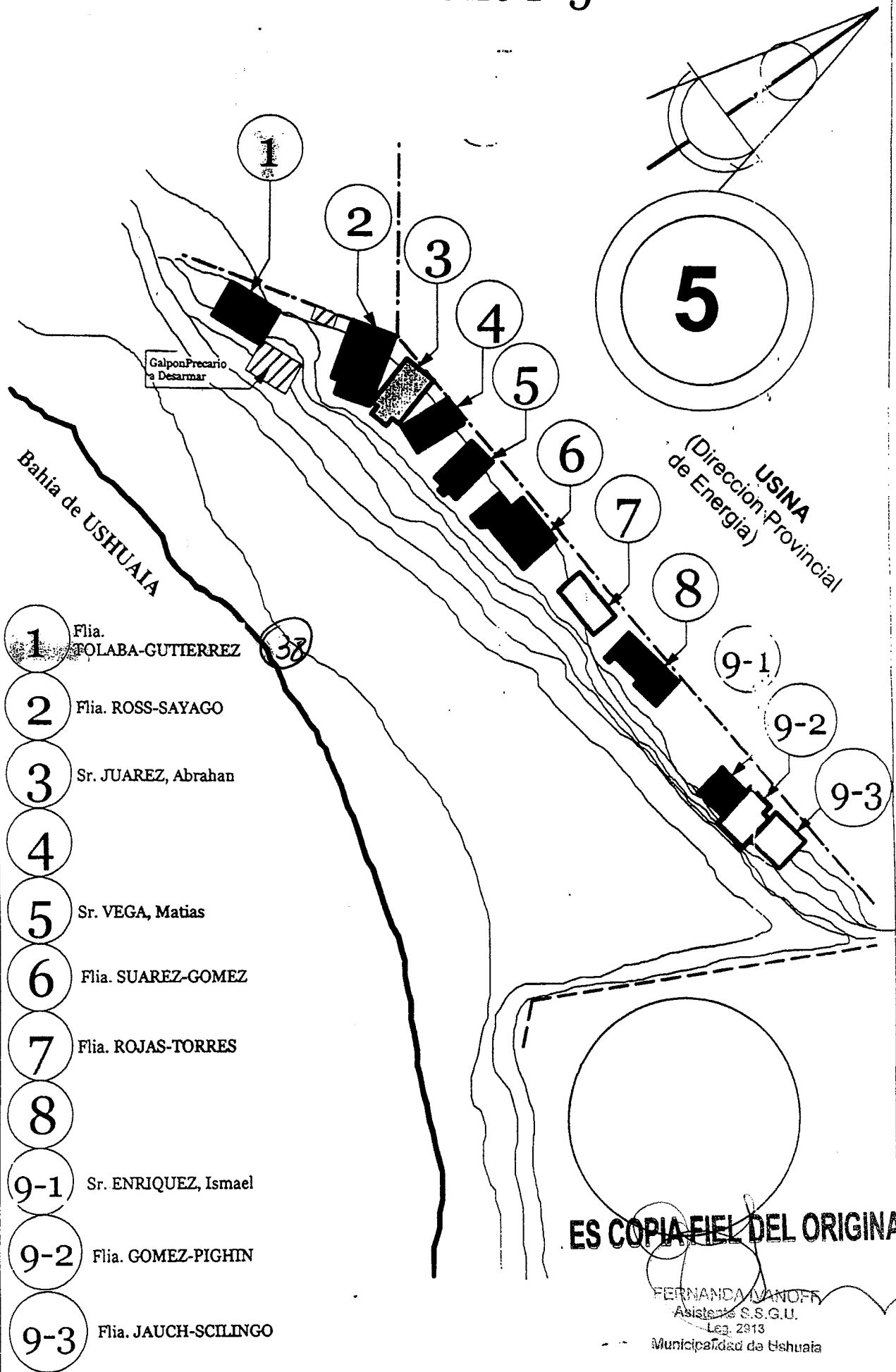
Para mejor ilustración se adjunta croquis de ubicación, en el que se ha resaltado la vivienda que faltaría relevar y la que se debería aclarar a quien pertenece.-

Es todo cuanto tengo para solicitar, sin otro particular saludo atte..-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
FOLIO DE ENTRADA SALIDA	
REC. DES. SOCIAL	
RECIBIDO POR:	
ACLARACIÓN:	1361 (R) 2009
HORA	EXPTE
USHUAIA	04-12-09

Dra. Marcela F. Fontenla  
Resp. Prog. F. y C.U.

# Tierras Fiscales sin Mensurar Linderas al Macizo F-5



## CROQUIS INDICATIVO

Seccion: F, Linderas al Macizo: 5

Inspector Actuante  
Ushuaia, 12 /09/05



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nota N° 812/09  
Letra: D.A.S.

USHUAIA, 21 de Agosto de 2009.

Señor Responsable  
Programa de Planificación y Estrategia Social:

Por la presente me dirijo a Ud. atento a lo solicitado por al Sra. Subsecretaria de Promoción y Desarrollo Social, a los efectos de elevarle los informes sociales elaborados por el Departamento Social de los ocupantes de tierras fiscales sin mensurar lindantes al Macizo F-5, atento a lo requerido por el Programa de Fiscalización y Control Urbano en referencia al Expte N°5343/05

En virtud de que la superioridad solicito informalmente intervención social al programa a su cargo y al Departamento de Tercera Edad, a priori, de que esta Dirección remitiera el expediente y solicitará actuación al Departamento Social; es que dicha unidad orgánica no ha efectuado el total de las intervenciones profesionales solicitadas en el mismo. De este modo se le eleva informe efectuado al Sr. Julio Torres, Sr. Ismael Enriquez, Sr. Luis Perez..

Por otro lado, queda pendiente la entrega de un informe, Sr. Anzoategui, cuya entrevista se efectuó en el día de ayer, dado que el vecino no se presentó con anterioridad ante las citaciones fijadas en domicilio. Como así también, ubicar al propietario de la casa N° 38, al cual se le han dejado varias citaciones, y cuya visita se reiterará nuevamente en el día de la fecha.

Por último se destaca que, dado que no se cuenta con el total de las intervenciones efectuadas en el lugar y atento a que, hasta al fecha no se ha podido concretar la entrevista con el Pte del mismo, el Sr. **Santiago RODRÍGUEZ**, a pesar de haber tomado contacto telefónico con él; es que el departamento Social se ha visto impedido de realizar diagnóstico barrial. Si bien en la actuación administrativa de mención no se solicitaba la realización de una evaluación global, los profesionales del Departamento Social consideraban valioso e imprescindible realizar dicho aporte técnico, dado los años que los vecinos han hecho ocupación del lugar y las características de la situación que inicia la actuación por parte de la Municipalidad..

A los fines que estime corresponder,

*Andrea González*  
ANDREA GONZALEZ  
TEC. EN MINORIDAD Y FAMILIA  
DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Fernanda Ivanoff*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nota N° <sup>1108</sup> /09  
Letra: D.A.S.

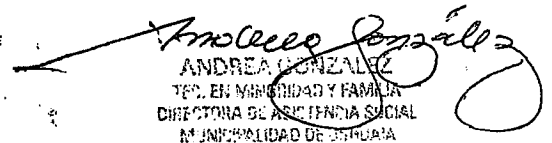
USHUAIA, 15 de Diciembre de 2009.

Señora Responsable:  
Programa de Fiscalización y Control Urbano:

Por la presente me dirijo a Ud en virtud de la Nota N°146/09, Letra: P.F. y C.U., con respecto a que no se efectuara relevamiento de la familia Tolaba-Gutierrez, se informa que, el Sr. Tolaba se encontraba en ese momento realizando cursos de ingreso a la policia provincial, y que regresa al domicilio una vez a la semana. Por todo lo expuesto, lo cual fue informado por su madre, es que no se elevo oportunamente informe social. Se señala que, fue la mencionada quien ante la citación dejada en el domicilio del Sr. Tolaba, quien se presentó en estas oficinas a manifestar la situación de su hijo.

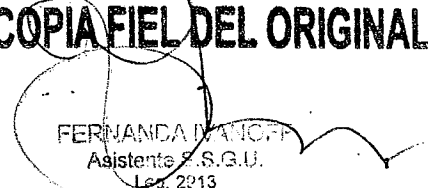
Por otro lado, con respecto a la duplicación de numeración de viviendas entre el Sr. Acosta y el Sr. Anzoategui, se reitera lo informado en la Nota N° 812/09, Letra: D.A.S., en la cual se explicó que esta Dirección no efectuó el total del relevamiento del sector ubicado en la Sección F Macizo 5, por decisión de la superioridad. En tal sentido es que, solamente, se cuenta en haber de esta dependencia con los informes del Sr. Julio Torres, Sr. Ismael Enriquez, Sr. Luis Perez y Sr. Anzoategui, El resto del relevamiento está en haber del Programa de Planificación y Estrategia Social a cargo del Lic. Olariaga y del Departamento de Tercera Edad a cargo de la Téc. Sandra Bongiovanni.

A los fines que estime corresponder,

  
ANDREA GONZALEZ  
Téc. EN MENORIDAD Y FAMILIA  
DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
FERNANDA MANCINI  
Asistente S.G.U.  
Leg. 2213  
Municipalidad de Ushuaia

338-12/23  
 Sr. Resp. Prog. Planif. y Estuzia social, solicito  
 se de curso a la nota 146/09 libro P.FyC  
 conforme los comentarios efectuados por la Sa  
 Directora de A.S. Solicito en caricta de profesor  
despacho

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 MESA DE ENTRADA SALIDA  
 SEC. DES. SOCIAL

RECIBIDO POR: 

ACLARACIÓN:

HORA \_\_\_\_\_ EXPTE \_\_\_\_\_

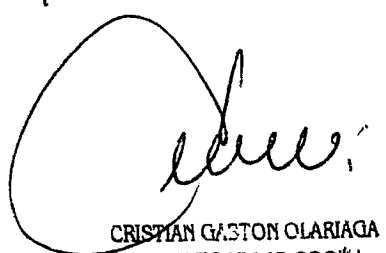
USHUAIA, el 8 de 2 de \_\_\_\_\_

  
 Dra. Marcela FONTENLA  
 Resp. Prog. Fisc. y C.U.  
 Municipalidad de Ushuaia  
 17/12/09

Nota 003/2010  
 Libro: P.FyC - 146/09

Dra. Marcela Fontenla  
 Resp. Programo P.FyC =

for mano de la presente se  
 informe sobre economico correspondiente a la feria total  
 la tierra de arena a lo solicitado oportunamente.  
 Asimismo informo que la villa  
 de San Juan de los Rios de los Andes  
 "401" corresponde al Sr. Juanes Ahrohan. la comuna  
 "403" corresponde a la feria San Juan de los Rios.  
 A los fines que estimo corres-  
 pender.

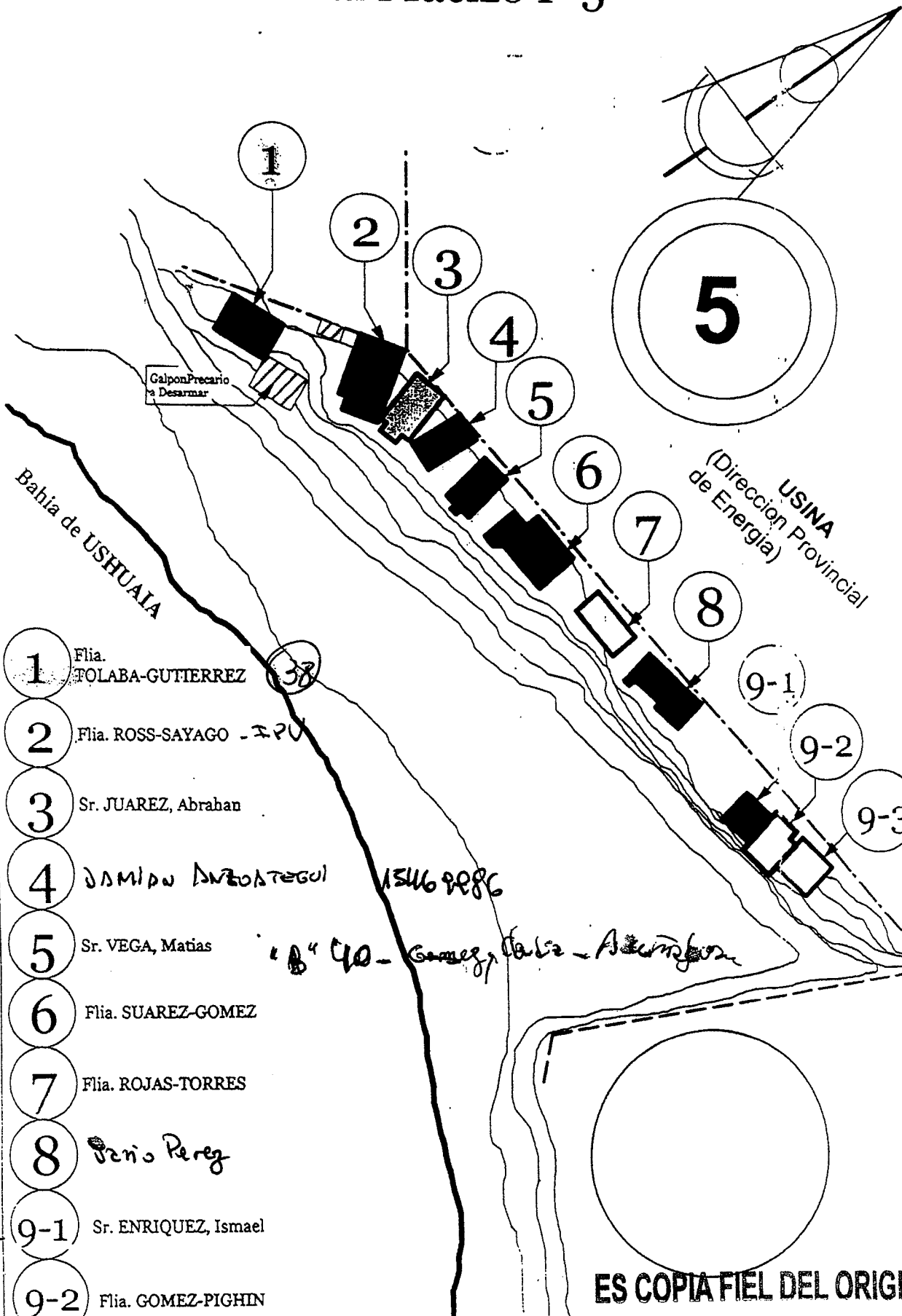
  
 CRISTIAN GASTON OLARIAGA  
 Lic. EN TRABAJO SOCIAL  
 M. P. 064

15/01/2010.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
 FERNANDA IVANKOFF  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia

# Tierras Fiscales sin Mensurar Linderas al Macizo F-5



38  
39  
"A" 40  
41  
42  
43-  
53  
50-  
51  
47

- 1 Flia. FOLABA-GUTIERREZ
- 2 Flia. ROSS-SAYAGO - IPU
- 3 Sr. JUAREZ, Abraham
- 4 DAMIAN MONTAGUI
- 5 Sr. VEGA, Matias
- 6 Flia. SUAREZ-GOMEZ
- 7 Flia. ROJAS-TORRES
- 8 Sr. Perez
- 9-1 Sr. ENRIQUEZ, Ismael
- 9-2 Flia. GOMEZ-PIGHIN
- 9-3 Flia. JAUCH-SCILINGO

1546 8886  
"B" 40 - Gomez, Pablo - Asturiano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813  
Municipalidad de Ushuaia

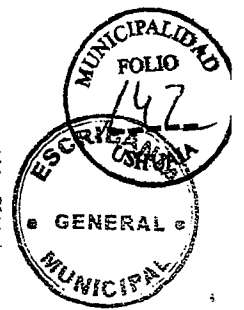
**CROQUIS INDICATIVO**  
Seccion: F, Linderas al Macizo: 5

Inspector Actuante  
Ushuaia, 12 /09/05



Municipalidad de  
Ushuaia

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia



A N° 00007961

1 **PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NÚMERO UNO (N° 01). ACTA DE**  
 2 **MANIFESTACION. OTORGA LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA**  
 3 **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA PROVINCIA TIERRA DEL**  
 4 **FUEGO.** En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego,  
 5 Antártica e Islas del Atlántico Sur, Republica Argentina, a los Dieciocho días del mes  
 6 de Enero de Dos Mil Diez, ante mí, José Domingo Lorenzo Escribano General de la  
 7 Municipalidad de Ushuaia, Comparece la persona que se identifica y expresa sus  
 8 datos personales de la siguiente manera: **CARLA GIOVANNA FULGENZI**,  
 9 Documento Nacional de Identidad 17.143.023, divorciada, mayor de edad, argentina  
 10 nativa, Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos a cargo de la  
 11 Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, mediante Decreto Municipal  
 12 N° 1088/09, de fecha 11 de Septiembre de 2.009, vecina de esta ciudad. A quien  
 13 considero hábil para el presente otorgamiento, doy fe de conocimiento en los  
 14 términos del artículo 1.002 del Código Civil, al haberla individualizado. Interviene:  
 15 En el carácter invocado en el Comparendo, en nombre y representación de la  
 16 Municipalidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
 17 Atlántico Sur, asegurando bajo fe de juramento, que sus facultades para la presente  
 18 celebración se encuentran plenamente vigentes, sin limitación, ni restricción alguna.  
 19 Y en el carácter invocado y acreditado Expone: Que viene por este acto a requerir de  
 20 mí, me constituya en dependencias del edificio de la Intendencia Municipal a efectos  
 21 de dejar constancia de las manifestaciones que van a realizar funcionarios de la  
 22 Municipalidad de Ushuaia, representantes de la Dirección Provincial de Energía y de  
 23 la Empresa "Sullair Argentina S.A.", en relación al Acta de Manifestaciones  
 24 celebrada oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial  
 25 de Energía, pasada en escritura pública número Ciento Noventa y Nueve, de fecha 16

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia

# ACTUACION NOTARIAL



ESC. JOSE DOMINGO LORENZO  
Escribano General Municipal

## A N° 00007961

de Noviembre de 2.009, mediante la cual se autorizó a la ocupación de un sector de la ciudad tendiente a la instalación de usinas con la finalidad de dar solución a la crisis energética de la ciudad de Ushuaia. Sobre la cual se quiere dar solución en referencia al funcionamiento de la usina ubicadas en el sector de la Sección F, Macizos 4 y 5. Acepto el requerimiento realizado. Leo la presente a la compareciente, quien acepta y firma por ante mi, doy fe. Carla Giovanna FULGENZI. Ante mi. Esta mi firma y sello. José Domingo Lorenzo. Escribano General de la Municipalidad de Ushuaia. Acto seguido, siendo las Doce horas Diez minutos (12,10hs.) aproximadamente, me constituí en la Sala de Situaciones del Edificio de la Intendencia de la Municipalidad de Ushuaia, encontrándose presentes por parte de la Municipalidad de Ushuaia la requirente del presente acta, **PATRICIA RITA BERTOLIN**, Documento Nacional de Identidad 17.233.760, argentina nativa, divorciada, mayor de edad, Subsecretaria Legal y Técnica; **JORGE DANIEL ONTIVERO**, Documento Nacional de Identidad 11.961.460, nacido el 19 de Abril de 1.956, de estado civil casado, argentino nativo, Subsecretaría de Gestión Urbana. **JORGE MARCELO COFRECES**, Documento Nacional de Identidad 16.150.698, argentino nativo, mayor de edad, estado civil casado, Coordinador de Obras Públicas. Por parte de la Dirección Provincial de Energía **DANIEL RUBÉN LEPEZ MACIAS**, Documento Nacional de Identidad 12.665.469, estado civil divorciado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Laserre N° 218, de esta ciudad, quien ejerce en forma pública y de notorio conocimiento la función de Presidente de la citada Institución, quien fue debidamente individualizado en la escritura pública número Ciento Noventa y Nueve, de fecha 16 de Noviembre de 2.009, pasada a los Folios C-N° 6304 y C-N° 6305 del Protocolo de este Registro a mi cargo al cual remito A quienes considero hábiles para el presente otorgamiento, doy fe de conocimiento en los

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

~~ESC. JOSE DOMINGO LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia~~

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA KANOFF  
Asistente E.S.G.M.  
Leg. 2°13  
Municipalidad de Ushuaia

SE DOMINGO  
ENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia



REFOLIO 143



**ACTUACION NOTARIAL**

ESC. JOSÉ DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de  
Ushuaia

A N° 00007962

1 términos del artículo 1.002 del Código Civil, al haberlos individualizado.  
 2 Encontrándose presentes así mismo el Jefe de Departamento Generación Ingeniero  
 3 Adrián BERTONI y el Jefe de Departamento de Ingeniería, Ingeniero Jorge ARNST,  
 4 la Jefa de División Legal Fernanda SUAREZ GRANDI. Por parte de la firma  
 5 "SULLAIR ARGENTINA S.A.", quien se identifica expresando sus datos personales  
 6 de la siguiente manera LUIS ALBERTO ALLIEVI, Libreta de Enrolamiento  
 7 4.546.434, argentino en su carácter de Director de la persona jurídica prenombrada.  
 8 Quienes procedieron a manifestar y de lo que dejo constancia: Luis Alberto  
 9 ALLIEVI, que la firma a la que representa ha concluido con los trabajos de  
 10 instalación de las usinas móviles respectivas, las que no pueden ser puestas en  
 11 funcionamiento por la inexistencia de autorizaciones municipales (Sección F,  
 12 Macizos 4 y 5, Parcelas 2e y 1, respectivamente, de esta ciudad de Ushuaia). En  
 13 consecuencia los representantes de la Dirección Provincial de Energía expusieron la  
 14 imperiosa necesidad de la puesta en funcionamiento de las usinas instaladas como  
 15 único medio para dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 280/08, de fecha 28 de  
 16 Febrero de 2.008 que declara la Emergencia Energética en el ámbito de la ciudad de  
 17 Ushuaia desde el día 24 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2.008 a efecto  
 18 de garantizar la provisión y el suministro de electricidad a los consumidores Media  
 19 Tensión y Alumbrado Público, en virtud de lo expresado en los considerandos  
 20 precedentes; y mediante Decreto Provincial N° 428/09, de fecha 27 de Febrero de  
 21 2.009, donde se proroga la Declaratoria de Emergencia Energética. Ratifican que los  
 22 trabajos de instalación de las usinas se realizaron en razón de los Decretos  
 23 Provinciales precitados, como así mismo, considerando el contenido de la Resolución  
 24 de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Provincial N° 224/09, de  
 25 fecha 04 de Noviembre de 2.009, que especifica a niveles técnicos "Que es de esperar

~~ESC. JOSÉ DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia~~

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA JUNGHEFF  
Asistente S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia

# ACTUACION NOTARIAL



ESC. JOSÉ  
LORENZO  
Escriba  
Municipal

99  
92  
99

## A N° 00007962

un aumento en los niveles de ruido base, en etapa de operación, lo que podría evitarse con el uso de equipos insonorizados, y la instalación de pantallas de atenuación en caso de ser necesario. Que el proyecto puede generar una situación de conflicto urbano por efectos acumulativos de contaminación sonora y disminución de calidad de aire, sino se aplica en forma efectiva la relocalización de viviendas ubicadas en el predio y adyacentes en el mismo". En tal entendimiento, y en miras de llevar a una solución definitiva en beneficio de la comunidad de la ciudad de Ushuaia, la Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia y el Presidente de la Dirección Provincial de Energía, instruyen a la Responsable del Programa de Fiscalización y Contralor Urbano Municipal, Marcela Fabiana FONTENLA y a Christian Javier MOREIRA, Agente del Área Legal de la Dirección Provincial de Energía, a efectos de Notificar a las familias asentadas irregularmente en el sector de influencia de las usinas, para que en un plazo de tres (3) días hábiles manifiesten su aceptación al traslado y/ relocalización a los Módulos Habitacionales ubicados en la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, conforme croquis. Para el caso de silencio o negativa de los notificados se autoriza a iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder. Debiendo ponerse, en conocimiento de los notificados, que la Dirección Provincial de Energía procederá en un plazo de Treinta (30) días al retiro de la línea de tendido eléctrico sobre el sector costero. No siendo para mas di por finalizada la actuación. Leo la presente a los comparecientes quienes aceptan y firman por ante mi, doy fe. Carla Giovanna FULGENZI. Patricia Rita BERTOLIN. Jorge Daniel ONTIVERO. Jorge Marcelo COFRECES. Daniel Rubén LEPEZ MACIAS. Adrián BERTONI. Jorge ARNST. Fernanda SUAREZ GRANDI Luis Alberto ALLIEVI. Ante mi. Esta mi firma y sello. José Domingo Lorenzo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESC. JOSÉ DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

FERNANDA WANOFF  
Asistente S.B.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

REFOLIO 146



ACTUACION NOTARIAL

Municipalidad de Ushuaia

A N° 00007963

1 Escribano General de la Municipalidad de Ushuaia. Concuerta con su escritura  
 2 matriz, que pasó a los Folios C-N° 6385 al C-N° 6387, del Protocolo de este Registro  
 3 a mi cargo. Expido para la Municipalidad de Ushuaia, el presente Primer Testimonio,  
 4 en Tres Fojas de Actuación Notarial, que van desde la A-N° 7961 a la A-N° 7963,  
 5 inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

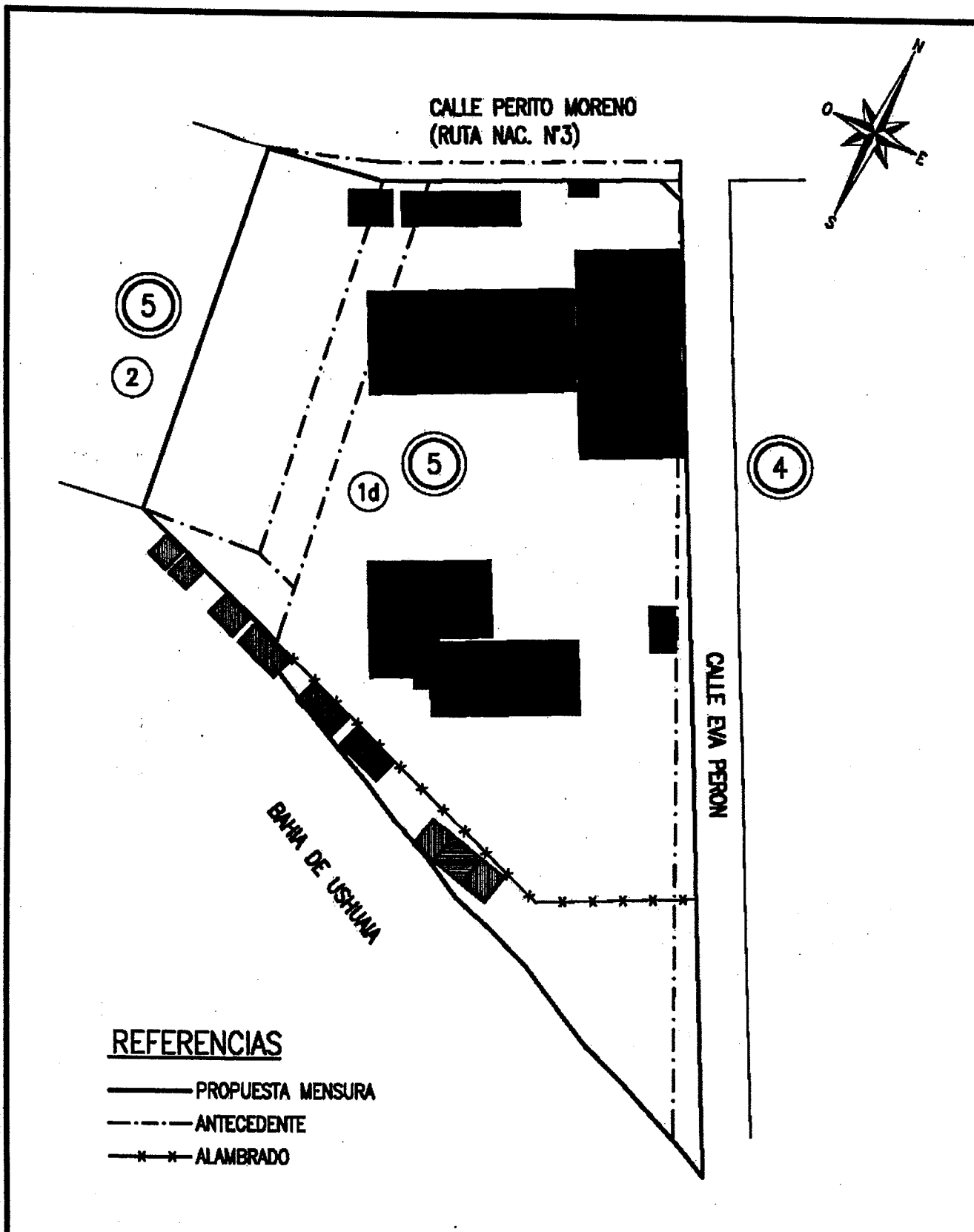
ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente E.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

REFOLIO 145



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS**

tema: <b>CROQUIS RELEVAMIENTO COSTRUCCIONES PRECARIAS</b>	visado: <b>Agrin. JAROLANDO</b>	direccion: <b>D.U.</b>
	revisor: <b>Herrera, Cerna, Diaz</b>	fecha: <b>08/2008</b>
ubicacion: <b>SECCION F, MZOS. 4 y 5</b>	dibujar: <b>A.M. Saponik</b>	escala: <b>S/E</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFT  
 Asistente S.S.G.U.  
 Leg. 2813  
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Dirección de Suelo Urbano



SRA. RESP. PROG. FISC. y C.U.:

Me dirijo a Ud. con el fin de informarle que se realizó la búsqueda de antecedentes de los integrantes del listado por Ud. remitido vía mail y que pertenecen a las familias que ocupan las parcelas 1d y 2, del macizo 5 de la sección F, (Usina E. Ush.), en el archivo de la Dirección, SIAGEF y RUDH.

En virtud de ello, se remitió al Programa Habitat y Ordenamiento Urbano, el listado, los expedientes de los Sres. Antonio Emilio SUAREZ (sol. V-2112), e Ismael ENRIQUEZ (sol. V-3919), y copia de las planillas de quienes se encuentran inscriptos en el RUDH.

INFORME: D.S.U. Nº 5 /2010.-  
USHUAIA, 25 de enero de 2010.-

Marcela BONGIOANNI  
Directora de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Ley 2013  
Municipalidad de Ushuaia

## OCUPANTES SECCION F MACIZO 5 PARCELAS 1D Y 2 (USINA ELECTRICA USHUAIA)

N°	CASA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CONYUGE	DNI	MAH	EXPTTE SSGU	RUDH	RUDH CONY	PUNTAJE
1	38	TOLABA GUTIERREZ, Raul Sebastián	34.639.559	no denuncia		O-GG-g5a	XX	5478	XX	12
2	40 A	JUAREZ, Abraham	16.693.774	no denuncia		O-GG-g11a	XX	XX	XX	XX
3	41	ANZOATEGUI, Damian Andres	27.827.529	no denuncia		O-GG-g12a	XX	3036	XX	30
4	42	SUAREZ, Antonio Emilio	16.602.223	GOMEZ, Maria	17.551.906	O-GG-g6a	V-2112	2537	XX	20
5	43	TORRES, Julio Esteban	28.085.430	ROJAS Ivana Valeria	22.676.703	O-GG-g5b	XX	2305	XX	30
6	47	JAUCH, Sebastian Jose Cristobal	24.646.202	SCILINGO Florencia	25.223.522	O-GG-g6b	XX	6608	5130	7
7	50	ENRIQUEZ, Ismael	17.690.776	no denuncia		O-GG-g13a	V-3919	XX	XX	XX
8	51	PIGHIN, Patricia Angelica	26.152.855	GOMEZ, Juan Eduardo	25.497.301	O-GG-g13b		17087	XX	27
9	53	PEREZ, Luis Dario	21.025.809	no denuncia		O-GG-11b	XX	XX	XX	XX

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERRIANDA IVAN DE  
Asistente S.S.G.D.  
19/12/13  
Municipalidad de Ushuaia





# PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	JAUCH SEBASTIAN JOSE	DNI	24646202	Argent.	04/07/75	31	MAS.	SOLTERO	5	Empleado	\$670
2	Hija	JAUCH NADINA AMBAR	DNI	42471466	Argent.	08/03/00	6	MUJ.	SOLTERA	5		
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es beneficiario de ayuda social? **NO** Nacional  Provincial  Municipal

Es/Fue propietario de bienes Inmuebles? **NO** Sección..... Macizo..... Parcela.....

Dirección: .....

Es/Fue adjudicatario de bienes Inmuebles? **NO** Sección..... Macizo..... Parcela.....

Dirección: .....

Esta inscrito en el IPV **NO** SI  Legajo: .....

Esta inscrito en el Municipio **NO** SI  Expediente: .....

Nombre Integrante familiar con discapacidad

Tipo Discapacidad

Pensión

## 4.- Características Habitacionales

Vivienda de alquiler

Hotel o Pensión

Vivienda de servicio

Convive con familiares o amigos en casa

Convive con familiares o amigos en departamento

Local/Espacio no construido con fines habitacionales

Vivienda ubicada en espacio público

Vivienda ubicada en espacio privado

Cantidad de ambientes de la residencia actual

Plata  Trineo  Zoquetes

Servicios instalados:

Electricidad

Gas por red

Agua

Cloaca

Otros:

Ficha N° 06608

Apellido y Nombre: JAUCH SEBASTIAN JOSE

Dirección: B. BAHIA CASA 47

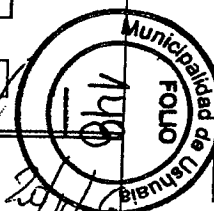
Barrio: BAHIA 47 Teléfono: 15515820

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada

Firma

Maria Cecilia BERTOL  
Leg.2258 D.A.S.

Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA DEL ORIGINAL

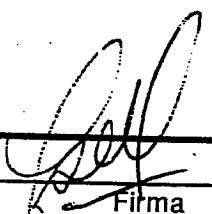
FERNANDA IVANA JOSE  
Asistente S.S.O.M.  
Leg. 2018

Municipalidad de Ushuaia

Parentesco	Apellido/s y nombre/s	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Tipo discapacidad	Pensión	Ocupación	Ingresos
		Tipo	Número										
1 jefe	JAUCH SEBASTIAN JOSE	DNI	24646202	Argentina	04/07/75	34	Masculino	soltero/a	7	0			
2 hijo/a	JAUCH NADINA AMBAR	DNI	42471466	Argentina	08/03/00	9	Femenino	soltero/a	3	0		EMPLEADO	670,00
3 hijo/a	JAUCH CANDELA	DNI	48191366	Argentina	11/10/07	1	Femenino	soltero/a	2	0.00			0,00
4 hijo/a	JAUCH SELENA	DNI	49229736	Argentina	30/04/09	0	Femenino	soltero/a	0	0.00			0,00

Planes, Programas, Proyectos Sociales	3- Vinculación con el territorio	4- Registro de Bienes Inmuebles
Es beneficiario de ayuda social? Nacional NO Provincial N Municipal NO	Nombre padre: Nombre madre: Nombre abuelo: Nombre abuela:	Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Domicilio Ident. Catastral 0 0 Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Domicilio Ident. Catastral 0 0

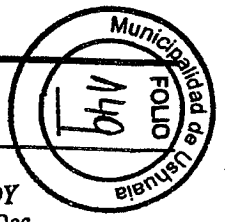
Características Habitacionales			
Tipo de vivienda Sin Definir	Convivencia con familiares o amigos en casa SI	Vivienda ubicada en espacio público SI	Sobre trineos SI
Servicios instalados	Convivencia con familiares o amigos en departamento NO	Vivienda ubicada en predio privado NO	Sobre platea NO
Electricidad SI Gas por red NO	Local/Espacio no construido con fines habitacionales NO	Cantidad de ambiente de la residencia actual 2	Sobre zoquetes NO
Agua SI Cloaca NO	Asentamiento irregular SI		
Otros			
Domicilio real BARRIO BAHIA CASA N° 47 Barrio BAHIA			

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada,	 Legajo IPV Expediente Mun	Fecha inscripción Fecha inscripción
Fecha Número 6608 06 octubre 2009	Apellido y Nombre: JAUCH SEBASTIAN JOSE Domicilio: BARRIO BAHIA CASA N° CASA 47 Teléfono: Cel: 15515820	Agente municipal Firma

Alcaldes Grupo P. 25.

**PROGRAMA DE EVALUACION DE LA DEMANDA HABITACIONAL**

Gabriela J. GODOY  
 Jefa Div. Evaluación. Doc.  
 Dirección de Suelo Urbano



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFE  
 Asistente S.S. S. U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia



## PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	SCILINGO, SILVANA FLORENCIA	DNI	25.223.522	ARGENTINA.	16-06-1975	31	MUJER	SOLTERA.	11.	EMPLEADA PUBLICA	1.023,61
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

Es beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Nombre integrante familiar con discapacidad

Tipo Discapacidad

Pensión

## 4.-Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI  
 Vivienda de alquiler o Pensión   
 Vivienda de servicio

Convive con familiares o amigos en casa  SI  
 Convive con familiares o amigos en departamento   
 Local/Espacio no construido con fines habitacionales

Vivienda ubicada en espacio público  Platea  Trineo  Zoquetes   
 Vivienda ubicada en espacio privado   
 Cantidad de ambientes de la residencia actual

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros:

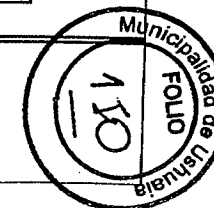
Ficha N° 05130

Apellido y Nombre: SCILINGO, SILVANA  
 Dirección: BARRIO BAHIA, CASA 47  
 Barrio: ..... Teléfono: 15469011

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada

Firma

ROBERTO MARTIN BUSTOS  
 Legajo N° 2361  
 Dpto. E. y R. D.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



# PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	ANZOATEGUI DAMIAN ANDRES	DNI	27827529	ARGENTINO	27/12/79	26	M	SOLTERO	10 años	ASPIRANTE AGENTE POLICIA	
2	MADRE	DALMADA DOMINGA NIEVES	DNI	9277186	ARGENTINA	04/08/39	67	F	CASADA	9 años	AMA DE CASA	\$367
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Sección:..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección:..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Nombre Integrante familiar con discapacidad \_\_\_\_\_ Tipo Discapacidad \_\_\_\_\_ Pensión \_\_\_\_\_

Esta inscrito en el IPV SI  NO  Legajo: 12643

Esta inscrito en el Municipio NO SI  Expediente: .....

## 4.- Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI  NO

Vivienda de hotel o Pensión  SI  NO

Vivienda de servicio  SI  NO

Convive con familiares o amigos en casa  SI  NO

Convive con familiares o amigos en departamento  SI  NO

Local/Espacio no construido con fines habitacionales  SI  NO

Vivienda ubicada en espacio público  Platea  Trineo  Zoquetes

Vivienda ubicada en espacio privado  Platea  Trineo  Zoquetes

Cantidad de ambientes de la residencia actual  dos

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros: \_\_\_\_\_

Ficha N° 03036

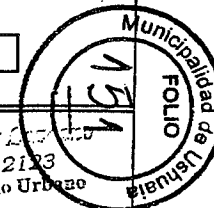
Apellido y Nombre: ANZOATEGUI DAMIAN ANDRES  
 Dirección: CALLE MORAN 105 ESQ. S.C.B. NACIONAL  
 Barrio: LOS MARKES Teléfono: 423439

*[Firma]*

Firma

Gabriel Oscar [Firma]  
 Legajo N° 2123  
 Dirección Suelo Urbano

Recibió 27-11-06



ES COPIA DEL ORIGINAL

Municipalidad de Ushuaia



338

# PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

Municipalidad de Ushuaia

## 1.-GRUPO FAMILIAR

Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
		Tipo	Número								
1 Jefe Familia	Balmaceda Dominga Mercedes	DNI	9277186	Argentina	4.8.39	67	F.	Separada	10 años	Anc de casa	\$367
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

Es beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Nombre Integrante familiar con discapacidad: \_\_\_\_\_ Tipo Discapacidad: \_\_\_\_\_ Pensión: \_\_\_\_\_

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Esta inscrito en el IPV SI  Legajo: 12319  
Esta inscrito en el Municipio SI  Expediente: .....

## 4.- Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI  
Vivienda de alquiler  NO  
Vivienda de alquiler  NO  
Vivienda de alquiler  NO

Convive con familiares o amigos en casa  SI  
Convive con familiares o amigos en departamento  NO  
Local/Espacio no construido con fines habitacionales  NO

Vivienda ubicada en espacio público  Platea  Trineo  Zoquetes   
Vivienda ubicada en espacio privado  Platea  Trineo  Zoquetes   
Cantidad de ambientes de la residencia actual

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros: \_\_\_\_\_

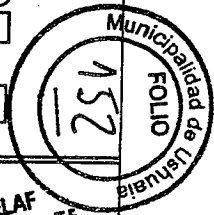
Ficha Nº 03035

Apellido y Nombre: Balmaceda Dominga Mercedes  
 Dirección: Gobernador Bonaerense 2013  
 Barrio: Los Hornos Teléfono: 423439

Dominga Mercedes  
 Balmaceda  
 Firmada

13/11/06

ANILMA F. HOENELAF  
 Banco Municipal de T.F.  
 Registro Suelo Urbano



FERNANDA MANOFF  
Asistente S.S.G.U.

6 NOV 2006

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada



## PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

17 6 ENE 2007

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	Torres Julio Esteban	DNI	22676703	Argentina	02-02-72	34	M	soltero	23	Operario	\$ 2800
2	Señora	Dojas Juana Valeria	DNI	28085430	Argentina	13-04-80	26	F	soltera	24	AMA de CASA	-
3	hijos	Torres Yazmin melani	DNI	43558446	Argentina	13-11-01	5	F	-	5		
4	hijos	Torres Abril Dalen	DNI	46087037	Argentina	04-05-05	1	F	-	1		
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

Es beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Nombre integrante familiar con discapacidad: \_\_\_\_\_ Tipo Discapacidad: \_\_\_\_\_ Pensión: \_\_\_\_\_

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Esta inscrito en el IPV SI  Legajo: .....

Esta inscrito en el Municipio SI  Expediente: .....

## 4.-Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI  Convive con familiares o amigos en casa  SI  Vivienda ubicada en espacio público  Platea  Trineo  Zoquetes

Hotel Pensión  Convive con familiares o amigos en departamento  SI  Vivienda ubicada en espacio privado

Vivienda de servicio  Local/Espacio no construido con fines habitacionales  SI  Cantidad de ambientes de la residencia actual

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros:

Ficha N° 02305

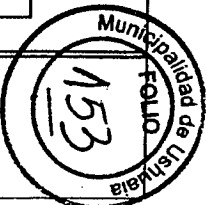
Apellido y Nombre: Torres Julio Esteban  
 Dirección: Bº Bahía Casa 43  
 Barrio: Bahía C43 Teléfono: 431866

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada

Firma

Recibió

EGLIDA SALBE



**GRUPO FAMILIAR**

N	Parentesco	Apellido/s y nombre/s	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Tipo discapacidad	Pensión	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número										
1	jefe	GOMEZ Juan Eduardo	DNI	25497301	Argentina	05/11/76	32	Masculino	casado/a	7		0.00	Empleado	2500,00
2	conyuge	PIGHIN Patricia Angelica	DNI	26152855	Argentina	09/01/78	31	Femenino	casado/a	7		0.00	Ama de casa	0,00
3	hijo/a	GOMEZ Aldana Macarena	DNI	37798826	Argentina	19/01/94	15	Masculino	soltero/a	7		0.00	Estudiante	0,00
4	hijo/a	GOMEZ Yoana Evelin	DNI	39252873	Argentina	10/11/95	13	Femenino	soltero/a	7		0.00	Estudiante	0,00
5	hijo/a	GOMEZ Juan Cruz	DNI	41334270	Argentina	17/01/06	3	Masculino	soltero/a	3		0.00		0,00


Planes, Programas, Proyectos Sociales	3- Vinculación con el territorio	4- Registro de Bienes Inmuebles
Es beneficiario de ayuda social? Nacional <b>NO</b> Provincial <b>N</b> Municipal <b>NO</b>	Nombre padre: Nombre madre: Nombre abuelo: Nombre abuela:	Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Domicilio Ident. Catastral      0      0 Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Domicilio Ident. Catastral      0      0

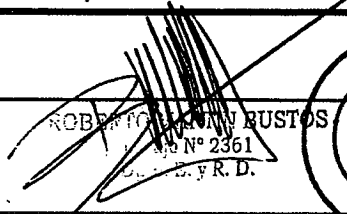
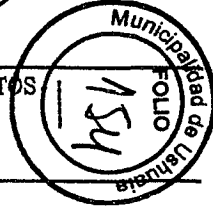
**Características Habitacionales**

Tipo de vivienda <b>Sin Definir</b>	Convivencia con familiares o amigos en casa <b>SI</b>	Vivienda ubicada en espacio público <b>NO</b>	Sobre trineos <b>NO</b>
Servicios instalados	Convivencia con familiares o amigos en departamento <b>NO</b>	Vivienda ubicada en predio privado <b>SI</b>	Sobre platea <b>SI</b>
Electricidad <b>SI</b> Gas por red <b>NO</b>	Local/Espacio no construido con fines habitacionales <b>NO</b>	Cantidad de ambiente de la residencia actual <b>1</b>	Sobre zoquetes <b>NO</b>
Agua <b>SI</b> Cloaca <b>NO</b>	Otros		
	Asentamiento irregular <b>NO</b>		

Domicilio real **BARRIO BAHIA CASA N° 40**  
Barrio **BAHIA**

Legajo IPV **26152855**  
Expediente Mun  
Fecha inscripción **2007-07-10**  
Fecha inscripción

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada,	 Firma	Agente municipal
<b>Ficha Número</b> 17087	02 julio 2009	Apellido y Nombre: <b>GOMEZ Juan Eduardo</b> Domicilio: <b>BARRIO BAHIA CASA N° 40</b> Teléfono: Cel: <b>02901-15465094</b>

  
 ROBERTO JUAN BUSTOS  
 N° 2361  
 S. y R. D.  


**PROGRAMA DE EVALUACION DE LA DEMANDA HABITACIONAL**

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 FERNANDA MANOZ  
 Asistente S. y R. D.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia



## PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	Suarez Antonio Emilio	DNI	16.602.223	Argentino	03.04.1963	43	M	Casado	1992	EMPLEADO PUBLICO	\$ 1.200
2	ESPOSA	GÓMEZ María Alejandra	DNI	17.551.906	Argentina	03.01.1966	40	F.	Casada.	1992	AMA de Casa.	
3	Hija.	Suarez Georgina Valeria	DNI	32.155.306	Argentina	12.03.1986	20	F.	Soltera.	1992	Estudiante	
4	Hija.	Suarez Nara Elizabeth	DNI	34.922.023	Argentina	12.04.1988	17	F.	Soltera.	1992	Estudiante.	
5	Hija	Suarez, Eliana Mailen	DNI	42.994.069	Argentina	20-10-2000	6	F	Menor.	Nacida Acá	Estudiante.	
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.- Planes, Programas, Asistencia Sociales

Es beneficiario de ayuda social?  Nacional  Provincial  Municipal

Nombre integrante familiar con discapacidad

Tipo Discapacidad

Pensión

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Fue propietario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....

Dirección: Cañadon del Parque Actual es calle Muriel

Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....

Dirección: .....

Esta inscrito en el IPV SI  SI  Legajo: 9785

Esta inscrito en el Municipio SI  SI  Expediente: .....

## Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI  
Hotel o Pensión   
Vivienda de servicio

Convive con familiares o amigos en casa  SI  
Convive con familiares o amigos en departamento   
Local/Espacio no construido con fines habitacionales

Vivienda ubicada en espacio público  Platea  Trineo  Zoquetes   
Vivienda ubicada en espacio privado     
Cantidad de ambientes de la residencia actual

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros:

Ficha N° 02537

Apellido y Nombre: Suarez, Antonio Emilio

Dirección: Casa 42

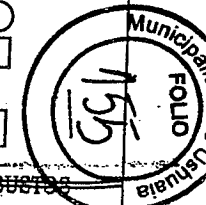
Barrio: Bahia Teléfono: 431959

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada

Firma

Recibió

30 NOV 07



ES COPIA DEL ORIGINAL

FERNANDA VIANOFF  
Asistente S.S. 641  
Leg. 2813

Municipalidad de Ushuaia



## PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

## 1.-GRUPO FAMILIAR

	Parentesco	Apellido/s y Nombres	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número								
1	Jefe Familia	Oscar Alberto Tolaba	DNI	2.192.1.461	Argentino	02/12/70	36	M	casado	6 años	vigilancia privada	\$800
2	Esposa	Silviana Florentina Gohieraz	DNI	20.291.367	Argentina	20/1/69	37	F	casada	6 años	enfermera	
3	hijo	Baúl Gohieraz Tolaba	DNI	34.639.559	Argentino	29/12/89	16	M	soltero	6 años		
4	hija	Fabiana Florencia Tolaba	DNI	92.814.199	Argentina	9/9/00	6	F		6 años		
5	hija	Victoria Belén Tolaba	DNI	44.996.560	Argentina	02/07/09	2	F				
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

## 2.-Planes, Programas, Asistencia Sociales

Es beneficiario de ayuda social? Nacional  Provincial  Municipal

Nombre Integrante familiar con discapacidad: \_\_\_\_\_ Tipo Discapacidad: \_\_\_\_\_ Pensión: \_\_\_\_\_

## 3.- Registro de Bienes Inmuebles

Es/Fue propietario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Es/Fue adjudicatario de bienes inmuebles? Sección..... Macizo..... Parcela.....  
Dirección: .....

Esta inscrito en el IPV SI  Legajo: .....

Esta inscrito en el Municipio SI  Expediente: .....

## 4.-Características Habitacionales

Vivienda de alquiler  SI

Hotel o Pensión

Vivienda de servicio

Convive con familiares o amigos en casa  SI

Convive con familiares o amigos en departamento

Local/Espacio no construido con fines habitacionales

Vivienda ubicada en espacio público  Placa  Trineo  Zoquetes

Vivienda ubicada en espacio privado

Cantidad de ambientes de la residencia actual

Servicios instalados: Electricidad  Gas por red  Agua  Cloaca  Otros: \_\_\_\_\_

Ficha N° 05478

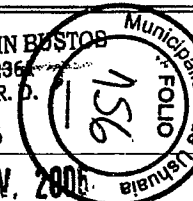
Apellido y Nombre: Tolaba, Alberto Oscar  
 Dirección: entrada por Flanjos del Fourniers, casa 28  
 Barrio: Bahía. Teléfono: 15.60.1874

Firma

ROBERTO MARTIN BUSTOS  
 Legajo N° 236  
 Pto. E. y R. D.

Recibió

20 NOV. 2000



ES COPIA DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Dirección de Suelo Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

SRA. RESP. PROG. HABITAT y O.U.:

Me dirijo a Ud. con el fin de informarle que se realizó la búsqueda de antecedentes de los integrantes del listado remitido vía mail por la Sra. Responsable del Programa Fiscalización y O.U. y que pertenecen a las familias que ocupan las parcelas 1d y 2, del macizo 5 de la sección F, (Usina E. Ush.), en el archivo de la Dirección, SIAGEF y RUDH.

En virtud de lo expuesto remito adjunto, el listado de referencia, los expedientes de los Sres. Antonio Emilio SUAREZ (sol. V-2112), e Ismael ENRIQUEZ (sol. V-3919), y copia de las planillas de quienes se encuentran inscriptos en el RUDH.

Asimismo y a modo ilustrativo se detalla el contenido del listado que se adjunta:

Nº de orden 1: TOLABA GUTIERREZ Raul, inscripto en la demanda, ficha RUDH Nº 5478, integra el grupo familiar junto a sus padres y hnos., el mismo tiene 20 años.

Nº de orden 2: JUAREZ, Abraham, no se registran antecedentes.

Nº de orden 3: ANZOATEGUI, Damian, inscripto en la demanda, ficha RUDH Nº 3036, declaró a su mamá dentro de su grupo familiar.

Nº de orden 4: SUAREZ, Antonio Emilio, fue adjudicatario del predio F-80-6, DM 1465/1995, al día de la fecha continua vigente. Vendió de manera irregular, al Sr. SALVATIERRA Walter. Posee Expte. Municipal sol. Nº V-2112, inscripto en la demanda, ficha RUDH Nº 2537, la cual fue desagregada por haber sido adjudicatario.

Nº de orden 5: TORRES, Julio Esteban, inscripto en la demanda, ficha RUDH Nº 2305, junto a su grupo familiar.

Nº de orden 6: JAUCH, Sebastian, inscripto en la demanda, ficha RUDH Nº 6608. y su concubina la Sra. SILINGO, Florencia, inscripta en la demanda, ficha RUDH Nº 5130, ambos con el mismo domicilio.

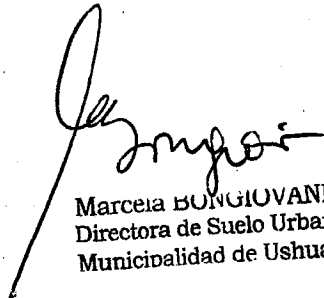
Nº de orden 7: Sr. ENRIQUEZ, Ismael, posee expte. municipal sol. Nº V-3919. Fue adjudicatario del predio H-47-17, DM Nº 2428/1995, se dejó sin efecto por DM Nº 912/1999. No figura en el RUDH.

Nº de orden 8: PIGHIN, Patricia Angelica, inscripta en la demanda, ficha RUDH Nº 17087, junto a su grupo familiar.

Nº de orden 9: PEREZ, Luis Dario, no se registran antecedentes.

Elevo el presente a su consideración y efectos.

INFORME: D.S.U. Nº 06 /2010.-  
USHUAIA, 25 de enero de 2010.-

  
Marcela BONGIOVANNI  
Directora de Suelo Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

## OCUPANTES SECCION F MACIZO 5 PARCELAS 1D Y 2 (USINA ELECTRICA USHUAIA)

Nº	CASA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CONYUGE	DNI	MAH	EXPT E SSGU	RUDH	RUDH CONY	PUNTAJE
1	38	TOLABA GUTIERREZ, Raul Sebastián	34.639.559	no denuncia		O-GG-g5a	XX	5478	XX	12
2	40 A	JUAREZ, Abraham	16.693.774	no denuncia		O-GG-g11a	XX	XX	XX	XX
3	41	ANZOATEGUI, Damian Andres	27.827.529	no denuncia		O-GG-g12a	XX	3036	XX	30
4	42	SUAREZ, Antonio Emilio	16.602.223	GOMEZ, Maria	17.551.906	O-GG-g6a	V-2112	2537	XX	20
5	43	TORRES, Julio Esteban	28.085.430	ROJAS Ivana Valeria	22.676.703	O-GG-g5b	XX	2305	XX	30
6	47	JAUCH, Sebastian Jose Cristobal	24.646.202	SCILINGO Florencia	25.223.522	O-GG-g6b	XX	6608	5130	7
7	50	ENRIQUEZ, Ismael	17.690.776	no denuncia		O-GG-g13a	V-3919	XX	XX	XX
8	51	PIGHIN, Patricia Angelica	26.152.855	GOMEZ, Juan Eduardo	25.497.301	O-GG-g13b		17087	XX	27
9	53	PEREZ, Luis Dario	21.025.809	no denuncia		O-GG-11b	XX	XX	XX	XX

Municipalidad de Ushuaia  
 Leg. 2013  
 FERNANDA KANOFF  
 Asistente S.S.G.U.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

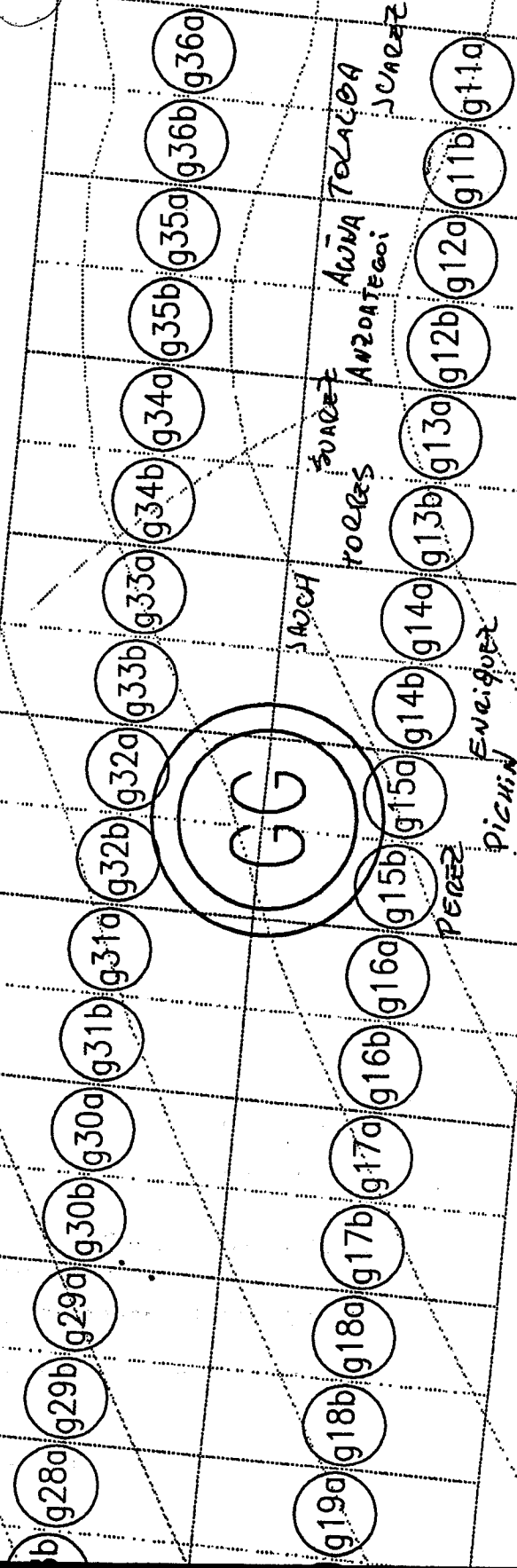


FERNANDA LYNN OFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CALLE 11

CALLE 12



g10



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS**

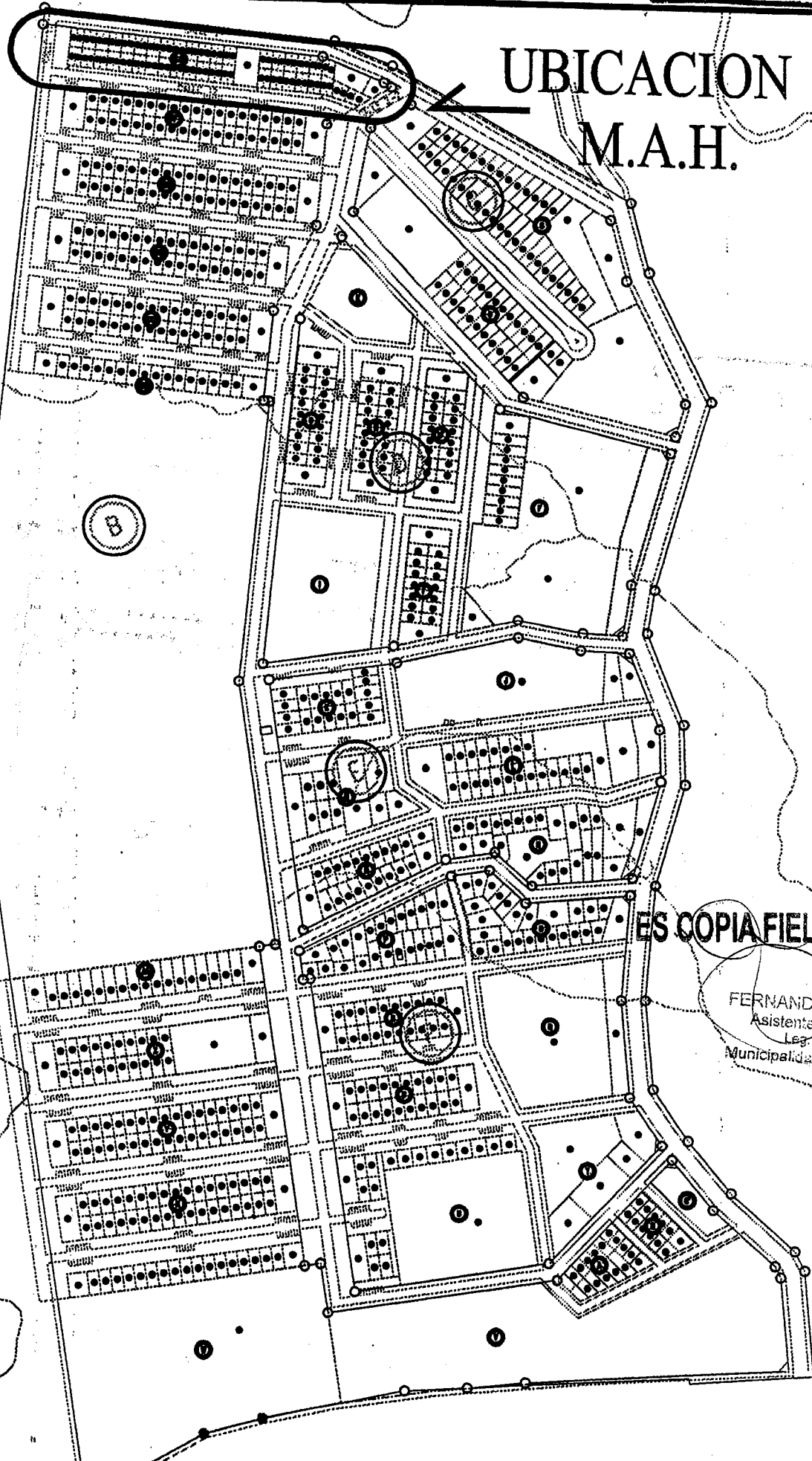
TEMA:	VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA		PROYECTO:	Arq. POGGIO M.	DIRECCION:	D.U.
PLANO DE:	Modulos de Asentamiento Habitacional		VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA:	01/2010
			DIBUJO:	Arq. POGGIO M.	ESCALA:	

REFOLIO 150  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



# UBICACION M.A.H.

ARROYO GRANDE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA MANOFFY  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



## MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

PLANO DE:

Modulos de Asentamiento Habitacional

PROYECTO:

Arq. POGGIO M.

DIRECCION:

D.U.

VISADO:

Arq. ORDOÑEZ R.

FECHA:

01/2010

DIBUJO:

Arq. POGGIO M.

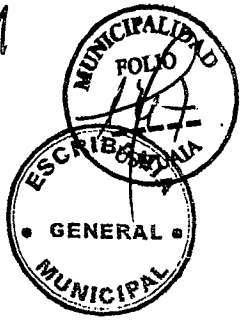
ESCALA:



Municipalidad de Ushuaia



ESC. JOSE DOMINGO LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia



A N° 00007957

1 PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NÚMERO DOS (N° 02). ACTA DE  
 2 CONSTATACIÓN Y NOTIFICACIÓN. OTORGA LA MUNICIPALIDAD DE  
 3 USHUAIA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA PROVINCIA  
 4 TIERRA DEL FUEGO. En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra  
 5 del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, Republica Argentina, a los Diecinueve  
 6 días del mes de Enero de Dos Mil Diez, ante mí, José Domingo Lorenzo Escribano  
 7 General de la Municipalidad de Ushuaia, Comparece la persona que se identifica y  
 8 expresa sus datos personales de la siguiente manera: CARLA GIOVANNA  
 9 FULGENZI, Documento Nacional de Identidad 17.143.023, divorciada, mayor de  
 10 edad, argentina nativa, Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos  
 11 Humanos a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia,  
 12 mediante Decreto Municipal N° 1088/09, de fecha 11 de Septiembre de 2.009, vecina  
 13 de esta ciudad. A quien considero hábil para el presente otorgamiento, doy fe de  
 14 conocimiento en los términos del artículo 1.002 del Código Civil, al haberla  
 15 individualizado. Interviene: En el carácter invocado en el Comparendo, en nombre y  
 16 representación de la Municipalidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego,  
 17 Antártida e Islas del Atlántico Sur, asegurando bajo fe de juramento, que sus  
 18 facultades para la presente celebración se encuentran plenamente vigentes, sin  
 19 limitación, ni restricción alguna. Y en el carácter invocado y acreditado Expone: Que  
 20 viene por este acto a requerir de mí, me constituya en compañía de quienes se  
 21 encuentran presentes y se identifican expresando sus datos personales de la siguiente  
 22 manera: MARCELA FABIANA FONTENLA, Documento Nacional de Identidad  
 23 18.628.744, estado civil casada, argentina nativa, vecina de esta ciudad, Responsable  
 24 del Programa de Fiscalización y Contralor Urbano de la Municipalidad de Ushuaia y  
 25 el señor CHRISTIAN JAVIER MOREIRA, 30.339.782, argentino, soltero, vecino

ESC. JOSE DOMINGO LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de  
Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ACTUACION NOTARIAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



ESC. JOSE  
LORI  
Escriban  
Municipalid

**A N° 00007957**

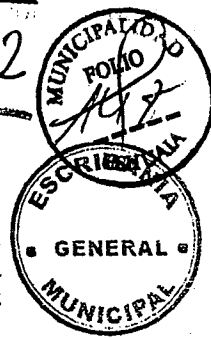
de esta ciudad quien se desempeña Agente de la División Legal de la Dirección  
Provincial de Energía, a quienes considero hábiles para el presente otorgamiento, doy  
fe de conocimiento en los términos del artículo 1.002 del Código Civil, al haberlos  
individualizado, ambos designados para realizar las debidas Notificaciones a los  
ocupantes irregulares ubicados en la Sección F, Macizo 4 y 5, Parcelas 2e y 1, de esta  
ciudad. Todo en un total de acuerdo a lo establecido en la escritura pública número  
Uno, de fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Diez, pasada a los Folios C-N° 6385 a  
la C-N° 6387, del Protocolo de este Registro a mi cargo a la cual remito. Acepto el  
requerimiento realizado. Leo la presente a la compareciente, quien acepta y firma por  
ante mi, doy fe. Carla Giovanna FULGENZI. Marcela Fabiana FONTENLA.  
Christian Javier MOREIRA. Ante mí. Esta mi firma y sello. José Domingo Lorenzo.  
Escribano General de la Municipalidad de Ushuaia. Acto seguido, siendo las Once  
horas (11,00hs.) aproximadamente, me constituí en la zona correspondiente (Sección  
F, Macizos 4 y 5, Parcelas 2e y 1, de esta ciudad), en compañía de Marcela Fabiana  
FONTENLA y de Christian Javier MOREIRA, con las Notificaciones respectivas  
cuyo texto dice: "Notificamos a Ud. por medio de la presente, que en el marco del  
acuerdo firmado con la Dirección Provincial de Energía y la Municipalidad de  
Ushuaia, de fecha 13/11/09, pasado por ante Escritura Pública N° 199, mediante el  
cuál se posibilita la relocalización y/o reubicación de las familias asentadas en los  
predios identificados como sección F Macizos 4 y 5 parcelas 2e y 1 respectivamente,  
a módulos habitacionales ubicados en la Vertiente Sudoccidental del Valle de  
Andorra, se le procederá a asignar el Módulo Habitacional identificado  
provisoriamente como Sección O, Macizo GG, Parcela g- 15-b, cuya ubicación  
referencial se encuentra identificada en el croquis adjunto. En dicho marco cuenta con  
un plazo de tres (3) días hábiles para manifestar su aceptación, por ante la Oficina de

~~ESC. JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia~~

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ACTUACION NOTARIAL**Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

REFOLIO 162

Municipalidad de  
Ushuaia

A N° 00007958

1 Fiscalización y Contralor Urbano, ubicada en Arturo Coronado N° 486 2° piso  
2 (fondo), muñido con su Documento Nacional de Identidad, en el horario de 9.30 hs. a  
3 13.30 hs.. En caso de silencio o respuesta negativa, se procederá a iniciar las acciones  
4 administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder para la desocupación del  
5 espacio mencionado precedentemente. Asimismo se le notifica que en un plazo de  
6 treinta (30) días corridos, contados desde la presente notificación se procederá a la  
7 desconexión y remoción de la red eléctrica existente en el sector ocupado.  
8 Queda Ud. debidamente notificado.", las que en copia agrego a la presente escritura,  
9 dirigidas a 1) Sebastián TOLABA GUTIERREZ (Casa 38); 2) Abraham JUÁREZ  
10 (Casa 40); 3) Juan Carlos ACUÑA (Casa 40b); 4) Damián ANZOATEGUI (Casa  
11 41); 5) Antonio SUAREZ (Casa 42); 6) Julio TORRES (Casa 43); 7) Sebastián  
12 JAUCH (Casa 47); 8) Ismael ENRIQUEZ (casa 50); 9) Patricia PIGHIN (Casa 51);  
13 10) Darío PEREZ (Casa 53), indicándose además en la Notificación la ubicación del  
14 módulo referencial de asentamiento habitacional que le correspondería a cada familia.  
15 Tras realizar el recorrido en las distintas construcciones existentes en el sector y  
16 proceder a golpear las puertas con el fin de ser atendidos y efectuar las Notificaciones  
17 respectivas, fuimos atendidos únicamente por Abraham JUÁREZ, Documento  
18 Nacional de Identidad 16.693.774, argentino, divorciado, quien se negó a firmar la  
19 notificación. Así mismo fuimos atendidos por el señor Julio TORRES y la señora  
20 Patricia PIGHIN, quienes recibieron la notificación. El resto de los destinatarios no se  
21 encontraban o no respondieron al llamado que se realizó para la respectiva  
22 notificación procediéndose a dejar las mismas adheridas a las puertas respectivas  
23 conforme establece el artículo 55, de la Ley Provincial N° 141. No siendo para mas di  
24 por finalizada la actuación, aproximadamente a las Once horas Cincuenta minutos  
25 (11,50hs.). Leo<sup>3</sup>la presente a los comparecientes quienes aceptan y firman por ante

JOSE DOMINGO  
LORENZO  
Escribano General  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



# ACTUACION NOTARIAL



Municipalidad de Ushuaia

## A N° 00007958

mi, doy fe. Carla Giovanna FULGENZI. Marcela Fabiana FONTENLA. Christian  
 Javier MOREIRA. Ante mí. Esta mi firma y sello. José Domingo Lorenzo. Escribano  
 General de la Municipalidad de Ushuaia. Concuerta con su escritura matriz, que paso  
 a los Folios C-N° 6388 y C-N° 6389, del Protocolo de este Registro a mi cargo.  
 Expido para la Municipalidad de Ushuaia el presente Primer Testimonio, en Dos  
 Fojas de Actuación Notarial A-N° 7957 y A-N° 7958, que firmo y sello en el lugar y  
 fecha de su otorgamiento.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESC. JOSE DOMINGO  
 LORENZO  
 Escribano General  
 Municipalidad de Ushuaia

ESC. JOSE DOMINGO  
 LORENZO  
 Escribano General  
 Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

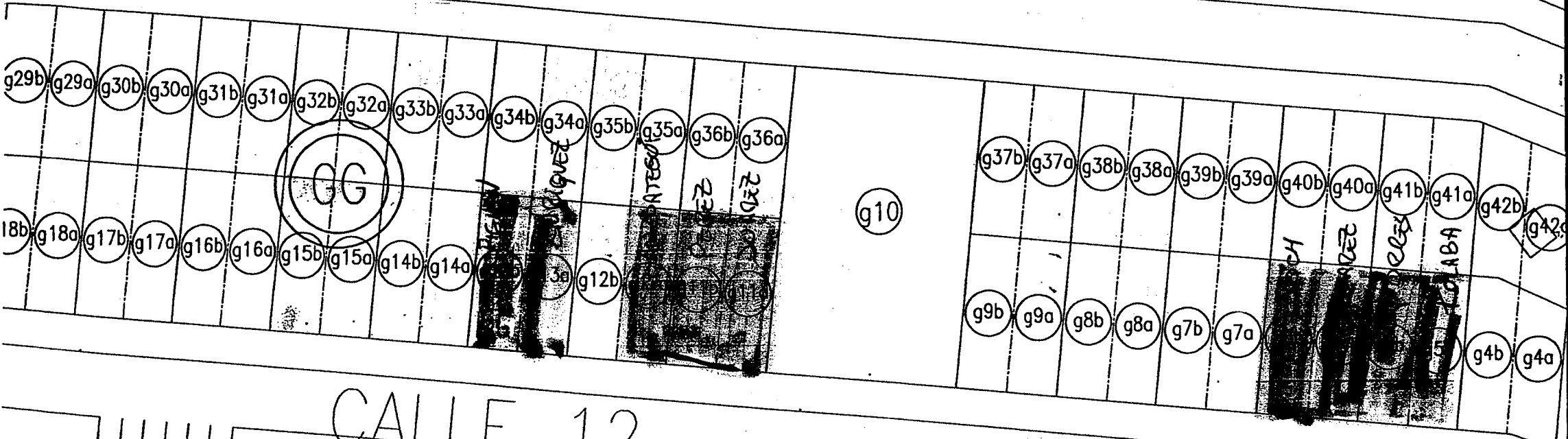
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA WANOFF  
 Asistente C.S.G.U.  
 Leg. 2013  
 Municipalidad de Ushuaia

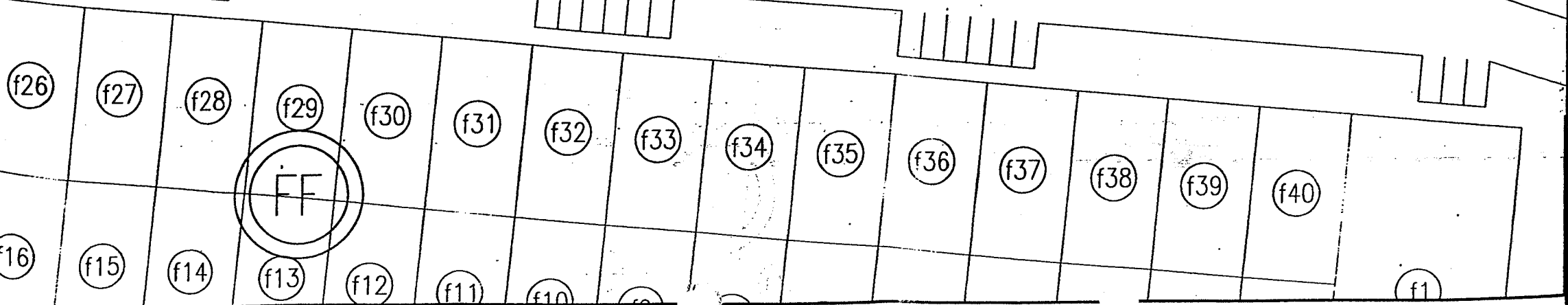


REFOLIO 163

CALLE 11



CALLE 12



ES COPIA DEL ORIGINAL

FERNANDA MARCOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Esa. 2013

Municipalidad de Ushuaia



REFOLIO 164



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia  
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA  
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano

INFORME N° 001/2010.-  
LETRA: P.F.y C.U.  
USHUAIA, 21 de enero de 2010.-

Sr. Subsecretario de Gestión Urbana.

Me dirijo a Ud. a efectos de efectuar un informe en relación al traslado y/o reubicación de los ocupantes de la sección F, Macizo 5 parcelas 1d y 2, ubicados detrás de la Usina General Eléctrica de Ushuaia, a Módulos de Asentamiento Habitacional en el Valle de Andorra.-

Habiéndose procedido a la suscripción de un convenio con la Dirección Provincial de Energía, pasado por ante Escritura Pública N° 199 de fecha 13/11/09, mediante la cuál se establecía la necesidad del traslado y/o reubicación de dichos ocupantes, en virtud de la instalación por parte de dicha dirección de tres usinas a fin de paliar la crisis energética decretada por el gobierno provincial oportunamente.-

En dicho entendimiento, se procedió a notificar a los ocupantes de los predios en cuestión, de la asignación provisoria de MAH en el Valle de Andorra, quienes en el día de la fecha procedieron a aceptar dicha propuesta. Siendo asignado los MAH cuyo croquis indicativo se adjunta al presente.-

A fin de dar continuidad al trámite, se remite a Ud, para su conocimiento y efectos que estime corresponder.-

Es todo cuanto tengo para informar, sin otro particular saludo atte.-

Dra. Marcela P. Fontenla  
Resp. Prog. F. y C.U.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDA VIVANTE  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA



"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Informe Ref. Denuncia  
Fecha: 19 de setiembre del 2010.

Responsable del Programa  
Fiscalización y Contralor Urbano  
Dra. Marisa Lopez

Me dirijo a Ud. según denuncia de BARRIO BAHIA, el día 19 de setiembre del 2010, a las 18:00 pm horas, se procede a verificar, que se esta ejecutando desarme de una superficie de aproximadamente 30,00 m2, para ser trasladado a otro sector de la ciudad según lo dicho verbalmente por las personas que trabajan allí en el lugar, no encontrándose el dueño de la casilla.

Los inspectores que concurren al lugar son, OLIVA, arturo y TABARES, jose luis.

se adjuntan: tomas fotográficas.

*[Handwritten signature]*  
JOSE TABARES  
9644

*[Handwritten signature]*  
M.M.O. ARTURO OLIVA BERNANDEZ  
Fiscalizador Técnico Depto. F.O.G.  
Dirección de Fisco. y Contralor Urbano

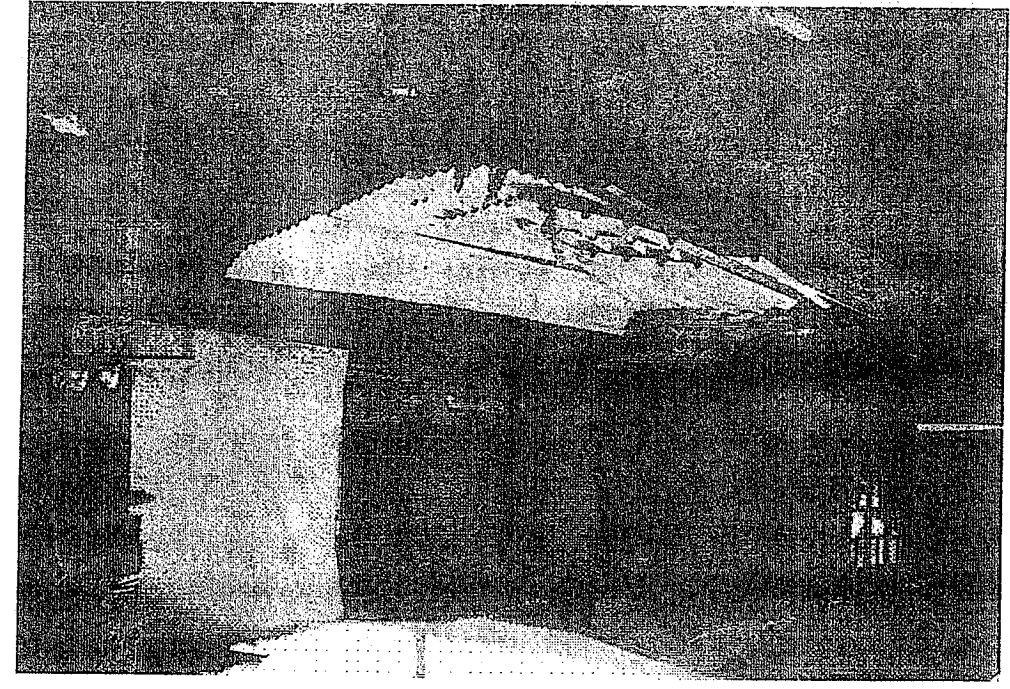
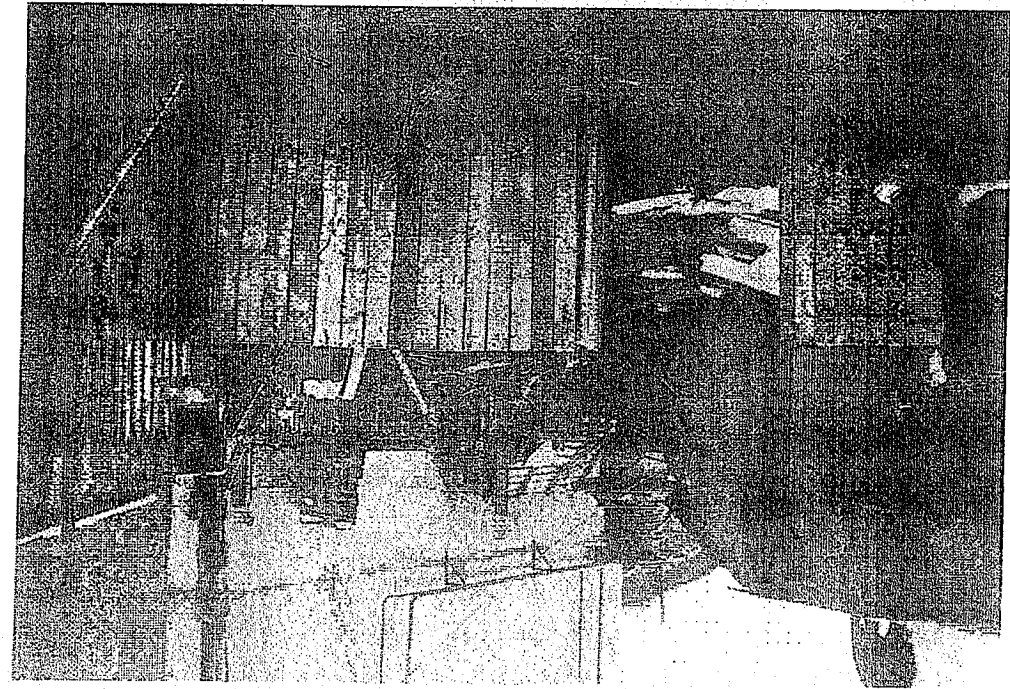
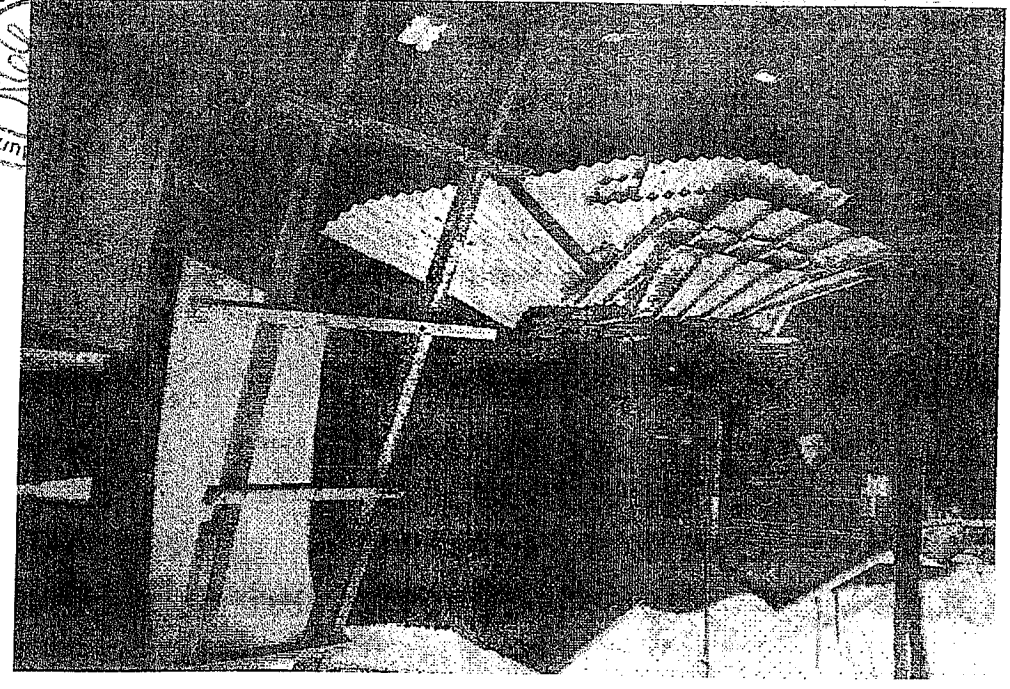
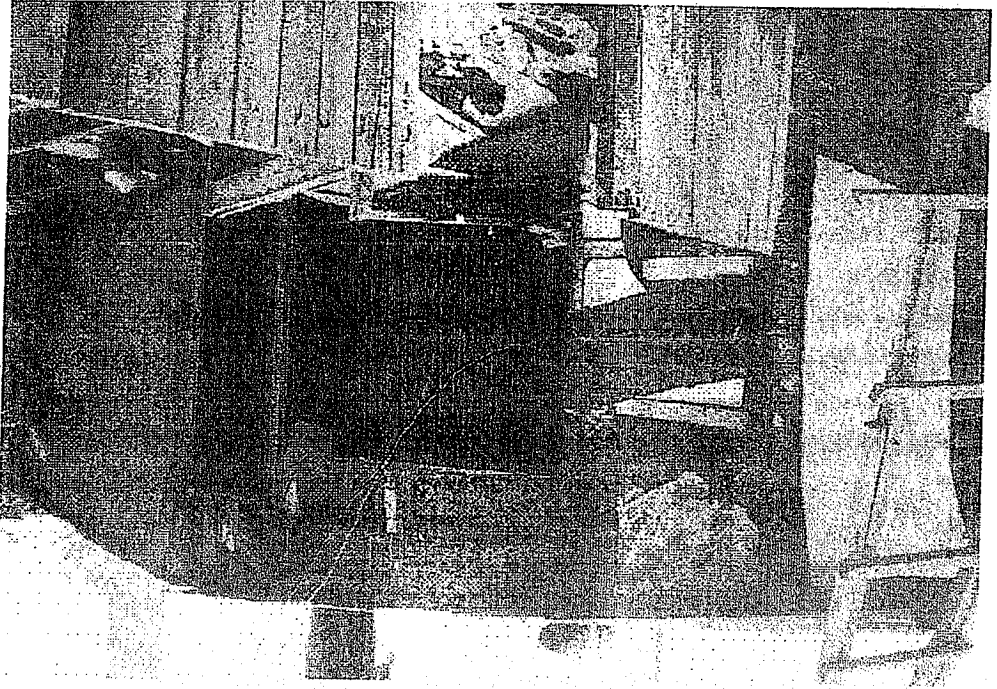
Ushuaia, 20/09/2010

Sra. Responsable Programa  
Habitot y Ordenamiento Urbano

Reunido a Ud. los presentes a los fines de su  
intervención.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Marisa R. López  
Resp. Prog. Fisc. y C.U.  
Municipalidad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Handwritten signature]*  
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013  
Municipalidad de Ushuaia



**ESCUELA N°1 DEL ORIGINAL**

ALDO ARTURO OLIVA FERNANDEZ  
Técnico en Evaluación de Daños, F.O.C.  
Instituto de Evaluación y Control de Obras

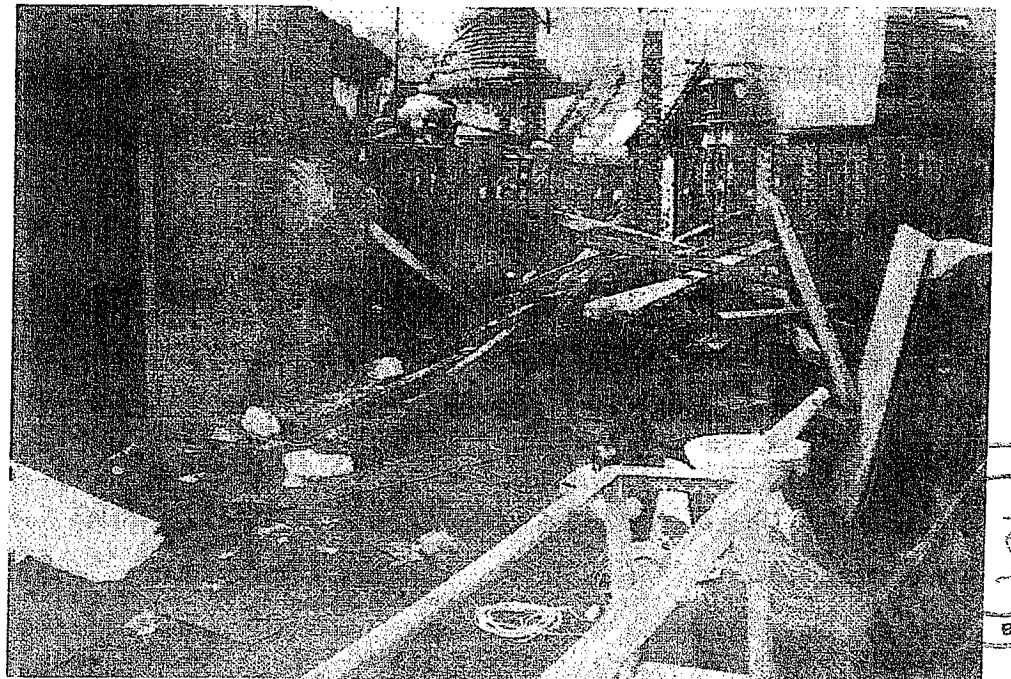
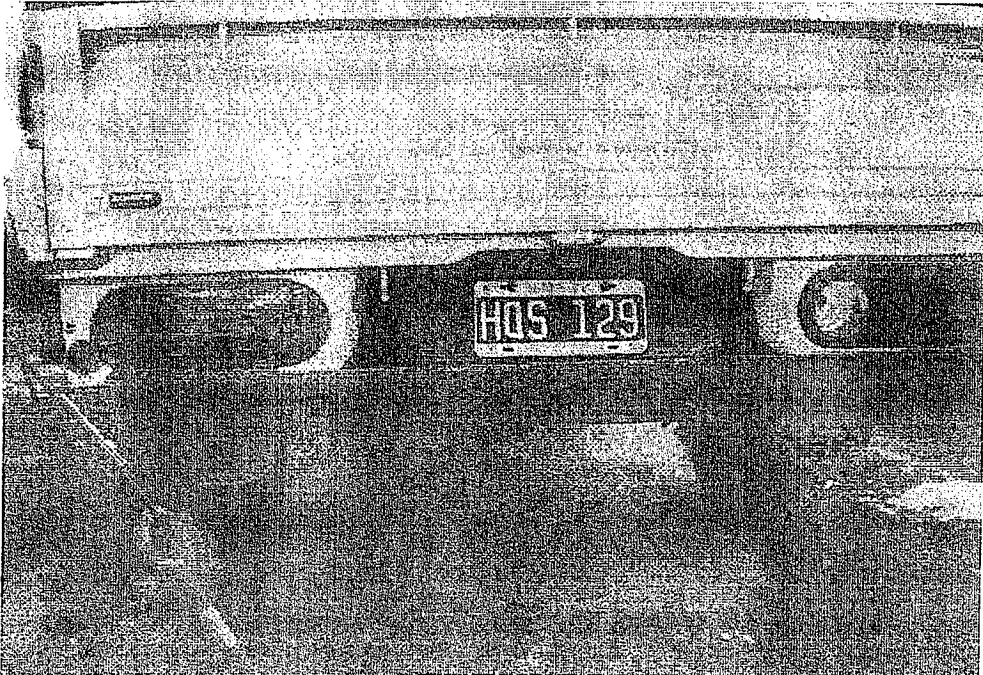
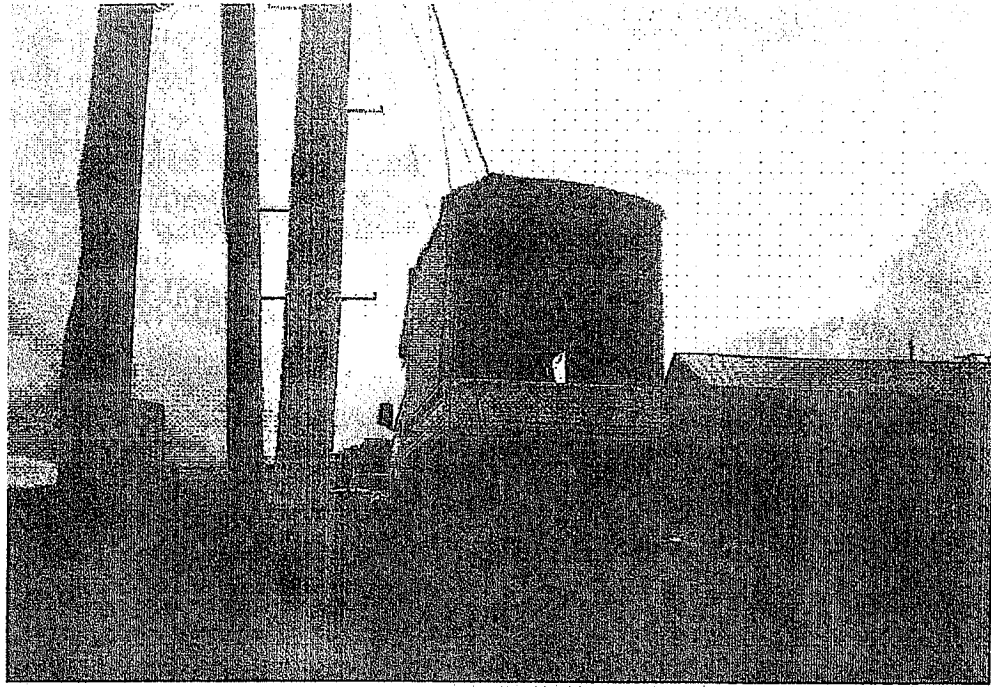
FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2013

Municipalidad de Ushuaia

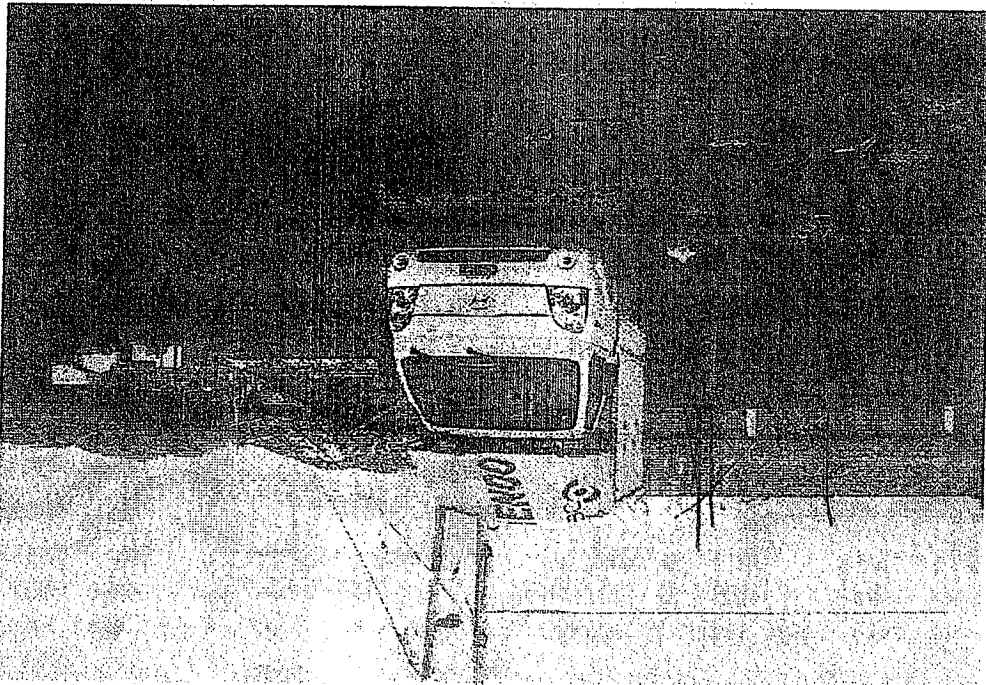
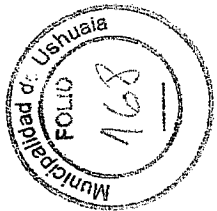
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVARACHO  
Asistente S.S.C.G.U.  
Leg-2013  
Municipalidad de Ushuaia

ESTRATEGIA UNA FERNANDEZ  
Calle Comodoro Rivadavia 1000, P.O. Box 1000  
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina



Municipalidad de Ushuaia  
FOLIO 167



FERNANDA I. FERNANDEZ  
Asistente Social - Dpto. F.O.C.  
C/ 25 de Mayo 123 - Ushuaia, Tierra del Fuego

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA I. FERNANDEZ  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2813

Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

FERNANDA IVANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA Nº 064 /2011  
LETRA : P.H. y O.U.-

USHUAIA, 07 de Abril de 2011

Señora  
Subsecretaria de Gestión Urbana

Por la presente me dirijo a Ud. y según lo requerido por el Concejo deliberante a través de la Resolución Nº 089/11, dada en la sesión ordinaria de fecha 02/03 del corriente año, tengo a bien informarle que:

a)

1- Con respecto a las acciones efectuadas para el traslado de las familias ubicadas detrás de la usina de Ushuaia; en primera instancia la Municipalidad a través de la Dirección de Asistencia Social es realizar la evaluación social de las mismas, para observar su situación socio-económica-habitacional.

2- Se realiza un Convenio entre la Municipalidad y la Dirección de Energía Municipal, a los fines de acordar que se realizaría la reubicación de los grupos familiares a otro sector de la ciudad.

3- Se les ofrece a las familias reubicarlos en un Módulo de Asentamiento Temporal; propuesta que es aceptada solamente por una familia, en su mayoría los vecinos argumentaban que en el sector que serían relocalizados no tendrían conexión de servicios a la red troncal. Lo cual era una desventaja notoria con respecto al lugar que habitan actualmente.

b) Se adjunta a esta copia del expediente.

c)

1- De acuerdo a lo manifestado por los vecinos, se decide la relocalización en la Sección F, Macizo 128, Parcela 1 y 2, firmandose un Acta Acuerdo el 01712710 con el Sr. Tolaba Gutierrez, Damién Anzoateguí, Antonio Suarez, Sebastián Jauch, Ismael Enriquez, Patricia Pghin, Luis Dariño Perez. El Sr. Julio Torres acepta la reubicación en el Macizo GG, Parcela 3 AB.

2- Con respecto al plazo para que se culmine con el proceso de relocalización, este Programa se ve impedido de establecer una fecha pausable, en función de las múltiples variables que están limitando y/o obstaculizando el mismo. A saber, las familias Ismael Enriquez, Luis Perez, necesitan permanecer en el lugar hasta tanto construyan su vivienda en el predio otorgado, dada que por su condición socio-económica no pueden afrontar el pago de un alquiler mientras ejecutan el emplazamiento. En cuanto a el resto de los vecinos, el Sr Jauch ya ha construido y se ha mudado a la relocalización, el Sr. Tolaba está acondicionando el terreno y está próximo a iniciar la obra, el Sr. Anzoateguí ya presentó carpeta de obra en la Dirección de Obras Privadas.

En cuanto a los Sres. Ismael Enriquez y Luis Perez ellos necesitan asistencia en materiales para poder afrontar la construcción de la vivienda, el subsidio de referencia ya fue tramitado ante la Dirección de Asistencia Social y no se ha hecho efectiva la entrega en virtud de que la compra de los materiales se encuentra en proceso.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




FERNANDA NANOFF  
Asistente S.S.G.U.  
Leg. 2913  
Municipalidad de Ushuaia

Cabe señalar que, la ubicación de los predios de los Sres. Enriquez y Perez y su dificultad para realizar la construcción por cuenta propia interfiere en el traslado de las viviendas del Sr. Antonio Suarez, y Patricia, Pighin. Debido a esto, la Sra. Pighin ha resuelto no trasladar su casilla sino que, realizará un emplazamiento nuevo en el predio otorgado.

Por último se destaca que, el Sr. Abraham, Juarez, ocupante de la casa Nº 40, resuelve su situación habitacional a través de la compra de una vivienda; situación de la que se puso en conocimiento inmediatamente a la Dirección Provincial de Energía debido a que el vecino desarmó la estructura existente.

En cuanto a los puntos "d" y "e" este Programa no se encuentra en condiciones de responder al respecto, considerando pertinente que se consulte a la Dirección Provincial de Energía el motivo por el cual la turbina se encuentra funcionando. En cuanto al punto "e", se podría consultar a Asesoría Letrada, ya que desde este programa y otras unidades organizacionales de la Municipalidad se realizaron todas las gestiones necesarias para proceder a la relocalización de los ocupantes del sector en pos de preservar su seguridad e integridad física.

A los fines que estime corresponder,

  
Lic. Zunilda Plechuk  
Prog. De Hábitat y Ord. Urbano  
Sec. de Desarrollo y Gest. Urbana  
Municipalidad de Ushuaia